



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Resuelven Ministros devolver Guardia Nacional a control civil

Ordena la Corte retirada militar

Consideran que dar mando a Sedena constituyó 'fraude a la Constitución'

VÍCTOR FUENTES

En la Corte, AMLO y los militares perdieron ayer una batalla.

Por 8 votos contra 3, el máximo tribunal del País determinó que la Guardia Nacional (GN) no puede quedar bajo el control de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

En septiembre de 2022, la Cámara de Diputados con el voto de Morena y sus aliados aprobó una iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador para asegurar que el control operativo y administrativo de la GN quedara en manos de la Sedena. La iniciativa modificaba leyes secundarias para evitar una reforma constitucional que obligaba a una mayoría de dos terceras partes de los



Los Ministros Arturo Zaldívar (1), Yasmin Esquivel (2) y Loretta Ortiz (3) votaron en contra de regresar a la GN a un mando civil.



La Corte asestó un revés a la propuesta presidencial.

Oscar Mireles



legisladores que no podía garantizar el partido oficial.

La Oposición en el Congreso impugnó ante la Corte dicha decisión.

Ayer, el pleno de la Corte, con una mayoría calificada de 8 votos en favor y 3 en contra, determinó que esa decisión de los diputados era “un fraude a la Constitución”.

Los Ministros Javier Láynez, Luis María Aguilar y Juan Luis González Alcántara –ponente– fueron los principales promotores de la decisión. Establecieron que la reforma constitucional de 2019, mediante la que se creó la Guardia Nacional, fue categórica en establecer que la corporación es de carácter civil y que debe estar adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Para la Sedena y la Secretaría de Marina, advirtieron, sólo se previó una participación transitoria en la conformación de la nueva Policía

que no se puede extender mas allá de 2028.

En contra votó el bloque vinculado con la 4T y conformado por las Ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, así como por el ex presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, quien dijo ser el primero en usar el término de “Fraude a la Constitución” y que ahora se usa “con cierta ligereza”.

El proyecto presentado por González Alcántara fundamentó la inconstitucionalidad de la decisión legislativa.

“Resulta inconstitucional el traslado administrativo, presupuestario, orgánico, funcional y de mando que el decreto impugnado realiza. Se opone al Artículo 21 que, como una garantía del carácter civil de la GN, incorpora expresamente que ésta deberá quedar incorporada a la dependencia del ramo de la Seguridad Pública”, establece el proyecto aprobado ayer.

También fueron elimina-

das disposiciones en las que integrantes de la GN estaban sujetos al régimen disciplinario y de justicia de las Fuerzas Armadas.

“Resultaría en un fraude a la Constitución considerar que esa institución policial conserva su carácter civil y se rige por una doctrina policial, si sus integrantes son militares en activo, sometidos a la jurisdicción y al régimen disciplinario militar, desarrollando funciones militares y actuando bajo la normativa militar”, afirmó González Alcántara.

La Corte dejó pendiente para el próximo jueves aclarar los efectos de la sentencia, luego de que el Ministro Alfredo Gutiérrez propuso fijar un plazo al Congreso para que regule nuevamente la participación transitoria de los militares que conformaron la GN.



Efectos de la sentencia. El jueves los ministros deberán determinar qué sigue.

‘Tumba’ la Corte reforma que pasa la GN a Sedena

La Suprema Corte dio un revés a AMLO, al declarar ayer inconstitucional el traslado de la Guardia Nacional a la Sedena.

Por ocho votos a tres, las y los ministros del Tribunal Constitucional dijeron que el decreto que reformó diversas leyes de la

Administración Pública Federal, vigente desde el 9 de septiembre de 2022, viola el artículo 21 de la Constitución. Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Arturo Zaldívar votaron a favor. El jueves los ministros resolverán los efectos de la sentencia. —David Saúl Vela / PÁG. 28



Yasmin Esquivel,
Loretta Ortiz y Arturo
Zaldívar votan
a favor del decreto

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional el decreto por el que se trasladó a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el control administrativo, orgánico, operativo, presupuestal y directivo de la Guardia Nacional.

Por ocho votos a tres, las y los ministros del tribunal constitucional dijeron que el decreto que reformó diversas leyes de la administración pública federal, vigente desde el 9 de septiembre de 2022, viola el artículo 21 de la Constitución.

“Es un fraude a la Constitución”, dijeron algunos ministros y señalaron que el decreto “vacía de contenido” el mandato que obliga a que la GN tenga un carácter civil y se adscriba a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

La decisión se tomó al resolver la acción de inconstitucionalidad 137/2022, promovida por un grupo opositor de senadores de la 65ª Legislatura del Congreso. Los efectos de la sentencia se conocerán este jueves.

Por la declaratoria de inconstitucionalidad votaron las ministras Norma Piña y Margarita Ríos Farjat, y los ministros Juan Luis González Alcántara (ponente), Luis María Aguilar, Javier Laynez, Mario Pardo, Alberto Pérez y Alfredo Gutiérrez.

Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Arturo Zaldívar (afines al proyecto de la 4T) votaron por la constitucionalidad del decreto.

Javier Laynez coincidió con el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá, en el sentido de que la reforma impugnada “vacía de contenido” la adscripción civil de la GN a la que obliga la Constitución.

Recordó que la GN debe estar adscrita a la SSPC, lo cual es meramente formal, porque sus facultades sustantivas se trasladaron a la Sedena, lo que genera una relación de subordinación al mando militar. “Es, de hecho, una readscripción y, técnicamente, un fraude a la Constitución”, agregó.

Margarita Ríos Farjat señaló que el decreto rompe la unidad, jerarquía y desarrollo de la administración pública, e implica un riesgo de seguridad jurídica, porque un órgano tratará de responder a dos secretarías, una civil y otra castrense.

El ministro Zaldívar se refirió a la “notoria mala fe” de las críticas que recibió en medios y redes so-



Debate. Los ministros de la Suprema Corte, ayer, en sesión.

ES INCONSTITUCIONAL, DETERMINA

La Corte tumba la reforma que transfiere la GN a la Sedena

Por ocho votos a tres, los ministros echan para atrás la medida del Ejecutivo y señalan: “Es un fraude a la Constitución”

Podría volver tema al Congreso

Aún hay escenarios que se revisarán sobre el decreto.

- Aún no se tiene claro cuáles serán los efectos de la sentencia. Será este jueves cuando los ministros resuelvan al respecto.
- El proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso que los efectos se aplicaran en forma inmediata.
- El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena dijo que la decisión prevé diversos escenarios

que necesitan una transición que debe ser reglamentada por el Congreso, por lo que pidió que se otorgue un plazo al legislador para que determine las adecuaciones necesarias a la ley y se cumpla la inconstitucionalidad detectada.

- De aprobarse la propuesta, el caso se regresaría al Congreso de la Unión para que legisle, con fundamento en la Ley de la GN.

FUENTE: EL FINANCIERO

ciales, pues, dijo, se “caricaturizó” su posición en el tema y se comparó con su posición en el caso de la Ley de Seguridad Interior, así como su

dicho de que la Marina y Sedena son instituciones civiles.

Defendió su postura y agregó que la parte militar de esas dependencias

es el Ejército y la Marina, por lo que la adscripción de la GN a la Sedena no significa una militarización ni una violación a la Constitución.

Loretta Ortiz negó que haya un control dual (SSPC y Sedena) sobre la Guardia, como dice el proyecto: “Es un único modelo que seguirá existiendo con sujeción de la actuación del militar a un mando civil”.

La decisión de la SCJN invalida la facultad del titular de la Sedena de proponer el nombramiento del titular de la GN, con base en el cual se designó al general David Córdova.

En tanto, validó la reasignación del personal de la GN proveniente de la Policía Naval; el régimen de estructura orgánica, servicio de carrera y profesionalización del personal de la GN, y el subsistema de colaboración entre la Guardia y la Fuerza Armada en seguridad pública.



#TRASPASODEGN

Lamenta decisión de la SCJN

MARIO DELGADO CONSIDERA
QUE CONSERVADORES
QUIEREN DAÑAR A AMLO

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El dirigente nacional de Morena, **Mario Delgado**, lamentó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), haya invalidado el traspaso de la Guardia Nacional (GN), a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Aseguró que los grupos conservadores quieren dañar al movimiento y al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Me parece lamentable la decisión de la Corte porque nos quita la posibilidad

de tener el blindaje de esta institución hacia el futuro... la intención de la iniciativa del Presidente, que fue aprobada por el Congreso de la Unión y los congresos estatales, era justamente que esto no ocurriera; garantizar a los mexicanos y mexicanas hacia el futuro que la Guardia Nacional iba a permanecer incorruptible, intocable y limitada a combatir el azote que tenemos de la violencia", señaló en conferencia de prensa.

El objetivo de la reforma era blindar a la GN hacia el futuro, con los mejores valores de la Sedena. ●



• Es triste que magistrados quieran ser activos opositores, dijo Delgado.

• Vaticinó que la oposición le va a fallar a la gente, se van a equivocar.



CONGRESO APROBÓ TRASPASO A LA SEDENA.



MILLONES DE PERSONAS GOBERNADAS POR MORENA.

FOTO: ESPECIAL





Busca eliminar la dispersión de recursos

Iniciativa del Ejecutivo para quitar o fusionar varias dependencias

SUS TAREAS SERÍAN ASUMIDAS POR LA SFP

Envía Ejecutivo iniciativa para eliminar el Sistema Nacional Anticorrupción

También propone a los diputados desaparecer el Fideicomiso de Fomento Minero

ENRIQUE MÉNDEZ

Para continuar con la compactación de estructuras en la administración pública federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para suprimir o fusionar unidades administrativas y, entre otras, planteó desaparecer la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y que sus funciones sean asumidas por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

El mandatario expuso que la secretaría ejecutiva no tiene sustento en la Constitución y la SFP tiene atribuciones centrales en la mate-

ria. La propuesta, que se envió a comisiones, prevé que el presupuesto y personal de la secretaría ejecutiva se transfieran a la SFP.

En la exposición de motivos de la iniciativa, el mandatario consideró que "existe duplicidad de funciones entre la secretaría ejecutiva y la SFP para brindar asistencia al SNA".

La dependencia, manifestó, cuenta con personal profesional dedicado al combate a la corrupción, además de infraestructura e información que puede servir al cumplimiento del objeto del sistema anticorrupción.

Como parte de la iniciativa, se prevé eliminar el Fideicomiso de Fomento Minero del Servicio Geológico Mexicano.

"La reorganización que se propone permitirá eliminar la dispersión de recursos públicos, para dirigirlos al cumplimiento de las funciones sustantivas del Estado, que consisten en satisfacer necesidades socia-

les y construir la infraestructura indispensable para el desarrollo social", planteó el mandatario.

Entre otras áreas, el Presidente propuso que las funciones de los institutos nacionales de Economía Social y de las Personas Adultas Mayores, así como el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, órganos desconcentrados de Bienestar, sean asumidos directamente por esa secretaría.

“

La reorganización permitirá suprimir la dispersión de recursos públicos



Plantea la 4T fusionar o eliminar 18 órganos del gobierno federal

Iniciativa de ley.

Ajustes en carteras de corrupción, minería, DIF, indígenas, cambio climático y refugiados

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados su iniciativa de reforma en materia de simplificación orgánica que, entre otros aspectos, prevé la fusión, integración y extinción de 18 órganos desconcentrados, descentralizados, fideicomisos y unidades administrativas.

De ser aprobado el proyecto, las funciones de esos organismos serán absorbidas por diversas secretarías e instituciones del gobierno federal.

Entre los órganos que serán absorbidos si se aprueba destacan la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la Secretaría Eje-

cutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, así como el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad y la Dirección General de Publicaciones.

La reforma tiene el propósito de racionalizar la estructura orgánica de la administración pública federal, a fin de dar mayor eficiencia a los recursos del gobierno, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales.

Destaca la eliminación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Fideicomiso de Fomento Minero.

La iniciativa, refiere la propuesta, permitirá formular e implementar políticas públicas alineadas, coherentes y capaces de identificar demandas y necesidades de la sociedad. —

QUITAN A FONATUR;
DAN A MEGA OBRAS
PÁGINA 2

Irán recursos de Fonatur a empresa militar

MARTHA MARTÍNEZ

El Ejecutivo federal propuso a la Cámara de Diputados reorientar recursos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) a una paraestatal que estará a cargo de la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a San Lázaro una iniciativa que modifica la Ley Federal de Derechos y la Ley General de Turismo para establecer que el 80 por ciento de los recursos recaudados por la recaudación del derecho que pagan los visitantes extranjeros con actividades económi-

cas turísticas sea destinado a una entidad paraestatal cuyo nombre no especifica.

“Se propone utilizar el 80 por ciento de lo recaudado por el concepto del derecho para acreditar la condición de estancia referente a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresan al País con fines turísticos, para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal cuyo objeto social sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros de diversa índole”, señala.

Aunque la iniciativa no



Sergio Orozco

El cobro a turistas por derechos actualmente se destina al patrimonio de Fonatur.

refiere el nombre de la nueva empresa paraestatal, se establece que la propuesta va encaminada a incrementar derramas económicas regionales y turismo en el marco de los proyectos prioritarios del actual Gobierno.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador creó en 2021 la empresa militar Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica (GAFSAOMM), encargada de varias obras.



Plantea Ejecutivo desaparición o fusión de organismos

Poda Presidente secretaría del SNA

Proponen quitar componente ciudadano a órgano anticorrupción

MARTHA MARTÍNEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que propone desaparecer la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y trasladar las funciones de 17 órganos desconcentrados y descentralizados a diversas Secretarías de Estado y unidades administrativas.

La propuesta que modifica más de una veintena de leyes, plantea suprimir la Secretaría del SNA por considerar que su creación no tuvo sustento en la Constitución y que sus funciones son confusas.

De acuerdo con la iniciativa, el SNA fue creado a partir de una reforma al artículo 113 de la Constitución en mayo de 2015, la cual estableció que contaría con dos órganos: un Comité Coordinador y un Comité de Participación Ciudadana.

Indica que, independientemente de esta reforma, en

INTEGRACIÓN

Estos son los 18 órganos desconcentrados, organismos descentralizados y fideicomisos que el Presidente López Obrador propone fusionar, integrar o desaparecer.

ÓRGANO DESCONCENTRADO O DESCENTRALIZADO

PASA COMO UNIDAD ADMINISTRATIVA A

Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar)

Segob

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA)

DIF

Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas

Sader

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

Conapesca

Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe

INPI

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali)

Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)

Conagua

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

Semarnat

Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía

Sener

Instituto Mexicano de la Juventud

STPS

Instituto Nacional de Economía Social

Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (Inapam)

Bienestar

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Dirección General de Publicaciones

FCE

Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Salud

Fideicomiso de Fomento Minero

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

SE ELIMINA



julio de 2016 se expidió la Ley General del SNA, que creó la Secretaría Ejecutiva para fungir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador.

El texto señala que las funciones de la Secretaría Ejecutiva son confusas, además de que se duplican con la Secretaría de la Función Pública, que también cuenta con facultades para informar al Comité Coordinador y colaborar e implementar las acciones que acuerde el Sistema.

“Como se observa claramente, existe duplicidad de funciones entre el organismo descentralizado denominado Secretaría Ejecutiva y la Secretaría de la Función Pública para brindar asistencia técnica al SNA, por lo que se

propone suprimir al órgano sin sustento constitucional”, plantea.

En ese sentido, la iniciativa del Ejecutivo federal propone dejar las labores de apoyo al SNA a la Función Pública.

Expertos han considerado que eliminar la Secretaría Ejecutiva debilitaría al SNA, pues dejaría a esa instancia sin uno de sus componentes ciudadanos.

La propuesta del Presidente plantea también transferir las funciones de 17 órganos descentralizados y desconcentrados y de fideicomisos hacia Secretarías de Estado y unidades administrativas del Gobierno federal.

Entre los órganos que propone trasladar se encuentran la Coordinación Gene-

ral de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), cuyas funciones se moverían a la Secretaría de Gobernación.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en tanto, se integraría al DIF, mientras que el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas y el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera se integrarían a la Secretaría de Agricultura.

El Ejecutivo federal plantea también que el Instituto Nacional de Economía Social, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad se fusionen a la Secreta-

ría de Bienestar y el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia a la Secretaría de Salud.

De acuerdo con el Ejecutivo federal, la propuesta tiene como objetivo eficientar los recursos públicos, agilizar los procesos administrativos y provechar los bienes nacionales adecuadamente.

“Para ello, se suprimen, trasladan, integran, convierten, contraen o fusionan unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados, organismos públicos descentralizados y fideicomisos hacia dependencia o entidades de la APF, cuyas funciones se encuentran duplicadas o segmentadas de manera innecesaria en varias instancias”, señala la iniciativa.



Van por reformas a leyes de Turismo y de Derechos

Buscan que divisas se destinen a proyectos como Tren Maya y AIFA

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo, a fin de que los recursos obtenidos por las visas de extranjeros puedan ser destinados para invertir en proyectos ferroviarios o aeronáuticos, como el Tren Maya y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, entre otros, así como al Instituto Nacional de Migración (INM).

El proyecto suprime el apartado cuarto del artículo 45 de la Ley General de Turismo, que permitía que los ingresos fiscales por la recaudación del derecho de estancia a extranjeros fueran enviados al Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

En su lugar, se establece que esos recursos irán a un fideicomiso público federal sin estructura que deberá ser constituido.

Así, el 20% de la recaudación irá al INM "para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona".

El 80% restante "se destinará

para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, cuyo objeto sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos y culturales, entre otros de diversa índole", así como para los programas que permitan la ejecución, operación, administración, contratación de bienes y servicios, adquisición de bienes, construcción, mantenimiento, modernización y aprovechamiento de los proyectos y de la infraestructura a cargo de dicha entidad.

Lo anterior permitiría que la recaudación por visas de extranjeros vaya directo al Tren Maya, al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y a la construcción de un nuevo aeropuerto en Tulum, entre otros.

En sus artículos transitorios, la iniciativa señala que la reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, y que el fideicomiso público federal deberá constituirse dentro de los 120 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

Además que las erogaciones generadas por la entrada en vigor del decreto, "se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gasto responsables de su aplicación, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a sus presupuestos para el presente ejercicio fiscal ni en subsecuentes". ●

20%

DE LOS
INGRESOS
TURÍSTICOS

se irá al
Instituto
Nacional de
Migración en
mejora de sus
servicios.

**imer**
PlanoMaritza Pérez
politica@eleconomista.mx

66
(El gobierno federal está) plagado de instituciones redundantes, con duplicidad de funciones y de oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados".

Ejecutivo federal

El Poder Ejecutivo Federal, actualmente, se conforma de

19

Secretarías de Estado,

73

órganos desconcentrados,

108

organismos descentralizados,

72

empresas de participación estatal mayoritaria,

17

fideicomisos públicos y

15

empresas productivas del Estado y subsidiarias.

Luego de un año de ser anunciada, el presidente Andrés Manuel López Obrador por fin entregó a la Cámara de Diputados su propuesta de fusión de 16 órganos desconcentrados del gobierno federal, así como la eliminación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y el Fondo Minero.

La reforma, que adiciona y deroga diversas disposiciones de distintos ordenamientos, tienen como fin el racionalizar la estructura orgánica de la Administración Pública Federal (APF), para eficientar los recursos públicos, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales adecuadamente.

La propuesta plantea que la Coordinación General de la Comar, encargada de atender a los refugiados, pase de ser un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación y se convierta en parte de su Unidad Administrativa.

Mientras que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes también deja de ser órgano desconcentrado para ser parte de la Unidad Administrativa del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia.

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, otro órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, pasará directamente a ser parte de la Unidad Administrativa de este organismo; en tanto, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, se integra a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera será llevado a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Agricultura.

La Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, que funciona como un órgano desconcentrado de la SEP, pasará al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, al igual que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Asimismo, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, pasará de ser un órgano desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente a ser parte de la Conagua; mientras que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático pasará a ser Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente.

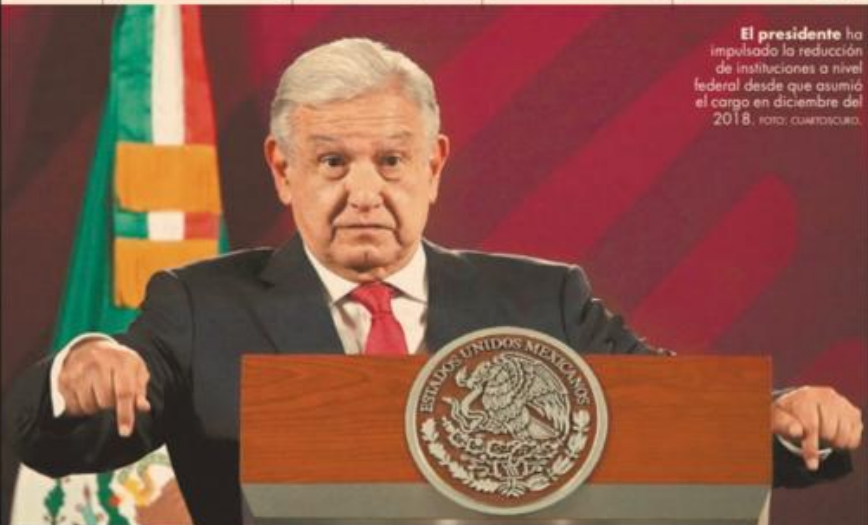
La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, pasa a ser Unidad Administrativa de la Secretaría de Energía; el Instituto Mexicano de la Juventud deja de ser órgano descentralizado de la Secretaría de Bienestar y se convertirá en una Unidad Administrativa de la Secretaría del Trabajo.

Así como el Instituto Nacional de la Economía Social pasará a formar parte directa de la Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores ahora se

¿Cómo quedaría la reestructuración planteada?**Fusión, integración o extinción de órganos desconcentrados a Secretarías de Estado**

Unidad, órgano o fideicomiso	Coordenación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
1 Función	1 Gestión en materia de refugio y repatriación voluntaria.	1 Coordina operativamente el sistema nacional.	1 Servicios de calificación de semillas y registro de variedades vegetales.	1 Promoción y transferencia tecnológica en el sector pesquero y acuícola.
2 Objetivos	2 Unidad administrativa de la Segob.	2 Unidad Administrativa del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	2 Unidad administrativa de la Sader.	2 Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca de la Sader.
Presupuesto (mill.)	45.6	69.9	75.6	495.9
Plaza*	262	61	47	355

* Incluye personal de base y de confianza



El presidente ha impulsado la reducción de instituciones a nivel federal desde que asumió el cargo en diciembre del 2018. FOTO: CUMTOSQUAD.

Argumenta en reforma duplicidad de funciones y corrupción**Ejecutivo propone que SESNA, Fondo Minero y 16 órganos desconcentrados desaparezcan**

• El presidente López Obrador envió una iniciativa al Congreso para que mayoría de instituciones sean absorbidas por Secretarías de Estado

convierte en Unidad Administrativa de la Secretaría de Bienestar.

Al igual que el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, que dejaría de ser un órgano desconcentrado y pasaría a la Secretaría de Bienestar.

La Dirección General de Publicaciones deja de ser Unidad Administrativa de la Secretaría de Cultura y pasa a formar parte del Fondo de Cultura Económica. Finalmente, el Cen-

tro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia se convierte en Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud.

Se plantea también la eliminación de la SESNA, para que sea la Secretaría de la Función Pública quien lleve a cabo las tareas técnicas del Sistema Nacional.

Sin propósitos

El presidente argumentó que dicha reorganización permitirá eliminar la

dispersión de recursos públicos, para dirigirlos al cumplimiento de las funciones sustantivas del Estado, que consisten en satisfacer necesidades sociales y construir la infraestructura indispensable para el desarrollo nacional.

Refirió que derivado de un análisis institucional realizado en diciembre del 2018, el gobierno federal observó un aparato gubernamental "plagado de instituciones redundantes, con duplicidad



Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera ① Estadística e información geográfica en materia agroalimentaria. ② Unidad administrativa de la Sader. 94.2 113	Fideicomiso de Fomento Minero ① Maneja licencias de explotación, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de minerales. ② Se elimina su participación en el Servicio Geológico Mexicano. NA NA
Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe ① Norma la atención educativa dirigida a la población indígena, fomentando educación de su cultura. ② Unidad administrativa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. 174.1 • 23	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas ① Promueve el fortalecimiento de las lenguas indígenas y de la riqueza cultural de la Nación. ② Unidad administrativa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. 71.0 • 85
Instituto Mexicano de Tecnología del Agua ① Investigación técnica y científica para la gestión sustentable del agua y su saneamiento equitativo. ② Unidad administrativa de la Conagua. 211.4 329	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático ① Investigación técnica y científica en materia ecológica y de cambio climático. ② Unidad administrativa de la Semarnat. 175.5 265
Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía ① Promueve el aprovechamiento sustentable de la energía y su eficiencia. ② Unidad administrativa de la Sener. 93.1 • 97	Instituto Mexicano de la Juventud ① Diseña políticas públicas a favor de las personas jóvenes en temas de educación, salud, empleo y participación social. ② Unidad administrativa de la SIPPS. 115.3 205
Instituto Nacional de la Economía Social ① Implementación de políticas públicas para el desarrollo del sector social de la economía. ② Unidad administrativa de la Secretaría del Bienestar. 218.2 437	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores ① Promueve el desarrollo integral de las personas adultas mayores. ② Unidad administrativa de la Secretaría del Bienestar. 344.5 790
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad ① Diseña políticas públicas a favor de las personas con discapacidad, promoviendo su plena inclusión. ② Unidad administrativa de la Secretaría del Bienestar. 34.0 • 31	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción ① Promueve políticas públicas en la materia, diseña metodologías de monitoreo. ② Se elimina. 123.1 • 75
Dirección General de Publicaciones ① Realización de programas de fomento a la lectura. ② Unidad administrativa del PCL. 57.8 166	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia ① Implementa políticas públicas en materia de salud integral de la infancia. ② Unidad administrativa de la Secretaría de Salud. 14,107 • 97

FUENTE: EJECUTIVO FEDERAL. GRÁFICO: EE.

de funciones y de oficinas y partidas presupuestales sin propósito o resultados”.

Además de acusar que “la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular durante el periodo neoliberal, en el que los robos monumentales de recursos fueron acompañados por el dispendio, la suntuosidad y la frialdad a expensas del erario, han sido la insultante contraparte de la pobreza de millones”.

**Y 3,438 plazas en gobierno****En juego con reforma, más de 16,000 millones de pesos**

Iván Rodríguez
político@eleconomista.mx

Con la iniciativa que envió Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados en materia de simplificación orgánica se tiene previsto que el personal base y de confianza de 18 órganos, así como el presupuesto de estos entes sean reagrupados a otras unidades administrativas.

De acuerdo con el proyecto de decreto, el monto total del presupuesto de estos organismos asciende a más de 16,506 millones de pesos, el cual se tiene previsto que se compense.

El Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia es el que cuenta con mayor monto, ya que para este 2023 se aprobó un total de 14,107 millones de pesos, el cual será compensado a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud.

Bajo de él, se encuentra el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura el cual contaba con 495.9 millones de pesos. Los cuales pasarán a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca de la Sader.

En tercer puesto figura el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores el cual tenía un presupuesto avalado por 344.5 millones pesos. Estos recursos se irán a la unidad administrativa de la Secretaría del Bienestar.

Los entes que cuentan con menor presupuesto son el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad con 34 millones, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados con 45.7 millones y Dirección General de Publicaciones con 57.8.

El único organismo que se suprime es la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la cual contaba con un recurso de 123.2 millones de pesos el cual se transfiere a una unidad administrativa de la Secretaría de la Función Pública.

Cabe señalar que no es la primera vez que el Ejecutivo federal busca la extinción de la SESNA, ya que en enero del 2022 trasladó una iniciativa que buscaba concentrar 16 organismos en dependencias.

Recursos Humanos

Por otro lado, se tiene previsto que 3,438 funcionarios de estos órganos desconcentrados se integren a unidades administrativas de diferentes secretarías de Estado.

En este apartado quien cuenta con más plazas es el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con un total de 790, entre personal base y de confianza.

Le sigue el Instituto Nacional de la Economía Social con 437 funcionarios que serán transferidos a la Secretaría de Bienestar.

En tercer lugar, se encuentra el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura con un total de 355 plazas las cuales se reagruparán en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores es el órgano que más plazas tiene (790) de los que se propone extinguir.



Iniciativa de reforma fue turnada a comisiones de San Lázaro

AMLO propone que ingresos turísticos vayan a megaobras

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de ley con la que busca que los recursos provenientes del turismo sean destinados, en su mayoría, a megaobras del gobierno federal y sólo una parte al INM.

La iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo, establece en su Artículo 18-A, que de los ingresos provenientes del turismo, se destinarán en un 20% al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que otorga.

En cambio, el 80% restante de estos ingresos se destinará a la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal cuyo objeto social sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros de diversa índole.

Asimismo, para los programas que permitan la ejecución, operación, administración, contratación



El proyecto será analizado en las comisiones de Hacienda y de Turismo de la Cámara baja.

FOTO: CUARTOSCURO

de bienes y servicios, adquisición de bienes, construcción, mantenimiento, modernización y aprovechamiento de los proyectos y de la infraestructura a cargo de dicha entidad.

Es decir, para obras como el Tren Maya, el Tren Interurbano México-Toluca, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, la Refinería Dos Bocas, el Aeropuerto de Tulum, entre otras que actualmente se mantienen en proceso de construcción.

Para que esto pueda ocurrir, el mandatario mexicano también propuso quitarle al Fondo Nacional del Fomento al Turismo (Fonatur) la recaudación de los recursos provenientes de los permisos otorgados a

los extranjeros para ingresar al país como turistas.

Además de crear un fideicomiso público "a efecto de destinar los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho para acreditar la condición de estancia referente a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turísticos, establecido en la fracción 1 del artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, así como en la fracción IV del artículo 43 de la Ley General de Turismo".

La propuesta del presidente fue remitida a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Turismo, para opinión.



NUEVO 'APRETÓN'

ELIMINARÍAN 18
INSTITUCIONES
PÚBLICAS PARA
RACIONALIZAR
RECURSOS.

PÁG. 31

SERÍAN 18 ORGANISMOS Y FIDEICOMISOS

Va AMLO por la extinción del Inapam, el Imjuve...

FOCOS

Migración. La Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados deja de ser también órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación y queda sólo como Unidad Administrativa de la dependencia que encabeza Adán Augusto López.

Recursos públicos. Es necesario "racionalizar la estructura orgánica de la administración pública federal, para eficientar los recursos públicos", aseguró la Presidencia en su justificación para llevar a cabo la reducción de la estructura del gobierno.

Desaparecerían 7 desconcentrados, 8 descentralizados y 2 entes administrativos

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador propuso un nuevo ajuste y recortes a las estructuras de la administración pública federal, que incluye eliminar o fusionar 18 organismos administrativos.

Entre ellos, desaparece y elimina el Fideicomiso de Fomento Minero, creado en 1990 como un organismo sectorizado a la Secretaría de Economía y dedicado a "promover el desarrollo de la minería nacional".

La iniciativa precisa que "se elimina su participación en el Servicio Geológico Mexicano".

En su propuesta de reformas a diversos ordenamientos "en materia de simplificación orgánica" enviada a la Cámara de Diputados, también elimina la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, que es hasta hoy un organismo "descentralizado no sectorizado".

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía deja de ser un órgano desconcentrado de Energía y queda sólo como una unidad administrativa de la misma dependencia.

La Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados deja de ser también órgano desconcentrado de Gobernación y queda sólo como Unidad Administrativa de la misma Segob.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) desaparece como órgano desconcentrado de la Secretaría de Bienestar y será una unidad administrativa de la misma dependencia. El Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), órgano descentralizado de Bienestar, será una unidad en la Secretaría del Trabajo, entre otros.

El Ejecutivo argumenta que es necesario "racionalizar la estructura orgánica de la administración pública federal, para eficientar los recursos públicos", ya que "la expansión del aparato burocrático es un reflejo de las prácticas institucionalizadas de clientelismo y corrupción".



PARAESTATAL OPERARÁ

Puertos aéreos, ferrocarril y turismo

El presidente Andrés Manuel López Obrador busca crear una empresa paraestatal que administre, opere y brinde servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos y culturales, para la cual creará un fideicomiso que estará alimentado por los recursos que se cobran a los turistas internacionales y que, anteriormente, eran usados por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur).

En una iniciativa de reforma a la Ley General de Turismo, el presidente indicó que el 80 por ciento de los recursos que son cobrados a los extranjeros que visitan México, conocidos como Derechos de No Residente, pasarán a formar parte del presupuesto que captará la empresa del Estado, cuya creación no se ha oficializado, pero que se prevé en la iniciativa de reforma presentada el martes ante la Cámara de Diputados.

El 20 por ciento restante será destinado al Instituto Nacional de Migración (INM) para "mejorar los servicios que proporciona" dicho organismo del gobierno.

Cabe señalar que los recursos del DNR eran usados, en sexenios anteriores, para la promoción turística, una disposición que fue eliminada por el propio López Obrador que buscaba canalizar esos recursos al Tren Maya, pero que no pudo usarlos porque aún estaban etiquetados para ser usados por el Fonatur, una institución que depende de la Secretaría de Turismo y que el gobierno pretende eliminar.

—Aldo Munguía

80

POR CIENTO

De los derechos de No Residente serán usados por la nueva paraestatal.

Nueva empresa

La nueva paraestatal daría servicios aeroportuarios y aeronáuticos, entre otros.

Todo en una

La paraestatal administraría, operaría y brindaría servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos y culturales.

De dónde

Usará el 80% de los derechos de turismo para financiarla y el resto para mejorar al Instituto Nacional de Migración.

FUENTE: INICIATIVA DE REFORMA



Y Presidente envía reforma para adelgazar el Gobierno

El Ejecutivo federal remitió a la Cámara de Diputados una iniciativa para fusionar, integrar o extinguir 18 instancias por, supuestamente, duplicación de funciones o por inoperancia; entre ellas desaparece el Fideicomiso Minero y el Sistema Nacional Anticorrupción.

El documento trastoca la organización de siete órganos desconcentrados, ocho organismos descentralizados, un fideicomiso y dos unidades administrativas, con el presunto objetivo de eficientar los recursos públicos.

De órganos desconcentrados de la Secretaría de Gobernación pasan a ser unidades

administrativas la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, pero este último deja la Segob para integrarse al Sistema Nacional DIF.

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y el Instituto Nacional de Ecología pasan de organismos descentralizados a unidades administrativas, el primero de la Conagua y el segundo de la Semarnat.

El Instituto Mexicano de la Juventud, el de las Personas Adultas Mayores y el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de

las Personas con Discapacidad, todos ellos organismos descentralizados, se convierten en unidades administrativas; el primero pasa a la Secretaría del Trabajo y los otros dos quedan dentro de la del Bienestar.

RECURSOS TURÍSTICOS

Otra iniciativa que envió ayer el Ejecutivo federal propone destinar ingresos obtenidos por la visa que se pide a extranjeros que visitan el país, para que sean utilizados para una paraestatal que administre, opere y preste servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos y culturales, entre otros.

Además, estos recursos también se destinarán a programas que permitan la construcción y mantenimiento de infraestructura a cargo de dicha paraestatal, aunque la iniciativa no detalla de qué órgano se trata. / JORGE X. LÓPEZ

**TRAS ATAQUE DE SEGOB, COMISIONADOS EXIGEN DEBATE**

AMLO destapa deseo de desbaratar al Inai

Solicitud. El primer mandatario descalificó al Instituto e indicó que no han combatido la corrupción

MARCO FRAGOSO

En un nuevo ataque al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el presidente Andrés Manuel López Obrador pidió al Congreso que las tareas que realiza el organismo las realice mejor la Auditoría Superior de la Federación (ASF) o la Fiscalía Anticorrupción.

En conferencia de prensa desde Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo insistió en que el Inai no sirve para nada, es un cero a la izquierda y aseguró que no han ayudado a combatir la corrupción. Además criticó que el instituto cuesta mil millones de pesos al año para el pueblo de México.

“Ojalá y el Congreso haga algo para que esa función la pueda realizar una institución ya creada de tantas que hay, ya sea la ASF o la Fiscalía

Anticorrupción, porque ahora no pueden sesionar porque no tienen a los consejeros, pero sí están cobrando”, dijo.

Desde el Salón Tesorería, el presidente López Obrador calificó al Inai como una institución fachada creada en el periodo neoliberal.

“Se está gastando el presupuesto, entonces ojalá y se tome una decisión, mi propuesta es que una de las instituciones, varias que ya existen, se crearon como fachada en el periodo neoliberal para encubrir actos de corrupción, tenga esa función y esos mil mdp al año se utilicen para apoyar a la gente que lo necesita”, sostuvo.

Por otra parte, la comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia (Inai), Blanca Lilia Ibarra Cadena, invitó al titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López, a reunirse para conocer las funciones de ese órgano autónomo.



Al responder un tuit del encargado de la política interna del país, la titular del Inai aseveró: “señor secretario Adán Augusto López, los comisionados del Inai lo invitamos a platicar para que conozca a profundidad el trabajo que realiza el Inai”.

Por su parte, el titular de Secretaría de Gobernación afirmó que “el Inai es un lastre burocrático que poco o nada ha servido para evitar la corrupción y garantizar la transparencia, es un gasto oneroso, opaco e innecesario que hoy defienden

aquellos que aman la simulación”.

En respuesta, la comisionada Julio del Río indicó que se sumaba “a la invitación de la comisionada presidenta. El diálogo es un pilar de la democracia, así como el respeto a nuestra Constitución. Y más quien

genera gobernabilidad en este país. En el Inai de puertas abiertas”.

El instituto autónomo está paralizado desde el pasado 31 de marzo, pues se quedó sin quórum legal para sesionar, debido a la falta de nombramiento de tres comisionados.

INAI

- **Es el organismo público** autónomo encargado de facilitar y garantizar el acceso de las personas a la información pública y el acceso y protección de los datos personales.
- **Promueve** la cultura de la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad.

ASF

- **Fiscaliza** la Cuenta Pública mediante auditorías que se efectúan a los tres Poderes de la Unión, a los órganos constitucionalmente autónomos, a las entidades federativas y municipios del país, así como a todo ente que ejerza recursos públicos federales.

- **Verifica** el cumplimiento de los objetivos contenidos en las políticas y programas gubernamentales, el adecuado desempeño de las entidades fiscalizadas, y el correcto manejo tanto del ingreso como del gasto público.

FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

- **Su tarea** es investigar y perseguir los delitos por hechos de corrupción; conducir a las policías en la investigación de los delitos de su competencia y solicitar el apoyo de las mismas cuando sea necesario; ejercer la acción penal ante los tribunales. Coordinar su actuar con las instancias del sistema estatal anticorrupción.



#INICIATIVAPRESIDENCIAL

Va por extinguir 18 instancias

ENTRE ELLAS EL INAI Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

POR ALMAQUIO GARCÍA Y ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso la fusión de 17 órganos desconcentrados, y la desaparición de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción por considerar que duplica funciones.

La iniciativa presidencial destaca que la reorganización permitirá eliminar la dispersión de recursos públicos, para dirigirlos al cumplimiento de las funciones sustantivas del Estado, que consisten en satisfacer necesidades sociales y construir la infraestructura indispensable para el desarrollo nacional.

La propuesta publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados señala que, con la compactación de organismos, se busca racionalizar los recursos públicos, agilizar los pro-

cesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales adecuadamente.

Sobre la Secretaría Ejecutiva, argumentan que no tiene sustento en la Constitución mexicana y se duplican funciones con la Secretaría de la Función Pública (SFP) para brindar asistencia técnica al Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que se propone suprimir al órgano y que las funciones que realiza se encomiendan a SFP "sin crear nuevas estructuras burocráticas innecesarias".

También propone que la Coordinación de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, se convierta en unidad administrativa de dicha dependencia.

Otros que cambian a unidades administrativas son la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para pasar de Gobernación al DIF; el Instituto Mexicano de la Juventud, pasaría de organismo descentralizado de la Secretaría del Bienestar a la Secretaría del Trabajo, y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, que se mantiene en la Secretaría del Bienestar. ●

18

ARTÍCULOS TRANSITORIOS TIENE LA INICIATIVA.

1

ÓRGANO ES ELIMINADO CON LAS REFORMAS.

CAMBIOS A FONDO

1

• Plantea eliminar al Fideicomiso Minero, en su participación en el Servicio Geológico.

2

• Con las modificaciones no hay impacto en el presupuesto de las dependencias.

3

• Cambia el Servicio de Inspección y Certificación de Semillas y el Instituto de Pesca y Acuicultura.





Pretende eliminar dispersión de recursos públicos

Ejecutivo propone compactar órganos

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

El Presidente Andrés Manuel López Obrador remitió a la Cámara de Diputados una iniciativa que busca compactar a la Administración Pública Federal (APF) para "eficientar los recursos públicos".

Dicho proyecto busca la fusión, integración o extinción de 18 órganos descentralizados, organismos descentralizados, fideicomisos o unidades administrativas y la transferencia de sus funciones hacia secretarías de Estado, mediante reformas a más de 16 leyes secundarias.

El órgano que se elimina es la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, cuyas atribuciones como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del SNA serán asumidas por la Secretaría de la Función Pública, al considerar que existe duplicidad de funciones con labores que ya desempeña la SFP, a la que se trasladará el personal de base y de confianza de la Secretaría Ejecutiva.

Además, el Fideicomiso de Fomento Minero también se elimina del órgano de

AMLO ENVÍA a San Lázaro iniciativa para fusionar o extinguir 18 instituciones de gobierno; busca transferir funciones a secretarías de Estado mediante reformas a leyes secundarias

REORGANIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Presidente considera que en estos órganos hay funciones duplicadas.

Se eliminan:

- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
- Fideicomiso de Fomento Minero

Se integran a secretarías de Estado:

- | | | |
|--|--|--|
| ○ Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados | ○ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera | ○ Instituto Nacional de Economía |
| ○ Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes | ○ Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe | ○ Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores |
| ○ Instituto Mexicano de la Juventud | ○ Instituto Nacional de Lenguas Indígenas | ○ Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad |
| ○ Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas | ○ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua | ○ Dirección General de Publicaciones |
| ○ Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura | ○ Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático | ○ Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia |
| | ○ Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía | |



gobierno del Servicio Geológico Mexicano, al estar sectorizado en la Secretaría de Economía.

EL TIP

EN ENERO pasado, AMLO destacó que gracias al ahorro de 90 mil mdp por la desaparición de fidel-comisos es posible ampliar programas sociales.

El mandatario argumenta que esta reorganización busca eliminar la dispersión de recursos públicos producto de funciones duplicadas o segmentadas "de manera innecesaria".

Dentro de la propuesta presidencial, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) pasará de ser un órgano desconcentrado a una unidad administrativa de la Secretaría de Gobernación (Segob).

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) dejará de ser un órgano desconcentrado de la Segob, para convertirlo también en una unidad administrativa pero del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por tener desde 1977 funciones relacionadas con la protección de menores y por lo cual el mandatario considera que tiene conocimientos técnicos y operativos para asumir las mismas funciones.

El Instituto Mexicano de la Juventud pasará de la Secretaría de Bienestar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

El Presidente argumentó que "no tiene ningún sentido administrativo o de ejecución de política social como tal el Imjuve", luego de que expuso que algunos de sus programas carecen de estudios de impacto y "muestran la política de simulación".

Un rumbo similar, de pasar a ser una unidad administrativa de diversas dependencias, tendrán el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas; el Instituto Nacional de Pesca y

Acuacultura; el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe; el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua; el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, y la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

Lo mismo se plantea para el Instituto Nacional de Economía; el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; el

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Dirección General de Publicaciones, y el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

La dictaminación de este proyecto corresponderá a las comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Gobernación y Población, las cuales son presididas por Juan Carlos Romero Hicks y Alejandro Moreno Cárdenas, del PAN y del PRI, respectivamente.

16
Leyes secundarias se propone modificar con la iniciativa



...Y manda proyecto para fideicomiso de megaobras

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EN LA SEGUNDA iniciativa remitida ayer por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a la Cámara de Diputados, se propone quitar a Fonatur la captación de ingresos obtenidos por la autorización de la condición de estancia a personas extranjeras, y crear un fideicomiso para destinar dichos recursos a la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros.

El proyecto propone reformar la fracción I del artículo 8 de la Ley Federal de Derechos, así como la fracción IV del artículo 43 de la Ley General de Turismo.

La primera establece el cobro de un derecho por la recepción, estudio de la solicitud y la expedición del documento que acredita la condición de estancia a quienes ingresan a México en calidad de visitante sin permiso para realizar activi-

dades remuneradas con fines turísticos.

En origen, estipula que 20 por ciento de los ingresos derivados de dicho cobro se destinan al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona y el 80 por ciento restante se consigna a estudios, proyectos e inversión en infraestructura para mejorar los destinos turísticos.

La reforma sugiere que se especifique como destino de este 80 por ciento al patrimonio del fideicomiso público federal sin estructura que se deberá constituir, y para la planeación, estudios, proyectos de inversión en infraestructura.

En cuanto a la Ley General de Turismo, se indica que el Fondo Nacional de Turismo (Fonatur) se integrará por los ingresos fiscales obtenidos proporcionalmente por la recaudación del derecho por la autorización de la estancia a personas extranjeras, que ya apunta la Ley de Derechos.

La reforma propone suprimir como parte del Fonatur los ingresos fiscales por concepto del cobro del permiso migratorio.



ENVIÓ REFORMA ADMINISTRATIVA

El Presidente busca desmantelar el SNA

FERNANDO MERINO

Su operación está bajo la supervisión de un órgano interno de la Secretaría de la Función Pública

El presidente López Obrador envió este martes a la Cámara de Diputados una iniciativa para eliminar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), organismo que encabeza los esfuerzos para prevenir y sancionar los actos de corrupción en México.

De acuerdo con el propio SNA, su Secretaría Ejecutiva "establece, promueve y evalúa la política nacional de combate a la corrupción, y diseña los mecanismos de coordinación con las autoridades federales y estatales involucradas en preven-



CUARTOSCURO

Los senadores del PAN tomaron la tribuna



es y estatales involucradas en prevención, disuasión y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción”.

Entre sus tareas está la coordinación del trabajo de los integrantes del SNA: el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), el Poder Judicial de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Auditoría Superior de la Federación, la Fiscalía Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana y los 32 sistemas estatales anticorrupción.

Actualmente, la Secretaría Ejecutiva del SNA es autónoma y con presupuesto independiente, su operación está bajo la supervisión de un órgano interno de la Secretaría de la Función Pública.

La reforma propone que la Secretaría de la Función Pública (SFP), encabezada por Roberto Salcedo Aquino, absorba las funciones de la Secretaría Ejecutiva, es decir, que una Secretaría del Gobierno Federal dirija el combate a la corrupción en México y no un perfil autónomo designado por integrantes del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del SNA.

Para la diputada panista María Elena Pérez- Jaén, la eliminación del SNA representa un intento de desmantelamiento de la política anticorrupción, advirtió en entrevista con **El Sol de México**.

“Es una locura, porque la Secretaría de la Función Pública es un satélite del presidente que no ha servido para nada”, dijo.

La legisladora sostuvo que al presidente López Obrador le molestan los órganos constitucionales autónomos que tienen como objetivo fiscalizar su administración y exigir rendición de cuentas, por lo que opta por “desmantelarlos, destruirlos y dejarlos sin recursos”.

ADELGAZA AL GOBIERNO

La iniciativa del Ejecutivo también busca transformar siete organismos desconcentrados y ocho descentralizados en unidades administrativas con el fin de “eficientar los recursos públicos, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales adecuadamente”, pues el presidente López Obrador advierte que las funciones de las áreas a transformar se encuentran “duplicadas o segmentadas de manera innecesaria”.

Los desconcentrados o descentralizados que se convierten en unidades administrativas son la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas; Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera; Instituto Mexicano de Tecnología del Agua e Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

Así también se transforman en unidades administrativas la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, Instituto Mexicano de la Juventud, Instituto Nacional de la Economía Social, Instituto Nacional de las Personas Mayores y el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

Por otro lado se cambia de adscripción a la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, pasa de la SEP al INPI.

PROPUESTA DEL EJECUTIVO

LA INICIATIVA del Ejecutivo también busca transformar siete organismos desconcentrados y ocho descentralizados en unidades administrativas



**MARIA ELENA
PÉREZ- JAÉN**

DIPUTADA DEL PAN

“Es una locura, porque la Secretaría de la Función Pública es un satélite del Presidente que no ha servido para nada”



AMLO propone fideicomiso para financiar obras insignia

FERNANDO MERINO

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para crear un fideicomiso destinado a la administración y operación de proyectos aeroportuarios y aeronáuticos, como el Tren Maya o el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

Dicho fideicomiso será creado con los

recursos que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) recibe en la actualidad por el pago de derechos de visitantes extranjeros sin permiso para realizar actividades remuneradas, es decir, de los turistas.

De acuerdo con la iniciativa, se plantea modificar la Ley Federal de Derechos y la Ley de Turismo para que 80 por ciento de los ingresos por pago de derechos

de visitantes extranjeros se destinen a la ejecución, operación, administración, contratación de bienes y servicios, adquisición de bienes, construcción, mantenimiento, modernización y aprovechamiento de proyectos antes mencionados, así como turísticos y culturales.

En tanto, 20 por ciento de los ingresos

En la iniciativa se propone crear un fideicomiso con los recursos que recibe Fonatur por el pago de derechos de turistas

restantes por el mismo concepto serán destinados al Instituto Nacional de Migración (INM) para "mejorar los servicios que en materia migratoria proporciona", de acuerdo con la propuesta del Ejecutivo.

La iniciativa detalla que el fideicomiso tendrá que ser creado a más tardar 120 días a partir de la expedición del decreto por el que se aprueban las reformas planteadas por el presidente López Obrador.

En meses pasados, el presidente ha criticado los fideicomisos que tienen instituciones como el Instituto Nacional Electoral (INE) o el Poder Judicial de la Federación por ser poco transparentes.



AMLO reduce el gasto: desaparece dos organismos y fusiona 16 más

Por Adolfo Sánchez Venegas

El Presidente de la república envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de ley donde propone suprimir, trasladar, integrar, convertir, contraer o fusionar 18 unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados, organismos públicos descentralizados y fideicomisos hacia dependencias o entidades de la administración pública federal, cuyas funciones se encuentran duplicadas o segmentadas de manera innecesaria en varias instancias.

Aclara que la reorganización que se propone permitirá eliminar la dispersión de recursos públicos, para dirigirlos al cumplimiento de las funciones sustantivas del Estado, que consisten en satisfacer necesidades sociales y construir la infraestructura indispensable para el desarrollo nacional.

Se busca con ello, expone, que el aparato burocrático de la nación se aboque a la satisfacción de los derechos humanos de la población, fundamentalmente a la educación, salud y vivienda, además de garantizar la seguridad ciudadana, la cultura y las comunicaciones, entre otras prioridades nacionales.

En la exposición de motivos, considera que la concentración de funciones de los órganos de la APF, además de optimizar recursos y facultades, permitirá formular e implementar políticas públicas alineadas, coherentes y capaces de advertir las demandas y necesidades de la sociedad mexicana en su complejidad.

Los organismos que resultan afectados por esta iniciativa son:

La Coordinación General de la COMAR deje de ser un órgano desconcentrado y se convertiría en una Unidad Administrativa, dependiente de la Secretaría de Gobernación; la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes también deja de ser órgano desconcentrado y se convertiría en Unidad Administrativa Sistema Integral de la Familia; el Sistema Nacional de Inspección y Certificación de Semillas se transforma en Unidad Administrativa dependerá de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Asimismo, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura se integra a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, órgano desconcentrado de la

Secretaría de Agricultura; el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera pasaría a ser Unidad Administrativa de la Secretaría de Agricultura; el Fideicomiso de Fomento Minero, se elimina su participación en el Servicio Geológico Mexicano.

La Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe, se convierte en Unidad Administrativa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas también será una Unidad Administrativa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, busca convertirse en Unidad Administrativa de la CONAGUA; el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático pasaría a ser Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente

También la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, pasa a ser Unidad Administrativa de la Secretaría de Energía; el Instituto Mexicano de la Juventud deja de ser órgano descentralizado de la Secretaría de Bienestar y se convertiría en una Unidad Administrativa de la Secretaría del Trabajo.

El Instituto Nacional de la Economía Social se convertiría en Unidad Administrativa de la Secretaría del Bienestar; el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores ahora se convierte en Unidad Administrativa de la Secretaría de Bienestar; el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad también será Unidad Administrativa de la Secretaría de Bienestar; la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción se elimina.

Además, la Dirección General de Publicaciones deja de ser Unidad Administrativa de la Secretaría de Cultura y pasa a formar parte del Fondo de Cultura Económica; el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia se convierte en Unidad Administrativa de la Secretaría de Salud

En el caso de los órganos que se eliminan, como el de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, su presupuesto asignado se trasladaría a la Secretaría de la Función Pública.

En la exposición de motivos el presidente considera que estas acciones de suprimir, trasladar, integrar, convertir, contraer o fusionar son necesarias debido a que hay "funciones que se encuentran duplicadas o segmentadas de manera innecesaria en varias instancias."

Se señala que esta acción "permitirá eliminar la dispersión de recursos para dirigirlos a las funciones sustantivas del Estado y satisfacer necesidades sociales y construir la infraestructura indispensable para el desarrollo nacional"

La iniciativa del presidente López Obrador se turnó a las Comisiones de Transparencia y anticorrupción, Gobernación y Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados para su análisis, discusión y eventual votación.

Hay dos que desaparecen y son la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y su presupuesto asignado se trasladaría a la Secretaría de la Función Pública.

En la iniciativa en materia de Simplificación Orgánica de AMLO contiene: "Se propone eliminar el Fideicomiso de Fomento Minero (Fifomi) del órgano de gobierno del Servicio Geológico Mexicano para lo cual se reforma el artículo 9 de la Ley Minera..."

"...Se propone suprimir el artículo 9 de la Ley Minera el Fifomi, con el fin de eliminar la participación de este Fideicomiso del órgano de gobierno del Servicio Geológico Mexicano. Deja de tener facultades asignadas por la ley, para estar en condiciones de que se declare la extinción del Fifomi vía Decreto de la persona titular del Ejecutivo Federal dado que fue esta vía por la que se extinguió."





AMLO propone la desaparición de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

El presidente Andrés Manuel López Obrador, propone la desaparición de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y envía a San Lázaro nueva reforma administrativa para compactar, fusionar, trasladar e integrar organismos de la administración pública federal a dependencias también federales.

Los recursos que se ahorren serán destinados a la política social, megaobras y “funciones sustantivas del Estado”.



<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/18/amlo-propone-la-desaparicion-de-la-secretaria-ejecutiva-del-sistema-nacional-anticorrupcion-589855.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

19/04/2023

LEGISLATIVO

Envía AMLO iniciativa para desaparecer el Sistema Nacional Anticorrupción

El Presidente envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma para desaparecer la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y trasladar las funciones de 17 órganos desconcentrados y descentralizados a diversas secretarías de Estado y unidades administrativas.

<https://drive.google.com/file/d/1g-lc0aRTD8YGvKnfmROCUN5FFm2gRh3w/view>



AMLO va por reforma que fusiona 16 organismos y desaparece 2

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- La Cámara de Diputados recibió una iniciativa del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, sobre la reforma en materia de simplificación orgánica que fusiona 16 organismos y desaparece 2, con el argumento que se duplican funciones. La iniciativa no prevé un recorte de personal, sino que plantea que los trabajadores se incorporen a los nuevos organismos con los que se fusionan.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APhCs%2DoWG%5F3l%5FI&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214129&parId=75F18D3264FEE48F%214110&o=OneUp>



AMLO busca eliminar o fusionar 18 organismos

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados, en donde buscará eliminar o fusionar 18 organismos de la Administración Pública Federal, esto por considerar que tienen duplicidad de funciones y por inoperantes. En la exposición de motivos, el titular del Ejecutivo Federal plantea que el objetivo es racionalizar la estructura orgánica de la Administración Pública Federal a fin de agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales adecuadamente.

https://drive.google.com/file/d/1rH_pCefGQ3bbUN4noVS1qcDxpYzsACsy/view



AMLO propone que ingresos de turismo se vayan a Tren Maya, aeropuertos y otras obras



El presidente mando una iniciativa a la Cámara de Diputados para destinar recursos provenientes del turismo a obras de infraestructura.

Para impulsar las principales obras del actual gobierno, como el Tren Maya y diversos aeropuertos, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó una **iniciativa** para que los ingresos que se obtengan de la recaudación por turismo a México sean destinados a proyectos en infraestructura.

Esta propuesta modifica la Ley Federal de Derechos y la Ley General de Turismo para establecer que los ingresos que se obtengan por la recaudación de visitantes al país con fines turísticos se destinarán en un 20% al Instituto Nacional de Migración (INM) para mejorar los servicios en materia migratoria.

El 80% restante, plantea, será para la planeación, estudios, proyectos e inversión en infraestructura a cargo de la entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, cuyo objeto sea la administración, operación y prestación de servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, entre otros de diversa índole.



AMLO busca eliminar o fusionar 18 instituciones, incluido el Sistema Nacional Anticorrupción



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** (AMLO) envió una iniciativa a la Cámara de Diputados en donde buscará **eliminar o fusionar 18 organismos** de la Administración Pública Federal, entre los que destacaron la supresión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la fusión del Instituto Nacional de Personas Adultas (INAPAM) y del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) con las Secretarías del Bienestar y de Trabajo y Previsión Social (STPS).

De acuerdo al planteamiento, la idea del [mandatario mexicano](#) se basa en que dichas instituciones **se formaron bajo el modelo neoliberal** para expandir los recursos del Estado; sin embargo, esta nueva reforma buscaría efficientar los recursos públicos, así como agilizar los procesos administrativos.

“La receta neoliberal acarreó la pauperización de la sociedad, el aniquilamiento de los derechos fundamentales y el debilitamiento del Estado”

Sobre el mismo tenor, la iniciativa explicó que la expansión del aparato burocrático que se desarrolló en dicho periodo neoliberal, en realidad, fue un reflejo de las prácticas institucionalizadas del clientelismo y corrupción, además de un presunto debilitamiento de las secretarías de Estado y restándoles facultades.



Cuáles son las 18 instituciones que AMLO buscará eliminar o fusionar



Las iniciativas que ha presentado el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) a lo largo de su sexenio ha causado polémica debido a sus cambios radicales al Estado mexicano. La más reciente no fue la excepción a la regla, pues tiene como objetivo disminuir las instituciones de la Administración Pública Federal, una de las críticas que más ha lanzado el mandatario.

Fue por medio del titular de la **Secretaría de Gobernación** (Segob), Adán Augusto López Hernández, que se presentó su proyecto de reforma ante la Cámara de Diputados, en el cual se plantea **fusionar o eliminar 18 instituciones** al considerar que se duplican funciones o se realiza un gasto excesivo dentro del presupuesto federal en su mantenimiento.

De acuerdo a la exposición de motivos, fue durante el periodo neoliberal que se comenzaron a crear dichos organismos, los cuales supuestamente reflejarían viejas prácticas institucionalizadas como el **clientelismo** o la **corrupción**. Además, su nacimiento habrían debilitado a la secretarías de Estado al restarles facultades.

[Cuáles son las 18 instituciones que AMLO buscará eliminar o fusionar - Infobae](#)



Cámara de Diputados: médicos con título o con cédula serán los únicos que podrán realizar cirugías plásticas

Diputados Federales aprobaron modificaciones al artículo 79 de la Ley General de Salud con la que, en México, sólo podrán realizar cirugía estética o reconstructiva, médicos con título o cédula de especialidad.

Se busca con ello, revertir la crisis, en la que han surgido oportunistas ofreciendo operaciones estéticas sin contar con una buena experiencia que garantice que no se ponga en riesgo la salud o la vida de la persona solicitante y que la intervención asegure resultados óptimos, es decir que realmente al paciente quede satisfecho con la atención médica recibida.



Los legisladores federales reconocieron que existe una visible problemática que se tiene que atender con toda oportunidad, ya que cada vez hay más personas demandantes de los servicios sanitarios de carácter estético; sin embargo, ello se conjuga con los escasos profesionales médicos en la materia, porque adquirir la especialización es complicado por los años que se tienen que invertir.

El presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes, expresó que en los últimos años ha habido un incremento en la demanda de cirugías plásticas y estéticas, “lo cual ha hecho que seamos uno de los países del mundo en donde más mujeres y hombres realizan estas intervenciones”.

Añadió que esa situación ha generado un importante mercado económico que ha llamado la atención de personas que sin ser especialistas o sin contar la formación necesaria deciden practicar cirugías plásticas y estéticas. Se estima que por cada cirujano plástico certificado existen hasta 20 personas que sin la especialidad correspondiente practican cirugías estéticas de forma ilegal.

Por ello, en la iniciativa establecen que para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la cirugía plástica estética y reconstructiva se requiere de los títulos profesionales o certificados de especialización expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, de conformidad con el artículo 81 de la Ley General de Salud.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/4/18/camara-de-diputados-medicos-con-titulo-con-cedula-seran-los-unicos-que-podran-realizar-cirugias-plasticas-498635.html>



EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Está pendiente aún prohibir las terapias de reconversión

PATRICIA RAMÍREZ

Urgen legisladores a comisiones a dictaminar la iniciativa para tipificar esta práctica

A unos días de que concluya el periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados, uno de los pendientes es la prohibición a nivel federal de las terapias de conversión, que promueven el internamiento de personas de la comunidad LGBTTI+ para que "cambien su orientación sexual".

Por ello, diputados federales urgen a las comisiones a dictaminar la iniciativa que ya está en San Lázaro para tipificar esta práctica, que genera daños graves e incluso puede causar la muerte de personas.

La iniciativa que fue aprobada en el Senado de la República desde el año pasado y que está atorada en la Cámara de Diputados establece sanciones de hasta seis años de prisión a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie las terapias de



La Cámara de Diputados debe decidir cuanto antes.

reorientación sexual Esfuerzos por Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (Ecosig).

La propuesta adiciona el capítulo Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas al Código Penal Federal y un artículo a la Ley General de Salud.

Se sancionará con dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien realice, imparta, apli-

que, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.

Además, se aumentan al doble las sanciones cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de 18 años, personas adultas mayores o personas con alguna discapacidad.

El apartado Delitos contra la Orienta-

Las sanciones
aumentarán al doble
cuando la persona
tenga con la víctima
relación laboral.

CUARTOSCURO



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	22	19/04/2023	LEGISLATIVO

ción Sexual o la Identidad de Género de las Personas indica que, en caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima los que incurran en las conductas sancionadas, se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento, a consideración del juez.

Las sanciones aumentarán al doble cuando la persona tenga con la víctima relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación y cuando se valga de una función pública para cometer el delito o emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima.

Además, bastará la presentación de una denuncia para iniciar la investigación de los hechos que revistan las características de este tipo de delitos.

Para determinar el daño ocasionado al libre desarrollo de la personalidad de la víctima, se solicitarán dictámenes para conocer su afectación. A las y los profesionales, técnicos o auxiliares de las disciplinas para la salud que realicen este tipo de prácticas, se les aplicarán las mismas penas; además, de ser suspendidos en el ejercicio profesional, hasta por tres años. En caso de reincidencia, se les cancelaría el registro de la cédula profesional respectiva.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) señaló por lado que, dado que la homosexualidad y transexualidad no son enfermedades, se debe impulsar la existencia de sanciones claras y firmes para las y los profesionales de la salud, terapeutas e instituciones académicas que impartan o promuevan tales prácticas fraudulentas que violan los derechos humanos de las personas LGBTI.



Se dispara en México la violencia contra la niñez y juventud

Por Luis Carlos Silva

Se incrementaron hasta en un 35.25% las agresiones contra niñas y mujeres en todo el país se han incrementado y "vemos como día a día los feminicidios se incrementan, por lo que es urgente elaborar materiales legislativos, a fin de atender esta difícil situación que enfrentan estos grupos de nuestra sociedad.

La violencia infantil es un tema pendiente en la LXV Legislatura por lo que se esperan leyes que sancionen de una manera más contundente a quien agrede física o sexualmente a la niñez y juventud mexicana. Hasta el momento los tres niveles de gobierno han

hecho poco para frenar la violencia de género y desafortunadamente las estadísticas crecen en el país.

Cabe destacar que entre los ataques físicos, casos de violencia sexual, psicológica, económica y actos de abandono y negligencia, se sumó un total de mil 223 agresiones en contra de niñas, niños y adolescentes indígenas en México entre 2019 y 2020, de acuerdo con reportes de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), una coalición de organizaciones de la sociedad civil. Con base en datos proporcionados por la Secretaría de Salud, la REDIM dio a conocer que en 2019 se registraron 725 agresiones, mientras que en 2020 fueron contabilizadas 498.





Grupos parlamentarios fijan postura sobre el Día Mundial contra la Esclavitud Infantil

Boletín No. 4236

Grupos parlamentarios fijan postura sobre el Día Mundial contra la Esclavitud Infantil

Diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD expresaron sus puntos de vista con motivo del Día Mundial contra la Esclavitud Infantil, en el apartado de efemérides de la sesión semipresencial de este martes.

Proteger los derechos fundamentales

El diputado José Luis Flores Pacheco (Morena) señaló que proteger los derechos fundamentales de las niñas y niños es una obligación ineludible del Estado. “Es una responsabilidad que recae en cada una de las instituciones de los tres órdenes de gobierno, en los poderes de la Unión y en cada uno de los funcionarios públicos que la integran”.

Dijo que esta fecha invita a reflexionar sobre la explotación infantil, situación que se agrava por la pobreza, la discriminación, la falta de acceso a servicios públicos, educativos y la ausencia de políticas públicas con un enfoque hacia la niñez.

Problema de la mayor gravedad

Por el PAN, la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel resaltó que en México hay mucho por hacer para que las niñas y los niños no sufran abusos y no sean explotados laboralmente. “Hoy la esclavitud infantil no se reduce a los temas del trabajo forzado desde el punto de vista de las empresas, industrias o las labores del campo, sino también a temas aberrantes como la explotación sexual y el tráfico de personas”.



Añadió que la explotación sexual y tráfico de niñas y niños no conoce nacionalidades ni edades; es una forma de esclavitud en la que el mundo entero debe realizar el mayor esfuerzo para erradicarla. “Se trata de un problema de la mayor gravedad que necesita de la intervención inmediata del Estado y de sus instituciones para acabar con él”. Hizo un llamado a redoblar esfuerzos legislativos para combatir este problema.

Esclavitud infantil, un problema real

La diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro (PRI) indicó que “en pleno siglo XXI la esclavitud infantil sigue siendo un problema real y presente en la sociedad”. Datos de la Organización Internacional del Trabajo afirman que más de 160 millones de niñas y niños realizan trabajos forzados o tareas inadecuadas para su edad, las cuales ponen en riesgo su desarrollo físico y psicológico.

Destacó que en su grupo parlamentario “nos comprometemos a seguir trabajando en favor del desarrollo integral de las niñas, niños, y adolescentes. Desde este Congreso seguiremos impulsando las reformas legales necesarias para cumplir con el principio del interés superior de la niñez y el ejercicio pleno de todos sus derechos humanos”.

Inimaginable, hablar de esclavitud en estos tiempos

Eunice Monzón García, diputada del PVEM, comentó que, en México, 2.1 millones de niños de entre 6 y 17 años realizan trabajos domésticos no permitidos en condiciones no adecuadas. “Parece inimaginable hablar de esclavitud en estos tiempos, pero lamentablemente es una realidad que afecta a más de 200 millones de niñas, niños y adolescentes a nivel mundial”.

Enfatizó que esta efeméride “nos sirve para hacer conciencia y reflexionar sobre la cruel realidad que viven millones de niñas, niños y adolescentes en muchos rincones del planeta y resulta trascendental que tanto gobierno como sociedad trabajemos de manera conjunta para transformarla, garantizando a los menores su acceso a la salud, a la educación y al esparcimiento para un desarrollo pleno”.

Erradicar esta injusticia



Gerardo Fernández Noroña, diputado del PT, subrayó que la esclavitud infantil “es un asunto de maldad del ser humano, del maldito sistema económico que domina al mundo, que condena a la mayoría de la población a la miseria más brutal”. Sostuvo que se debe lograr “que no se den estos tipos monstruosos de injusticia y brutalidad y para eso tenemos que cambiar el sistema económico”.

“Nosotros tenemos que erradicar todo trabajo infantil y debemos empezar desde México, en nuestra patria también hay trabajo infantil, también hay trabajo en estas condiciones monstruosas y brutales. Tenemos que lograr que ninguna niña, ningún niño trabaje, que todos vayan a la escuela, que les den de comer, de almorzar en las escuelas públicas del país”, puntualizó.

La situación debe visualizarse en todos los sectores

En tanto, la diputada María Elena Limón García (MC) indicó que, en el marco del Día Mundial contra la Esclavitud Infantil, esta situación debe visualizarse en todos los sectores debido a que miles de niñas y niños en nuestro país son víctimas. Se pronunció por garantizar el cumplimiento de las leyes en materia de protección infantil.

La esclavitud infantil, dijo, “es una situación gravísima” y refirió que en el mundo hay más de 150 millones de niñas y niños que son víctimas de trabajo infantil, trata de personas, matrimonio forzado y reclutamiento. En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019, 3.3 millones de niñas y niños están involucrados en trabajos prohibidos.

La esclavitud es disfrazada en los matrimonios desiguales

La diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) sostuvo que actualmente cientos de niñas y niños que viven en nuestro país son vendidos, rentados, obligados al trabajo forzado y la esclavitud es disfrazada en los matrimonios desiguales. Precisó que las tradiciones y costumbres que no respetan los derechos humanos básicos resultan en una gran violencia para las infancias.

Estimó que se requiere una revisión sistemática del comportamiento identitario de las regiones y que los tres órdenes de gobierno salvaguarden sus derechos conforme al interés superior de la niñez. “Es prioridad que nuestras infancias tengan la cobertura completa del Estado, sin excepción”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

19/04/2023

LEGISLATIVO





Diputadas de oposición toman tribuna y revientan sesión en debate por presupuesto a Centros de Justicia para Mujeres

Diputadas de oposición tomaron la tribuna del pleno de la Cámara de Diputados, para protestar por una reserva que interpuso la bancada de Morena, en la que se pretende eliminar un apartado en el que se establece la obligación del Gobierno Federal para garantizar suficiencia presupuestaria para los Centros de Justicia para la Mujer.



Lo anterior durante el debate de una reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para fortalecer y mejorar la operatividad de dichos Centros en todo el país, que se aprobó en lo general por unanimidad de 479 votos a favor.

Durante el debate en lo particular, la diputada de Morena, Aleida Alavez, interpuso una reserva a fin de eliminar el mencionado apartado, bajo el argumento de que “la federación ya aporta recursos a los centros y es una parte prioritaria de la seguridad pública, ya existen asignaciones presupuestales”.

Lo anterior generó la molestia de la oposición, quienes acusaron al partido guinda de “simular”.

“Si seguimos así seremos la legislatura de la paridad, de la diversidad, y de la simulación, porque sin recursos, solamente está en el discurso, sin recurso, los centros de justicia no funcionan, sin recursos los 968 feminicidios del 2022 van a ser solo estadísticas”, sentenció la diputada perredista, Olga Luz Espinoza.

Johana Alejandra Felipe Torres, del PAN, llamó a Morena a la congruencia: “Brindemos de las más amplias garantías a estos centros para atender de manera adecuada a las mujeres y niñas violentadas, lo reiteramos, “sin recurso, es discurso””

El apartado que se pretende eliminar, también se establece que además de los recursos garantizados en el PEF, también se podrán obtener “mediante convenios entre el gobierno federal y otras dependencias públicas o privadas”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputadas-de-oposicion-toman-tribuna-y-revientan-sesion-acusan-a-morena-de-pretender-quitar-presupuesto-a-centros-de-justicia-para-mujeres/>



Diputadas del PRI y el PAN tomaron la tribuna de San Lázaro para exigir presupuesto en temas de género



La tarde de este 18 de abril diputadas de los partidos Revolucionario Institucional (**PRI**) y Acción Nacional (**PAN**) tomaron la tribuna en **Cámara de Diputados** para exigir **presupuesto para proyectos en materia de género**. Esto luego de que Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) presentó iniciativa de reforma a la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**.

Las diputadas opositoras obligaron a un receso en las labores legislativas en San Lázaro hasta el próximo jueves 20 de abril, a modo de protesta por la propuesta de reducción de presupuesto a los **Centros de Justicia para las Mujeres**.

Estos centros de atención ofrecen a las mujeres víctimas de violencia acompañamiento por parte de trabajadores sociales, atención psicológica y médica, actividades lúdicas y asesoría de legal. En material jurídica incluso se les ofrece representación en caso de riesgo para presentar una solicitud de medidas de protección.



Cámara de Diputados inicia discusión de dictamen a minuta en materia de Centros de Justicia para las Mujeres

Boletín No.4241

Cámara de Diputados inicia discusión de dictamen a minuta en materia de Centros de Justicia para las Mujeres

- Fue aprobado en lo general con 479 votos a favor
- Se declaró un receso y se reanudará el jueves 20 abril, a las 11:00 horas

La Cámara de Diputados inició la discusión del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de regular los Centros de Justicia para las Mujeres.

El dictamen a la minuta fue aprobado en lo general con 479 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Para su discusión en lo particular se reservaron los artículos 59 Nonies y 59 Decies.

En el dictamen se define como Centros de Justicia para las Mujeres a los espacios multidisciplinarios e interinstitucionales que brindan atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, así como a sus hijas e hijos menores de edad, desde las perspectivas de género, derechos humanos, intercultural, diferencial e interseccional, mediante la prestación de servicios en un mismo lugar, con la finalidad de promover y garantizar su acceso a la justicia, el ejercicio pleno de sus derechos humanos y su empoderamiento.



Establece que corresponderá a la Secretaría de Gobernación integrar, administrar y operar el Banco Nacional de Datos e Información de Casos de Violencia; diseñar y actualizar el Modelo de Gestión Operativa de los Centros de Justicia para las Mujeres, así como los protocolos de atención especializados, desde las perspectivas de género, derechos humanos, interseccional, diferencial e intercultural.

La Segob deberá promover y coordinar con las entidades federativas la creación y el fortalecimiento de los Centros, así como las acciones encaminadas al seguimiento y evaluación de los mismos, e impulsar la creación y equipamiento de los centros y certificarlos.

Corresponderá a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, aplicar ajustes de procedimiento, en su caso, para recabar las denuncias y testimonios de las mujeres con discapacidad víctimas de violencia y proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública que los Centros de Justicia para las Mujeres sean considerados como ejes estratégicos, programas y subprogramas con prioridad nacional.

Las mujeres con discapacidad tendrán derecho a que los procedimientos sean accesibles y a que se realicen los ajustes de procedimiento para ello. Las mujeres sordas tendrán derecho a contar con interpretación en lengua de señas mexicanas.

Los refugios y los Centros de justicia para las Mujeres deberán contar con todas las condiciones necesarias para proporcionar atención, en igualdad de condiciones y sin discriminación, a las mujeres con discapacidad, incluyendo la posibilidad asistencia personal.

Las reformas incluyen un capítulo VI titulado “De los Centros de Justicia para las Mujeres”, en el cual se establece lo que les corresponderá y los servicios gratuitos que deberán proporcionar, los requisitos que deberá cumplir la persona que ocupe la Dirección del Centro y sus atribuciones.

También señala que se considerará violencia familiar cuando la persona agresora tenga responsabilidad de cuidado o de apoyo, aunque no tenga una relación de parentesco.

Además, se incluye entre las órdenes de protección administrativas, el solicitar a la autoridad jurisdiccional competente la suspensión del régimen de tutela o curatela (medida de apoyo a una persona que no cuenta con plena capacidad y requiere de asistencia continuada) que ejerza la persona agresora.



Que centros de justicia trabajen bajo un solo esquema

Del PRI, la diputada Alma Carolina Viggiano Austria destacó la relevancia del dictamen, “porque nos va a permitir colocar en el centro a la política para combatir la violencia contra las mujeres en el espacio que sea construido en 31 estados, 58 Centros de Justicia para atender a las mujeres”.

Resaltó la importancia de impulsar que todos los Centros de Justicia del país trabajen bajo un solo esquema y un modelo homologado, que permita evaluar, fortalecer y que realmente todos los centros accedan a financiamiento.

“Debemos fortalecer el acceso a la justicia para las mujeres, pero no sólo con base a los protocolos y la normatividad vigente que es indispensable en todas las entidades federativas”, dijo. Pidió votar por este dictamen, “hagamos honor a esta Cámara de la paridad, hagamos honor cambiando las cosas en favor de las mujeres.

Son una política pública exitosa

La diputada Judith Celina Tánori Córdova (Morena) señaló que los Centros de Justicia para las Mujeres son una política pública exitosa del Estado mexicano que cumple con la perspectiva interseccional. “Nacieron como una respuesta a la falta de acceso a la justicia que enfrentan las mujeres en México, sumando los esfuerzos y recursos del gobierno Federal, entidades federativas y organizaciones de la sociedad civil”.

Explicó que el dictamen dota a los centros de justicia para las mujeres de un marco normativo mediante su incorporación a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y establece las atribuciones, servicios, procesos de operación, atención, funcionamiento y estructura de los centros de justicia.

Además, agregó, asegura que el personal esté capacitado en perspectiva de género, enfoque intercultural y de derechos humanos.



Reserva

En la discusión en lo particular, la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena) presentó una reserva de modificación al artículo 59 Nonies que indica que “para la creación de los Centros de Justicia para las Mujeres, se deberán priorizar los municipios con mayor índice de violencia contra las mujeres”. Asimismo, eliminar el artículo 59 Decies; con la propuesta se elimina lo relativo al presupuesto para los centros.

Señaló que “todos los Centros de Justicia para las Mujeres ya cuentan con un presupuesto para su operación y que no era ni es necesario incluir nuevas disposiciones presupuestales de la reforma que nos ocupa”. Afirmó que “nosotros no encontramos el que este artículo sea necesario incluirlo, porque hay asignaciones presupuestales”.

Al respecto, las diputadas Noemí Salazar López, Alma Anahí González Hernández, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, todas de Morena, se manifestaron a favor de la reserva.

En contra, se pronunciaron las diputadas Alma Carolina Viggiano Austria (PRI), Olga Luz Espinosa Morales (PRD) y Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN).

Receso

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala (PAN), en funciones de presidenta, informó que, en virtud de que “no se alcanzaron los acuerdos para este dictamen, se declara que continuamos en receso y se reanudará el día jueves 20 abril, del año en curso, a las 11:00 horas”.





Urgen a implementar 10 acciones para atender migración; reforma a la ley, transformación de estaciones migratorias y replanteamiento de acuerdos bilaterales, entre las propuestas

La organización Agenda Migrante, integrada por más de 300 grupos de apoyo a migrantes, presentó en la Cámara de Diputados un decálogo de acciones para abordar las dinámicas migratorias desde una perspectiva de derechos humanos, intercultural, empática y de integración social.

Entre las medidas que proponen es la reforma a la ley de migración; la transformación de las 56 estaciones migratorias en el país en centros integrales de apoyo al migrante y replantear los acuerdos bilaterales en la materia con Estados Unidos.



El documento, presentado ante la Comisión de Relaciones Exteriores de San Lázaro establece, como primera medida apremiante, la reforma a la ley de migración para evitar la detención por más de 36 horas de las personas en movilidad. Señala que la detención en contexto de movilidad debe ser una medida excepcional, y cuando no sea posible evitar las detenciones, asegurar que éstas no excedan de 36 horas, tal como lo establece el artículo 21 de la Constitución Mexicana.

Como segundo punto propone la transformación, equipamiento y mejora de las 56 estaciones migratorias permanentes y provisionales, de acuerdo con sus necesidades y flujos, para transitar a centros integrales de apoyo al migrante.

Además, se debe impulsar cambios sustantivos en las dinámicas dentro de los centros integrales de apoyo, hoy estaciones migratorias, considerando que los migrantes no son delincuentes. Destaca el apoyo que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) de brindar para contar con protección federal y no a cargo de empresas privadas en las estaciones migratorias. Respecto a los acuerdos en la relación bilateral México-Estados Unidos, la Agenda Migrante apuntó que el país ya no puede aceptar las deportaciones vía Título 42, de personas de siete países. Esta política, puntualizó, afecta de manera significativa a aquellos que tienen un eventual caso de asilo o de refugio en Estados Unidos, al impedir que se haga un correcto análisis del mérito y condiciones de las personas.

<https://www.24-horas.mx/2023/04/18/urgen-a-implementar-10-acciones-para-atender-migracion-reforma-a-la-ley-transformacion-de-estaciones-migratorias-y-replanteamiento-de-acuerdos-bilaterales-entre-las-propuestas/>

**PLANTEA PROPUESTA 23 CAMBIOS A LEYES, ADVIERTEN EXPERTOS**

‘Reforma administrativa, una señal negativa a *nearshoring*’

Precisíones. Analistas llaman a legisladores a hacer modificaciones al proyecto para frenar la incertidumbre a las empresas trasnacionales

JESSICA MARTÍNEZ

La iniciativa de reforma en materia administrativa, por la cual se fortalece las facultades del Estado sobre particulares con mayores facilidades para cancelar contratos o revocar permisos, se convertiría en un inhibidor del *nearshoring*, coincidieron especialistas.

Carlos Hurtado, director del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) planteó que en México las condiciones geopolíticas y comerciales están dadas para aprovechar la llegada de nuevas inversiones al país como efecto del *nearshoring*, pero propuestas como la enviada por el propio Presidente de la República, mandan una señal negativa a los inversionistas.

“Lo que debería de acompañar todo esto son condiciones generales de economía favorables, amigables a la inversión. Y nuestra crítica es que como esa iniciativa relativa a disposiciones en materia administrativa que reforman 23 leyes, básicamente para aumentar la discrecionalidad del Gobierno en la toma de decisiones respecto a sus contratos que tiene con los privados, eso lo que hace es que le quita certidumbre a la inversión. Por eso nos parece que es un anuncio muy desafortunado”, expresó en entrevista.

“Ese anuncio de esa intención es una señal muy negativa para la inversión, cuando deberíamos de estar en el lado contrario diciendo ‘Vengase toda la inversión, aquí son bienvenidos, vamos a generar actividad económica, generar empleo, a contratar más valor agregado nacional en las cadenas de producción’, tratar de integrarlos”, añadió.

Por su parte, José Domingo Figueroa Palacios, presidente nacional del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, puntualizó que entre las modificaciones a las 23 leyes federales que plantea el proyecto enviado al Congreso de la Unión desde finales de marzo pasado, preocupan dos cláusulas en particu-



INTERPRETACIÓN. Ley queda ambigua y podría afectar el llamado *nearshoring*. Insisten expertos

lar: aquella que refiere la posibilidad de una cancelación anticipada de contratos, y la que sugiere que el cálculo de la indemnización quedaría a cargo de las autoridades.

“Todo contrato de concesión tiene dos cláusulas muy importantes que son cuáles son los motivos que se deberían de dar para una cancelación; y segundo, cómo se calcularía el monto de indemnización. En este sentido, modificarse estas dos cláusulas, serían un inhibidor para el financiamiento de los proyectos”, advirtió en conferencia de prensa.

Por ello enfatizó que los proyectos de inversión requieren certidumbre, y las referidas cláusulas no estarían propiciando para que se dé dicha condición.

De acuerdo con la iniciativa de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia administrativa, se propone incluir la “cláusula exorbitante” en los contratos con la Administración Pública Federal, en la que el Estado puede dar por terminada la relación jurídica de manera anticipada y unilateral cuando así convenga al interés público, general o social.

También se plantea establecer límite a los montos de las indemnizaciones cuando se condene a su pago en procedimientos jurisdiccionales o arbitrales, tanto nacionales como extranjeros.

De acuerdo con la justificación expuesta en la iniciativa, se apunta que la actual administración heredó procedimientos jurisdiccionales en los que se reclama el cumplimiento de contratos, concesiones, permisos, autorizaciones o bienes otorgados de manera ilegal, así como el pago de indemnizaciones desproporcionadas.

REQUIERE MODIFICACIONES

La iniciativa de reforma en materia administrativa como actualmente está planteada, requiere que los legisladores realicen algunas precisiones para disminuir la incertidumbre que genera hacia los inversionistas, consideró Manuel Guadarrama, coordinador de Finanzas Públicas en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Y es que, en algunos casos queda abierta la interpretación en torno a las afectaciones al interés público, general o social, mismas que podrían dar paso a que el Estado pueda cancelar contratos o revocar concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, cuando así lo determine.

“El diagnóstico que hace la propia administración de su desempeño es correcto, lo que falta adecuar a este diagnóstico es realmente corregir los problemas de fondo y no dar solamente un poder discrecional, exorbitante, aumentado, sin contrapeso a la Administración Pública”, añadió.

“En los contratos administrativos, este poder exorbitante que tiene la Administración Pública para decidir cuándo se termina un contrato, cuándo se rescinde, qué monto se debe de pagar de forma discrecional, sí genera un desincentivo al sector privado porque genera este sentido de incertidumbre jurídica, de falta de protección, de garantías institucionales que hagan posible una conducción conforme a lo que se pacta conforme a los contratos públicos, conforme a la legislación en materia de compras públicas”, agregó.

Enfatizó que cuando la iniciativa salga a discusión en la Cámara de Diputados, se necesitarán hacer las modificaciones pertinentes para eliminar la percepción e incertidumbre jurídica hacia los particulares.



CAE 59% EN LO QUE VA DE LA 4T

Se desploma crédito de Financiera Rural

JUAN LUIS RAMOS

El organismo que financia a los productores del país reportó una cartera de 23 mil 725 mdp en 2022

En lo que va del gobierno actual, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) ha experimentado un desempeño desfavorable en su balance general, con disminuciones en sus montos de crédito vigente y aumentos en su cartera vencida.

Al cierre de 2022, la cartera de crédito vigente de Financiera Rural era de 23 mil 725 millones de pesos, una cifra 59 por ciento menor a la registrada al concluir 2018, de acuerdo con los estados financieros del organismo público.

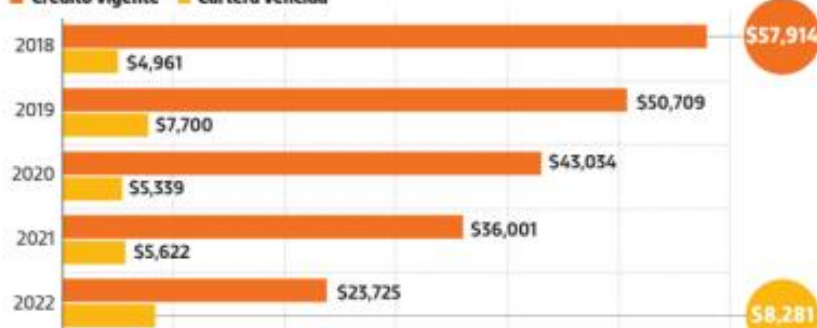
El monto ha mostrado una disminución constante durante los primeros cuatro años de la administración federal. Los reportes financieros del organismo público indican que el monto de la cartera ven-

RESULTADOS NEGATIVOS

Mientras que el crédito vigente de Financiera Rural disminuyó en lo que va del sexenio, la cartera vencida se ha disparado.

Cifras en millones de pesos

■ Crédito vigente ■ Cartera vencida



Fuente: FND

Gráfico: Daniel Rey

cida aumentó casi 67 por ciento en el periodo de referencia, tras tres años consecutivos al alza.

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados para desaparecer este organismo dependiente de la Secretaría de Hacienda, bajo argumentos como la falta de apoyo a productores, la entrega de créditos sin garantías, el deterioro de sus finanzas y el aumento de su morosidad.

La iniciativa del jefe de Ejecutivo señala que la FND incrementó la morosidad de su cartera a más de 26 por ciento al cierre del año pasado, cuando en años previos ésta era de 13 por ciento.

"El caso de la Financiera Rural ya esta-

ba dañada desde que llegamos, porque les daban créditos a organizaciones vinculadas a partidos, y queremos cerrarles la puerta a todas esas tentaciones", dijo López Obrador durante su conferencia matutina del pasado viernes.

Juan Carlos Anaya, director general del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), recordó que en 2018, Financiera Rural atendía a más de 300 mil productores, de los cuales 65 por ciento eran micro y pequeños, contrario a lo dicho por la administración federal de que la mayoría de los créditos era para grandes productores.

"No es congruente la narrativa de querer eliminar una entidad necesaria y que fue administrada mal en los últimos



JUAN CARLOS ANAYA
DIRECTOR DE GCMA

"No es congruente la narrativa de querer eliminar una entidad necesaria y que fue administrada mal en los últimos años"



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 El Sol de México	15	19/04/2023	LEGISLATIVO

**SUBE 26%**
LA MOROSIDAD de la FND se elevó al cierre del 2022, argumenta la iniciativa

años”, consideró.

De acuerdo con el especialista, lo que falló en los últimos años es que se empezaron a dar créditos sin sustento, a manera de subsidio, y la cartera “se les fue de las manos”.

“Se confundió el subsidio con el financiamiento, que es una entrega directa de los programas de este gobierno, cuando anteriormente había subsidios acompañados de crédito para hacer viables los proyectos productivos como siembra, tecnificación, tecnología, inversión e infraestructura”, opinó Anaya.

Por el contrario, recordó que los programas de apoyos de la 4T, como ProAgro, el Programa de Fertilizantes y los Precios de Garantía, no han dado los resultados deseados, ya que la producción de grano se ha estancado, la de fertilizantes no ha aumentado y en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) se han destapado grandes desvíos de dinero.

El problema de la desaparición de FND, agregó, será el impacto que pueda traer para el financiamiento a pequeños productores y el estancamiento en la producción, con lo que será inviable alcanzar la meta de autosuficiencia alimentaria.

El lunes, el Consejo Nacional Agropecuario (CNA) advirtió que la desaparición de Financiera Rural llevará a los pequeños y medianos productores del país a caer en el *coyotaje*. Juan Cortina Gallardo, presidente del CNA, subrayó que el financiamiento para la producción agropecuaria es una “pieza fundamental” para alcanzar los objetivos de autosuficiencia alimentaria y para atender la creciente demanda de alimentos de la población.



El Senado, sin sesión al tomar el blanquiazul la tribuna

● Demandó designar ya a comisionados del instituto de transparencia

● Legisladores de Morena advierten que no cederán a chantajes de panistas

A. BECERRIL Y G. SALDIERNA

Senado suspende sesión sin nombrar comisionado

ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA

La sesión de ayer del Senado se suspendió después de que el PAN tomó la tribuna para exigir que se nombre ya a los dos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) que están pendientes desde hace un año, pero fue inútil, ya que la mayoría de legisladores de Morena respondieron que no cederán a "sus chantajes".

Los integrantes de la bancada mayoritaria rechazaron la propuesta de su coordinador, Ricardo Monreal, de cubrir por lo menos una de las tres vacantes antes de que concluya el periodo de sesiones, aunque luego de ese encuentro a puerta cerrada, el político zacatecano se comprometió con los panistas a llegar a un acuerdo antes del 31 de este mes.

Por la mañana, Monreal pidió en un documento a sus compañeros de Morena tener "visión de Estado" y "aun conociendo la posición del Ejecutivo federal" reconsiderar la necesidad del INAI, que cuenta sólo con cuatro de sus siete integrantes y no puede sesionar.

En el extenso texto, Monreal insistió en que "el problema de la inha-

bilitación del INAI debe analizarse desde la perspectiva de su impacto en el Estado mexicano". No estuvo presente en la reunión matutina de su bancada, antes de la sesión, y sólo les hizo llegar el escrito.

El PAN desplegó en el salón de plenos dos grandes mantas, mientras el coordinador panista, Julen Rementería, anunció que se quedarían en tribuna las horas y el tiempo que fuera necesario. Sus compañeros comenzaron a gritar la consigna del ex presidente Vicente Fox: "Hoy, hoy, hoy", aunque nadie del bloque opositor los secundó.

El morenista César Cravioto los calificó de "hipócritas" y les advirtió que si los nombramientos del INAI no han podido salir es porque los panistas quieren seguir con las cuotas e imponer a incondicionales, todo entre gritos de los *blanquiazules* e insultos de Lilly Téllez a los guindas. El presidente de la mesa directiva, Alejandro Armenta, cerró la sesión y los panistas, que se quedaron solos, abandonaron también el recinto.

Monreal citó entonces a su bancada a una reunión por la tarde, en la que les insistió elegir a un comisionado del INAI, pero la mayoría

de sus compañeros le reiteró que en todo caso salgan todos los nombramientos pendientes, que son más de 80, entre ellos 42 magistrados de tribunales electorales estatales, cinco regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de tribunales agrarios.

Antes, en conferencia de prensa, Cravioto y una veintena de morenistas resaltaron que si el PAN tiene prisa, "se saquen todos los nombramientos rezagados" y seleccionen a los mejor calificados. "Y si no hay acuerdo, vámonos a la insaculación, como hicieron en la Cámara de Diputados". No van a querer, sostuvo, "porque el señor Rementería quiere a sus incondicionales en los tribunales electorales, en el de Guanajuato, por ejemplo".

"O todos o ninguno", le repitieron luego a Monreal, quien al final de esa reunión fue abordado —ya en el Patio del Federalismo— por Rementería y las senadoras Kenia López Rabadán y Xóchitl Gálvez. Se comprometió a "poner todo mi mejor empeño y mi mejor oficio" para intentar un acuerdo la próxima semana.



Plantean decálogo para migración segura

MARTHA MARTÍNEZ

Organizaciones civiles propusieron a la Cámara de Diputados reformar la Ley de Migración para evitar la detención de migrantes, crear un Tribunal Administrativo Migratorio que revise las resoluciones de las autoridades en la materia y replantear los acuerdos con Estados Unidos en materia de deportaciones.

A 22 días del incendio en una sede el Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez,

Chihuahua, más de 70 organizaciones entregaron ayer a la Comisión de Relaciones Exteriores el decálogo Diez Medidas Urgentes para la Migración Segura, Ordenada y Humana en México.

De acuerdo con el documento, cerca de 300 millones de personas en el mundo viven en un país distinto a aquel en el que nacieron y México, por su posición geográfica, cuenta con todas las caras de la migración, ya sea como país de origen, destino, tránsito, retorno y desplazamiento interno,

Advierte que en los últimos años, los patrones migratorios en el País se han modificado, particularmente los relacionados con el refugio, porque muchas personas que antes únicamente transitaban por el territorio nacional, ahora permanecen en él.

El decálogo plantea la necesidad de reformar la Ley de Migración para evitar la detención por más de 36 horas de las personas en movilidad y establecer la detención como una medida excepcional.



Adán Augusto calificó al Inai como “un lastre burocrático” que no garantiza la transparencia



Mientras legisladores de la oposición tomaron este martes la tribuna del **Senado** de la República para exigir que se discuta los nuevos **nombramientos de comisionados** para el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (**Inai**), el secretario de Gobernación (**Segob**), **Adán Augusto López**, volvió a denostar el trabajo de dicho organismo autónomo.

A través de su cuenta de Twitter, el secretario prácticamente repitió lo que dijo el presidente **Andrés Manuel López Obrador**: que el Inai “**no sirve para nada**”.

“El INAI es un lastre burocrático que poco o nada ha servido para evitar la corrupción y garantizar la transparencia, es un gasto oneroso, opaco e innecesario que hoy defienden aquellos que aman la simulación”

Y es que horas antes, AMLO propuso que ante la inoperancia del organismo, la Auditoría Superior de la Federación (**ASF**) o la Fiscalía Anticorrupción **asuma sus funciones**.



Avala pleno licencia de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez

En votación económica, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la licencia por tiempo indefinido de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez (Morena-Primera Circunscripción Plurinominal), a partir del 19 de abril. Previamente, se informó de las reincorporaciones a sus actividades en la LXV Legislatura de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz (Morena) y de los diputados (Morena) Mario Rafael Llergo Latournerie y Zeus García Sandoval (Morena).

<https://hojaderutadigital.mx/avala-pleno-licencia-de-la-diputada-brianda-aurora-vazquez-alvarez/>



Sostiene CEAT reunión con diputados federales

La disponibilidad de agua existente en las cuencas de Tamaulipas, problemática de drenaje pluvial en las principales ciudades, situación actual del proyecto “Construcción de la Segunda Línea del Acueducto Presa Vicente Guerrero-Ciudad Victoria” y la problemática de la cuenca del Río Bravo, les fue expuesta a los legisladores federales de Morena, PT y PVEM, durante la reunión que por instrucciones precisas del gobernador Américo Villarreal Anaya, sostuvo la Dirección General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.

<https://www.elhorizonte.mx/tamaulipas/sostiene-ceat-reunion-con-diputados-federales/vl1475157>



Por definir recursos para Segunda Línea del Acueducto en Ciudad Victoria

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara de Diputados, Erasmus González Robledo, expuso que están por concretarse los recursos para el proyecto de la segunda línea del Acueducto de la presa Vicente Guerrero en Ciudad Victoria.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/527827/Por-definir-recursos-para-Segunda-Linea-del-Acueducto-en-Ciudad-Victoria.html>



#EMPRESASEXTRANJERAS

Advierten demandas en minería

LA CAMIMEX OBSERVA LITIGIOS POR CAMBIOS EN LA LEY DEL SECTOR



DE APROBARSE LA REFORMA MINERA PODRÍAN GENERARSE DEMANDAS INTERNACIONALES'.

JAIME GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA CAMIMEX

POR YAZMÍN ZARAGOZA
MERKZ@ELHERALDODEMEXICO.COM

En caso de que se apruebe la reforma a la Ley Minera, México podría enfrentar demandas internacionales, debido a que estaría contraviniendo el Tratado entre México Estados Unidos y Canadá (T-MEC), al segregar a las empresas transnacionales de la exploración, aseguró Jaime Gutiérrez, presidente de la Cámara Minera de México (Camimex).

En entrevista con Mario Maldonado en *Bitácora de Negocios* en **El Heraldo Radio**, Gutiérrez reconoció que igual que como ocurrió con el sector energético y la industria eléctrica, "no puede darse un trato discriminatorio" a las empresas extranjeras mineras y otro de exclusividad a las empresas paraestatales.

"De aprobarse la reforma minera podrían generar demandas internacionales,

ASÍ LAS COSAS

PROYECTO

• EL GOBIERNO FEDERAL IMPULSA REFORMAS A LA LEY MINERA.

OBJETIVO

• BUSCAN IMPONER OBLIGACIONES Y RETIRAR CONCESIONES.

DIPUTADOS

• LA INICIATIVA ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A REVISIÓN CON LEGISLADORES.

POSICIÓN DE MÉXICO

8%

DEL PIB GENERA EL SECTOR MINERO-METALÚRGICO.

1ER

PRODUCTOR DE PLATA EN EL MUNDO.

no es posible dar un trato discriminatorio, al proponer que sean exclusivamente las empresas paraestatales las que realicen la exploración" dijo.

Agregó que "la iniciativa de modificación a la Ley Minera adolece de muchas fallas, incluso de redacción".

Dijo que han presentado sus inquietudes ante las autoridades del gobierno federal y la Cámara de Diputados con quienes están analizando la enmienda, "proponemos un plazo de tiempo para presentar las propuestas en un Foro abierto, pues no vemos prisa para presentar la iniciativa en *fast track*".

Gutiérrez señaló que desconocer que la industria es de largo plazo tanto para exploración como para explotación o pretender que sea sólo el Estado quien pueda realizar la exploración de las minas, "todo ello, está fuera de lugar".

La industria minera invierte mil millones de pesos cada año en exploración, "por lo que el Servicio Geológico Mexicano, quien sería el encargado de realizar ese trabajo, tendría que hacer inversiones de ese tamaño, que al gobierno no le alcanzaría", puntualizó. ●



Traer Pemex, exigen diputados federales

Por unanimidad, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados respaldó la propuesta del diputado federal Pedro Armentía López, para exhortar al Gobierno Federal a instalar las oficinas de Pemex en Carmen.

Además, el legislador campechano pidió que el traslado vaya acompañado de un programa de planificación y financiación, con aspectos de movilidad, vivienda, urbanización y espacios educativos, entre otros.

<https://tribunacampeche.com/carmen/2023/04/18/traer-pemex-exigen-diputados-federales/>



#LÓPEZOBRAADOR

Sugiere que INAI pase a manos de ASF

EL ORGANISMO ES INOPERANTE Y UN CERO A LA IZQUIERDA, REITERA EL PRESIDENTE

POR IVÁN SALDAÑA, PARIS SALAZAR Y MISAEEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a los legisladores pasar las funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Durante la *mañanera* en Palacio Nacional reiteró que el INAI "es un cero a la izquierda, no sirve para nada".

El mandatario insistió: "Ojalá y el Congreso haga algo para que esa función la pueda realizar una institución ya creada, de tantas que hay, ya sea la ASF o la Fiscalía Anticorrupción, porque ahora no puede sesionar porque no tienen a los consejeros, pero sí están cobrando, se está gastando el presupuesto.

"Organismos onerosos, que

no sirven para nada, nada más para darle trabajo a recomendados de influyentes políticos y del periodismo, de la intelectual y de la academia, 'empleomanía', a costillas del pueblo, del erario... Somos servidores públicos, siervos de la nación", expresó.

En este sentido, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, dijo en Twitter, que el INAI "es un lastre burocrático que poco o nada ha servido para evitar la corrupción y garantizar la transparencia, es un gasto oneroso, opaco e innecesario que hoy defienden aquellos que aman la simulación".

Blanca Lilia Ibarra, presidenta del INAI, en respuesta invitó al funcionario a dialogar con los comisionados, "lo invitamos a platicar para que conozca a profundidad el trabajo que realiza el INAI".

En tanto, senadores del PAN tomaron la tribuna del Pleno y reventaron la sesión con mantas que decían: "INAI Hoy" y "El PAN

está listo", como presión para descongelar los nombramientos de comisionados. Julen Rementería, dijo que propusieron a otras bancadas de oposición a sumarse pero no aceptaron. ●

SIN
CONCLUIR

7

TEMAS PENDIENTES
POR RESOLVER POR
SENADORES.

3

SESIONES FALTAN
PARA FINALIZAR PERIODO.

7

COMISIONADOS DEBE
TENER INAI Y
SÓLO HAY 4.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	6	19/04/2023	LEGISLATIVO



DAN SUS ARGUMENTOS

1

• El INAI es un organismo oneroso con un gasto de mil mdp, dijo AMLO.

2

• Desde su creación, en 2014, no han combatido la corrupción, agregó.

3

• Titular del organismo invitó a dialogar al secretario de Gobernación.

4

• Cuatro partidos de oposición rechazaron sumarse a petición del PAN.



Propone AMLO desaparecer secretaría anticorrupción

El Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que propone desaparecer la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y trasladar las funciones de 17 órganos desconcentrados y descentralizados a diversas Secretarías de Estado y unidades administrativas.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/propone-amlo-desaparecer-secretaria-anticorrupcion/ar2589398?v=5



El circo del Congreso

Si algo ha quedado claro en el presente sexenio, es que el Congreso se ha convertido en un circo que hasta ya perdimos la cuenta de cuantos escándalos y peleas se han presentado en el recinto legislativo, a grado tal que es más conocido por esto que por los acuerdos alcanzados o modificaciones legales; los legisladores son conocidos más por las polémicas que generan que por las leyes que diseñan, así que no tardan en proponer que desaparezca para ahorrarnos dinero.





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	8	19/04/2023	LEGISLATIVO

PASARELA

Urgen a firmar alianza opositora

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

En el segundo y último día de la pasarela de aspirantes presidenciales de la oposición, convocados por la organización Unidos, participaron el senador Miguel Mancera, exjefe de gobierno capitalino; el exgobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca; el exdirector de la OCDE, José Ángel Gurría, y el diputado federal Ildefonso Guajardo, exsecretario de Economía.

La diputada del PAN Margarita Zavala moderó la mesa sobre seguridad, en la que Guillermo Valdés, exdirector del Cisen, consideró que es urgente que se construya un acuerdo político entre las fuerzas partidistas para ponerle un alto a la intromisión del crimen organizado en las elecciones.

Advirtió el especialista



Se corre el riesgo de que caigamos y profundicemos, justamente lo que vemos hoy: partidos que están chupando la sangre del sistema.”

ILDEFONSO GUAJARDO
EXSECRETARIO DE ECONOMÍA

que seguir descuidando este aspecto podría conducir a México a la anulación de la democracia.

El exgobernador de Tamaulipas García Cabeza de Vaca sostuvo que cuando hay voluntad política se puede enfrentar la inseguridad con éxito porque “ningún grupo criminal puede contra la fuerza del Estado mexicano”.

El senador Mancera (PRD) llamó a los partidos de la oposición a firmar desde ya su compromiso con un gobierno de coalición para 2024.

“¿Por qué no lo firmamos de una vez? ¿A qué nos vamos a esperar? Ya tenemos una causa, el gobierno de coalición, hagamos el convenio y que se comprometan las fuerzas políticas a que va en serio, a que nadie se va a rajarse”, expuso.



Aspirantes opositores presentan propuestas

Presidenciables **discuten en reunión sobre seguridad y economía;** priorizan fortalecer a policías y carácter civil para la Guardia Nacional

**OTILIA CARVAJAL
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Aspirantes de oposición a la Presidencia e integrantes de la sociedad civil presentaron propuestas sobre seguridad y economía, entre las que priorizan fortalecer a las policías y regresar el carácter civil de la Guardia Nacional.

En un evento de UNID@S, el exgobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, destacó que actuar con voluntad política y firmeza contra el crimen le permitió a su gobierno devolver la tranquilidad a las familias tamaulipecas.

En un mensaje grabado en el Foro Unidad y Gobiernos de Coalición para lograr una nueva alternancia democrática, el exmandatario estatal destacó que cuando inició su sexenio, en 2016, Tamaulipas estaba en el tercer lugar de los estados más peligrosos del país, y al concluir su mandato, el año pasado, se encontraba entre los seis más seguros.

En ese sentido, puntualizó que debe haber una colaboración más amplia entre los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá en rubros como el intercambio de información.

Advertió que para combatir eficazmente al crimen organizado se requiere no escatimar recursos para capacitar y fortalecer a las policías locales, pero sobre todo tener voluntad política para garantizar la paz y el imperio del Estado de derecho.

Por su parte, el exdirector del Cisen, Guillermo Valdés, subrayó la importancia de cambiar la estrategia de seguridad, que incluye la desmilitarización de tareas de seguridad y que sean asumidas por una policía civil.

Durante la mesa *Política de seguridad pública en gobierno de coalición*, expuso que se debe convertir a la Guardia Nacional en una policía civil que tenga como objetivo complementar el combate a la delincuencia.

Indicó que esto implica "la capacitación de todos los guardias nacionales y la construcción de un sistema profesional de ca-

rrera, que equivalga lo que es la carrera militar".

El excanciller José Ángel Gurría Treviño señaló que una verdadera coalición debe ser transparente y estar abierta al escrutinio de la asignación de los presupuestos, así como de obras públicas. Durante el foro, se presentó como candidato ciudadano, pero también simpatizante de todos los partidos de oposición.

"Yo aspiro a convertirme primero en candidato de la alianza Va por México para, después, con el apoyo de la coalición, ganar las elecciones y convertirme en Presidente de la República", dijo.

El diputado del PRI Ildefonso Guajardo, cuestionó cuál fue el beneficio de la apertura comercial de 1994, si el país apenas crece a un nivel promedio de 2%.

Explicó que la integración de un país a la economía global no es "una varita mágica que transforma realidades", y que la tarea pendiente fue liberalizar los mercados de energía.

"Abrimos la economía de México, lo que nos obligó a actualizar el marco legal económico nacional, pero en la realidad nunca le pusimos dientes a la competencia económica", expuso.

Por su parte, el senador del PRD Miguel Ángel Mancera sostuvo que esto puede consolidarse mediante un gobierno de coalición que tendrá que suscribir dos documentos básicos: convenio y programa: "Ya tenemos una casusa, hagamos el convenio. Que se comprometan las fuerzas políticas que va en serio, que nadie se va a rajarse".

Expuso que desde el año 2000 se han hecho propuestas encaminadas a los gobiernos de coalición como fiscalías autónomas, consulta popular, reforzamiento a la política de derechos humanos y terminar con el presidencialismo exacerbado, añadió.

"Vamos a tener muchísimas propuestas: claro que quisiéramos cambiar los esquemas de seguridad, económicos, comunicación y salud. Pero primero tenemos que ganar. Si no tienes la gallina, no puedes hacer el caldo de pollo", expresó. ●



**FRANCISCO GARCÍA
CABEZA DE VACA**

Exgobernador de Tamaulipas

"Si hay manera de restablecer el orden, la tranquilidad y el Estado de derecho. Se requiere voluntad política, firmeza"



JOSÉ ÁNGEL GURRÍA

Exsecretario general de la OCDE

"Yo aspiro a convertirme primero en candidato de la alianza Va por México para, después, con el apoyo de la coalición, ganar las elecciones"



ILDEFONSO GUAJARDO

Diputado del PRI

"Quiero ser Presidente, pero al mismo tiempo reconozco el valor de esta oferta de aspirantes. De aquí saldrá también el próximo gabinete"



MIGUEL ÁNGEL MANCERA

Senador del PRD

"Ya tenemos una causa, hagamos el convenio. Que se comprometan las fuerzas políticas que va en serio, que nadie se va a rajarse"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

10

19/04/2023

LEGISLATIVO



BERNICE FRECOSO. EL UNIVERSAL

La excandidata presidencial Cecilia Soto moderó la mesa en la que participaron José Ángel Gurria e Ildefonso Guajardo.



#ASPIRANTESDEOPOSICIÓN

Coalición, la fórmula *vs.* Morena

LA ELECCIÓN DE 2024
SERÁ LA MÁS INGRATA,
DICE JOSÉ A. GURRÍA



SOY ALIAN-
CISTA, SOY
SIN DUDA
PARTIDA-
RIO DE UNA
COALICIÓN,
PERO HA-
GÁMOSLA
BIEN'

**ILDEFONSO
GUAJARDO**
DIPUTADO
DEL PRI

POR E. CASTILLO Y F. GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El ex secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), José Ángel Gurría, alertó que la próxima presidencia de la República, será la "más ingrata de la historia", porque se tendrá que reconstruir el país.

Sostuvo que la coalición electoral de toda la oposición (PAN, PRI, PRD y MC), será el único camino para ganar a Morena en 2024.

"El próximo gobierno que yo aspiro a dirigir, va a ser de los más ingratos de la historia, va a tener que dedicarse de tiempo completo a reconstruir la economía, pero también lo social, el medio ambiente, los jóvenes, las mujeres, lo de los empresarios, las instituciones, la confianza", señaló.

En el segundo y último día del foro convocado por la or-

PONDERAN
ALIANZA

• GURRÍA
ADVIRTió QUE
LA COALICIÓN
ES EL CAMINO
CORRECTO
PARA 2024.

• CABEZA DE
VACA JUSTIFICó
SU INASISTEN-
CIA POR TEMAS
DE LA PRECAN-
DIDATURA.

• GUAJARDO
SEÑALó QUE SE
DEBE APOSTAR
A UN GOBIERNO
CON RESPON-
SABILIDAD.

DESfila LA
OPOSICIÓN

13

ASPIRANTES A LA
PRESIDENCIA ACU-
DIERON AL FORO.

5

MESES, PARA
INICIAR PRO-
CESO 2024.

ganización Unid@s, denomi-
nado "Unidad y Gobiernos de
Coalición" volvieron a desfilar
algunos de los presidencia-
bles de la oposición, como el
ex gobernador de Tamaulipas,
Francisco Javier García Cabe-
za de Vaca, el ex secretario de
Economía, Ildefonso Guajardo,
el ex jefe de gobierno, Miguel
Ángel Mancera y el ex secre-
tario de la OCDE, José Ángel
Gurría, quienes coincidieron
en que la única manera de ga-
nar las elecciones de 2024 es la
coalición de toda la oposición.

Gurría señaló que, tras el
rescate del estado de derecho,
la gobernabilidad democrática
y la seguridad habrá posibili-
dades de tener crecimiento.

García Cabeza de Vaca no
asistió de manera presencial
al foro, envió un video en el
que aseguró que, durante su
gobierno, con firmeza contra el
crimen organizado regresó la
tranquilidad a su Tamaulipas.

En su participación, el dipu-
tado del PRI y ex secretario de
Economía, Ildefonso Guajardo,
se dijo aliancista, pero subrayó
que es partidario de una coali-
ción que se haga bien, en este
contexto, reiteró que busca ser
el candidato presidencial de
oposición en las elecciones
del próximo año. ●



▪ **CHARLA.** Se llevó a cabo el segundo día del foro donde participaron aspirantes a la Presidencia.



Apuestan opositores por Gobiernos de coalición

Actores de oposición señalaron que la formación de la alianza política para contender en las próximas elecciones presidenciales garantizará no solo al nuevo presidente de la República mexicana, sino también al gabinete que lo acompañe.

“De aquí saldrá, no sólo el próximo Gobierno de México, sino el próximo gabinete”, aseveró el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ildefonso Guajardo Villarreal, durante su participación en el panel “La política económica en Gobierno de coalición” del Foro realizado por la organización civil Unid@s.

Asimismo, compartió su deseo de ser candidato a la presidencia del país bajo esta modalidad.

“Soy aliancista, soy, sin duda, partidario de una coalición, pero hagámosla bien, diseñémosla para que no prevalezcan los intereses de partido sobre los intereses ciudadanos. Quiero ser Presidente de este país, pero al mismo tiempo reconozco el valor de esta oferta de aspirantes”, indicó.

Por su parte, el periodista Maca-

rio Schettino Yáñez declaró a los asistentes del evento, entre los que se contaban distintos políticos de oposición, como la senadora priísta Beatriz Paredes y el senador de Acción Nacional (PAN), Gustavo Madero, que “a los mexicanos ya se nos olvidó hablar del futuro y lo que importa es precisamente el futuro”.

Schettino precisó que “no necesitamos discutir si el Gobierno actual es bueno o malo, no necesitamos discutir el pasado, necesitamos discutir a dónde vamos a ir, cuál va a ser el futuro adecuado. Y con base en ese futuro podemos empezar a plantear este Gobierno de coalición que va a desarrollar una política económica correspondiente con el futuro que ustedes se imaginen”.

El periodista agregó que los Gobiernos de coalición contribuyen, de igual forma, a una descentralización del poder, pues la concentración de éste en una sola persona propicia que se enfoque en mantenerlo, más allá de enfocarse en las necesidades del país. /VALERIA

CHAPARRO



EVENTO. En el foro participaron políticos de oposición, como la senadora priísta Beatriz Paredes y el senador de Acción Nacional (PAN) Gustavo Madero.



Segundo día de aspirantes; participan Zavala y Guajardo

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL FERREGRINO).- Segundo día del Foro Unidad y Gobiernos de Coalición convocado por la organización Unidos que congrega totalmente al bloque opositor. Hoy, de nueva cuenta, hubo desfile de aspirantes presidenciales. A la pasarela se incorporó la diputada Margarita Zavala en calidad de moderadora en la mesa sobre los asuntos que, en seguridad, debería resolver en un futuro el gobierno de coalición. En tanto, pesimista, el exsecretario de Economía Ildefonso Guajardo puso en duda el éxito de la alianza si está solo responde a los intereses egoístas de los partidos.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJwJYFKbU7g7luA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214130&parId=75F18D3264FEE48F%214110&o=OneUp>



Margarita Zavala e Ildefonso Guajardo participan en el segundo día del foro Unidad y Gobiernos de Coalición

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- El colectivo Unid@s hizo un llamado a todos los actores políticos, partidos y a la sociedad civil a que arranque el proceso para definir una figura de oposición al partido en el poder, que abandere la candidatura presidencial de 2024 y se establezcan las reglas para un proyecto de gobierno de coalición sin individualismos. Durante el segundo día del foro Unidad y Gobiernos de Coalición, el diputado federal del PRI Ildefonso Guajardo resaltó que, aunque sea muy doloroso se tiene que aumentar la capacidad tributaria y que se cobrará a los que tienen una vida evadiendo sus responsabilidades fiscales. Por su parte la diputada panista Margarita Zavala señaló que es importante que las elecciones locales marquen el rumbo a lo que serán las federales y poder trabajar en eso.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AD202b55LOJ%2DbCA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214128&parId=75F18D3264FEE48F%214110&o=OneUp>



Aprueban Comisiones Unidas dictamen a minuta en materia de derechos humanos

Boletín No. 4223

Aprueban Comisiones Unidas dictamen a minuta en materia de derechos humanos

- Modifica Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México

Las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Marina, aprobaron el dictamen en sentido positivo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 1o., 3o. y 5o. de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y el artículo 2 de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México.

La reforma, aprobada por 24 votos a favor de la Comisión de la Defensa Nacional y 23 a favor por parte de la Comisión de Marina, establece que se obliga al personal de ambas secretarías a respetar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.

El presidente de la Comisión de Marina, diputado Jaime Martínez López (Morena), indicó que esta adición es vital para que a partir de la fecha se respeten los derechos humanos hacia el interior de las fuerzas armadas. “Me congratulo que se vote afirmativamente por la trascendencia de la misma”.

Por su parte, el diputado Ricardo Villarreal García (PAN), presidente de la Comisión de Defensa Nacional, puntualizó que se requiere toda la fuerza del Estado Mexicano para combatir la delincuencia, pero a su vez que las fuerzas armadas y cualquier otro órgano de seguridad policial reconozca y proteja los derechos humanos. “El uso de la fuerza no implica violar los derechos de las y los mexicanos y de cualquier persona que atravesase el territorio nacional”.

La diputada Juanita Guerra Mena (Morena) explicó que desde el 10 de junio de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una reforma constitucional, la cual tiene como mandato crear una cultura de derechos humanos, poniendo en el centro la dignidad de las personas. “Se da cumplimiento en la obligación de todas las autoridades sin distinción alguna”.

Del PAN, la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo apuntó que esta reforma no supone que antes no fuesen respetados los derechos humanos, sino al contrario lo abunda, están obligadas todas las autoridades, incluidas las fuerzas armadas al cumplimiento del artículo 1º constitucional.



El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) reconoció el esfuerzo que hacen las Comisiones Unidas en reafirmar algo que está en la Constitución, pero no deja de ser oportuno tener una referencia precisa en la ley. Consideró que es una congruencia para hacer un llamado a atender temas fundamentales, como son los casos del fentanilo y el espionaje.

El diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM) dijo que existe la necesidad de actualizar y homologar la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México, de acuerdo a los parámetros establecidos a partir de la reforma constitucional de junio 2011. “Establece que la actuación de los elementos tendrá como piedra angular el respeto a los derechos humanos”.

Asuntos generales

En asuntos generales, el diputado Caro Cabrera planteó establecer una mesa de trabajo en temas que competen a ambas comisiones, como los conflictos entre secretarías a partir de la sobreposición de facultades, Pegasus y si se está respaldando al Gobierno Federal en materia del fentanilo.

Del PRI, el diputado Javier Casique Zárate planteó que haya una sola agenda entre ambas comisiones para tratar asuntos de competencia, así como para bordar otros asuntos.

Al respecto, el diputado Martínez López dijo que la Comisión que encabeza está abierta para actuar en conjunto y se aborden los temas.

Sergio Barrera Sepúlveda, diputado por MC, apuntó lo que se vio sobre los viajes que ha realizado el secretario de la Defensa Nacional, por lo que se debe entender a dónde, cómo y si fueron hechos con recursos de los mexicanos. Dijo que México es de los países que más ha usado el programa Pegasus, pero se debe saber dónde y cómo se está utilizando.

Por Morena, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas pidió no caer en especulaciones respecto de los viajes del Secretario y su familia, ya que al día de hoy no está confirmado. En cuanto al uso de Pegasus, recordó que también se dio en sexenios pasados.

La diputada Guerra Mena dijo que ha habido una apertura del titular del Ejecutivo, así como del secretario de la Defensa Nacional, quien ha expuesto puntualmente la actuación de los integrantes de la secretaría a su cargo. Dio todo su respaldo como legisladora a las fuerzas armadas.

La legisladora Paloma Sánchez Ramos (PRI) se sumó al llamado de que asista el titular de la SEDENA ante esta Comisión como lo ha hecho antes, pero pidió que en conjunto se exija también a los gobiernos estatales y municipales seguridad.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

19/04/2023

LEGISLATIVO

En otro tema, el diputado Fernando Marín Díaz (Morena) informó que familiares del coronel piloto aviador, Pablo L. Sidar, le manifestaron que antes de la pandemia se le realizaba un homenaje al militar en la rotonda de los hombres ilustres, pero ha sido suspendida esta actividad, por lo que solicitó reactivar la ceremonia.





Diputadas de los siete grupos parlamentarios recuerdan el aniversario luctuoso de Benita Galeana Lacunza

Boletín No.4232

Diputadas de los siete grupos parlamentarios recuerdan el aniversario luctuoso de Benita Galeana Lacunza

En el apartado de efemérides de la sesión semipresencial, diputadas de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios con motivo del aniversario luctuoso de Benita Galeana Lacunza, quien falleció el 17 de abril de 1995.

Es un ejemplo a seguir

La diputada María del Rosario Reyes Silva (Morena) recordó a una mexicana virtuosa, luchadora social y constructora de la patria del siglo XX; guerrerense distinguida, militante del Partido Comunista, feminista, sufragista, sindicalista y escritora. Benita Galeana Lacunza es un símbolo entrañable y ejemplo de vida y lucha.

Mencionó que pugnó por los derechos de las y los trabajadores, coadyuvó a instituir la jornada laboral de 8 horas, así como el derecho a las guarderías y a la seguridad social. En temas de derechos de la mujer, dijo, participó activamente por el derecho al descanso materno y el voto femenino; siempre estuvo en la causa de las mujeres y es un ejemplo a seguir.

Su trayectoria invita a construir acuerdos ciudadanos

Paulina Aguado Romero, diputada del PAN, señaló que Benita Galeana fue una mujer que dio una gran lucha social y que hoy siguen vigentes sus ideales; desde niña conoció de cerca la violencia y la pobreza. Fue encarcelada por sus ideales. Se desempeñó como escritora, activista, feministas, gran oradora y mujer de entrega.

Argumentó que su ejemplo invita a creer que en México existe un llamado para seguir construyendo acuerdos ciudadanos que permitan acceder a vivir en un Estado de derecho. “Estamos en pie de lucha ante nuestros grandes enemigos; debemos seguir trabajando juntos.



Benita Galeana es celebrada como una gran luchadora social, pero hoy mujeres como ella son perseguidas”.

La recordamos por su activismo

Del PRI, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado expresó que, a 28 años del fallecimiento de Benita Galeana, se debe recordar a quien fue clave por los derechos de las mujeres y la igualdad social en México. “Hoy la recordamos por su activismo y la influencia de su voz en el movimiento feminista mexicano. Benita Galeana nació en Guerrero, en circunstancias de gran adversidad”.

Precisó que su lucha significó un avance para trazar los derechos políticos de las mujeres; su herencia histórica es tema de gran importancia en el estudio de la cultura mexicana, su liderazgo en la lucha por las mujeres y la justicia han dejado una huella significativa en la historia del país y sigue vigente. “Reconocemos su trascendencia como constructora de ideas y de lucha por los ideales democráticos”.

Activista a favor de los derechos humanos

Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, diputada del PVEM, se congratuló por conmemorar a una mexicana ejemplar, pionera en la lucha a favor de los derechos de la mujer y los trabajadores, como fue Benita Galeana, quien nació en Guerrero, a principios del siglo pasado, y desde temprana edad se educó en la lucha política y militó en el Partido Comunista.

Relató que fue una feminista valiente que participó de forma activa en el movimiento obrero y en las luchas de maestros, campesinos, ferrocarrileros y estudiantes, lo que le costó estar más de 50 veces en prisión. Fue activista a favor de los derechos humanos y precursora del feminismo socialista. “Honremos su memoria trabajando por mejorar las condiciones de vida de las mujeres, de los trabajadores y de los que menos tienen”.

Precursora del feminismo socialista

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) mencionó que el 17 de abril se recuerda la muerte de una mujer emblemática para México, como fue Benita Galeana Lacunza, escritora, feminista, sufragista, sindicalista, precursora del feminismo socialista y activista mexicana que siempre luchó por los derechos de las mujeres y de la clase trabajadora.



Añadió que su ejemplo resuena en la actualidad. “Como mujeres y legisladoras seguimos y estamos obligadas a seguir transformando al país, buscar mejores condiciones de trabajo y oportunidades para todas y todos; es decir, construir una vida digna y de bienestar. Siempre habremos de tener presente a Benita en su ejemplo como luchadora”.

Siempre defendió el derecho a la igualdad

Por MC, la diputada Jessica Ortega De la Cruz argumentó que hablar de mujeres como Benita Galeana es referirse a historias de lucha, causas y una gran fuerza ideológica que ha impulsado en este país los derechos de las mujeres; su visión siempre llamó al colectivo para alzar la voz frente a las injusticias provocadas por las desigualdades sociales y construir una sociedad más justa y equitativa.

Precisó que fue escritora, feminista y activista que sigue presente en la defensa de “nuestros derechos y el de todas las mujeres de nuestro país”. Tenía gran capacidad de oratoria, siempre defendió el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres. “Las ideas poderosas de Benita Galeana siguen haciendo sentido y ganándose un lugar importante en la historia nacional”.

La Lucha de Benita Galeana sigue viva

Elizabeth Pérez Valdez, diputada del PRD, indicó que Benita Galeana se caracterizó por la lucha en favor de los derechos políticos de las mujeres y los trabajadores. “Esta Legislatura ha avanzado en la paridad; es un legado de la lucha de Benita. Su lucha sigue viva y seguiremos propugnando por las mejores condiciones para el desarrollo de las mujeres y generar mecanismos que garanticen la igualdad sustantiva y erradicar la violencia”.

Agregó que en el aniversario luctuoso se ve con pesar que se aniquile a las instituciones y luchas sociales incubadas por las y los verdaderos socialistas de izquierda, como era Benita Galeana, quien pugnó por tener estancias infantiles. “Debemos de reivindicar de manera latente y exigir la garantía de que las mujeres trabajadoras puedan y deban tener un espacio seguro para que sus hijas e hijos puedan vivir en paz”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

19/04/2023

LEGISLATIVO





Grupos parlamentarios conmemoran el 328 aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz

Diputadas y diputadas destacan su riqueza cultural y literaria

Boletín No.4230

Grupos parlamentarios conmemoran el 328 aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz

- Diputadas y diputadas destacan su riqueza cultural y literaria

En la sesión de este martes, diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD expresaron sus comentarios durante la efeméride para conmemorar el 328 aniversario luctuoso de Sor Juana Inés de la Cruz.

Símbolo de la lucha por la igualdad

El diputado José Miguel De la Cruz Lima (Morena) indicó que hoy se conmemora el aniversario luctuoso de una mujer que se convirtió en el símbolo de la lucha por la igualdad, la educación y los derechos de las mujeres en México y el mundo. “Sor Juana, una mujer que desafió las convenciones de su tiempo, se convirtió en un faro de sabiduría y resistencia en un mundo dominado por hombres”.

A través de su pluma, añadió, defendió su derecho a la educación y al conocimiento, abogó por la igualdad de género en una época en que esto parecía imposible. “Su vida y obra siguen siendo un recordatorio constante de que la lucha de los derechos de las mujeres continúa hasta el día de hoy. No podemos conformarnos con los avances que hemos logrado, ya que la igualdad no se ha logrado plenamente”.

Ejemplo de fuerza, lucha y tenacidad

Del PAN, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar señaló que hablar de Sor Juana Inés de la Cruz es hablar de una de las más grandes artistas en la historia de nuestro país. “Es hablar de arte, cultura e inspiración para muchas mujeres mexicanas”. Recalcó que es un ejemplo de fuerza, de lucha, de tenacidad, siendo la última gran poeta de los siglos de oro de la literatura en español.



Detalló que en nuestro país ha sido reconocida Sor Juana por su riqueza cultural y artística, quien escribió numerosos poemas líricos, cortesanos y filosóficos, comedias teatrales, entre otros. Consideró que se debe reflexionar sobre el aprendizaje que se ha obtenido de ella.

Figuras literarias más importantes del barroco mexicano

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) afirmó que Sor Juana Inés de la Cruz es una de las figuras literarias más importantes del barroco mexicano, “y quizá posiblemente de toda Hispanoamérica”. Resaltó que hoy se recuerda a la mujer nacida en nuestra tierra, “una escritora rebelde que no dudó en defender su derecho a estudiar, a escribir, a prepararse”.

Una mujer, continuó, “que nos enseñó que, a pesar de los estereotipos, de la discriminación, de la desigualdad, las mujeres podemos ser referentes y constructoras de nuestra propia historia y, por supuesto, cambiar nuestras propias circunstancias. Que su vida y su legado nos recuerde la importancia de garantizar el derecho a la educación de las niñas y mujeres”.

La figura de Sor Juana sigue resonando en el mundo

Del PVEM, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos señaló que “Sor Juana Inés de la Cruz aprovechó al máximo sus talentos y su tiempo utilizando al máximo su cerebro, cultivó y acrecentó sus cualidades y las hizo públicas, aun cuando muchas veces tuvo que ir a contracorriente”.

Agregó que tuvo y desarrolló un sexto sentido para relacionarse con los demás, se sabía inteligente y cultivó esa inteligencia sin falsa modestia. Precisó que, a 328 años de su deceso, la figura de Sor Juana sigue resonando en el mundo. La Décima Musa sorprendió, sorprende y seguirá sorprendiendo; su grandeza trasciende tiempo y espacio.

Considerada la primera gran poeta hispanoamericana

Dionicia Vázquez García, diputada del PT, indicó que hoy se recuerda a Sor Juana Inés de la Cruz quien murió el 17 de abril de 1695 a causa de una epidemia de tifus que azotó la Ciudad de México. A más de 300 años de su desaparición física, es considerada la primera gran poeta hispanoamericana y una de las figuras literarias hispánicas más importantes.

Agregó que fue la única autora de su tiempo a las que sus contemporáneos le rindieron un homenaje colectivo póstumo. Sor Juana Inés de la Cruz es símbolo, hasta nuestros días, de una mujer que demostró sus virtudes como poeta, escritora y dramaturga, “en un mundo terriblemente conservador que negaba a las mujeres el derecho de estudiar”. Su vida y obra “nos inspira a luchar por un país más justo y equitativo”.



Una de las mentes más brillantes de nuestro país

De MC, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía dijo que Sor Juana Inés de la Cruz fue una de las mentes más brillantes de nuestro país, “una figura a quien recordamos en su aniversario luctuoso año con año”. Recalcó que es una de las escritoras más relevantes de la historia y una inspiración permanente.

Subrayó que fue una mujer que se sobrepuso a las condiciones de desigualdad extrema en que vivían las mujeres de su época, además con una educación que destacaba cuando no era común y escribía públicamente con talento y no era privativo. “Tenemos que recordar a las heroínas de nuestro país con nuestros actos, no con palabras vacías”.

Poeta asombrosa, escritora y una figura no convencional

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) señaló que, a más de tres siglos de su fallecimiento, sus discursos y sus obras se siguen leyendo y estudiando; Sor Juana fue una poeta asombrosa, escritora y una figura no convencional para el momento en que vivió. Resaltó que “fue una mujer revolucionaria para su época, fue una mujer disruptiva”.

Afirmó que “hoy más que nunca deberían estar vivos los ideales de Sor Juana para favorecer el desarrollo académico y científico de las niñas y las mujeres en México, “pero caso contrario a ello, hoy estamos frente a una reducción del presupuesto a la educación, a la ciencia, a la tecnología y a la innovación, y como siempre las más afectadas son las mujeres y las niñas”.





La Cámara de Diputados convoca a la primera edición del “Concurso de dibujo infantil CESOP”

Se busca el acercamiento de niñas y niños con este órgano parlamentario para fortalecer la cultura cívica y la democracia

Boletín No.4224

La Cámara de Diputados convoca a la primera edición del “Concurso de dibujo infantil CESOP”

- Se busca el acercamiento de niñas y niños con este órgano parlamentario para fortalecer la cultura cívica y la democracia
- La recepción de los dibujos será del 17 al 21 de abril. Las categorías son: de 4 a 6 años y de 7 a 12 años

La Cámara de Diputados, a través del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, convoca a la primera edición del “Concurso de dibujo infantil CESOP”, cuya finalidad es promover la importancia de la labor de las diputadas y los diputados entre niñas y niños, a fin de contribuir al desarrollo de valores ciudadanos.

En esta primera edición, la temática del concurso hace referencia a la labor de diputadas y diputados, en busca de un acercamiento de las niñas y los niños con la Cámara de Diputados para fortalecer la cultura cívica y la democracia.

La recepción de los dibujos será de las 9:00 horas del 17 de abril hasta las 23:59 horas del 21 de abril de 2023. El dibujo deberá ser digitalizado a través de una fotografía o escaneo en formato JPG y enviado al formulario <https://forms.gle/zg6G8a681rRWEcmJ6>; para acceder se requiere una cuenta de gmail. En caso de presentar problemas se podrá enviar correo electrónico a cesop@diputados.gob.mx, para recibir apoyo.

Conforme a las bases del concurso, se establecen los datos que deberán proporcionar las y los participantes, las características de los dibujos, el jurado, los criterios de evaluación, la selección de los dibujos ganadores, la cual se hará del 24 al 27 de abril de 2023, la publicación de los resultados, misma que será en el sitio web: <https://portales.diputados.gob.mx/CESOP>, y se enviará correo electrónico a las personas participantes que resulten ganadoras el 30 de abril de 2023.



Hace mención que los premios consistirán en: Primer Lugar-Computadora portátil; Segundo Lugar-Tableta; Tercer Lugar-Paquete de juegos de mesa.

Además, se premiará a los tres primeros lugares de cada categoría (Primera de 4 a 6 años y segunda de 7 a 12 años), y se entregará reconocimiento a todas las personas participantes. La entrega de los premios se realizará en las instalaciones de la Cámara de Diputados o a través de correo postal.

Destaca que la exposición virtual y/o física de todos los dibujos participantes, así como la premiación se realizará posterior al 30 de abril, conforme a lo que determine el CESOP, mientras que los reconocimientos a todos los participantes y ganadores serán enviados vía correo electrónico.

Los dibujos se elaborarán en cartulina o papel bond de color blanco, de 50x30 centímetros, la orientación es horizontal o vertical, la técnica de dibujo es libre y se podrán utilizar lápices de colores con trazo diferido y color uniforme, técnicas en blanco y negro, crayolas, plumines o plumones, gises, grafito, pintura acrílica o vegetal, entre otros.

Las bases del concurso se pueden consultar en: <https://portales.diputados.gob.mx/CESOP>. Informes en: teléfono 55360000 extensión 55237, y correo: dgcesop@diputados.gob.mx.

La Cámara de Diputados LXV Legislatura, la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios a través del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública invitan a la

1era Edición del Concurso de dibujo infantil CESOP

Durante el mes de abril de 2023
Categorías de 4 a 6 años y 7 a 12 años

Tema:
Me gustaría ser diputada o diputado para...

Recepción de trabajos del 17 al 21 de abril de 2023

El ganador se dará a conocer el 30 de abril de 2023 a través de la página web del CESOP
Consulta las bases en: <https://portales.diputados.gob.mx/CESOP>
Informes: Tel: 5536.0000 Exts. 55237 correo: dgcesop@diputados.gob.mx

#DatosConfiablesCESOP

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA

CESOP



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Sólo podrán realizar cirugía estética o reconstructiva, médicos con título o cédula de especialidad, avala Cámara de Diputados

Boletín No.4234

Sólo podrán realizar cirugía estética o reconstructiva, médicos con título o cédula de especialidad, avala Cámara de Diputados

- Por 477 votos modificó el artículo 79 de la Ley General de Salud; el dictamen pasó al Senado

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud, en materia de cirugías plásticas, estéticas y reconstructivas.

Establece que para el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la cirugía plástica estética y reconstructiva se requiere de los títulos profesionales o certificados de especialización expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, de conformidad con el artículo 81 de la Ley General de Salud.

El documento, avalado en lo general por 470 votos a favor, uno en contra y una abstención, y en lo particular y en términos del dictamen, por 477 votos en pro, 2 en contra y una abstención, se remitió al Senado para sus efectos constitucionales.

Menciona que existe una visible problemática que se tiene que atender con toda oportunidad, ya que cada vez hay más personas demandantes de los servicios sanitarios de carácter estético; sin embargo, ello se conjuga con los escasos profesionales médicos en la materia, porque adquirir la especialización es complicado por los años que se tienen que invertir.

Otro factor que agudiza la crisis, relata, consiste en que surgen oportunistas ofreciendo operaciones estéticas sin contar con una buena experiencia que garantice que no se ponga en riesgo la salud o la vida de la persona solicitante y que la intervención asegure resultados óptimos, es decir que realmente al paciente quede satisfecho con la atención médica recibida.



“En la medida en que se vayan expidiendo por la autoridad encargada del despacho, los documentos o títulos que avalen que el solicitante cuenta con la experticia, la capacidad y la experiencia garantes para ejercer la profesión en las áreas de cirugías plástica, estéticas y reconstructivas, en esa medida se irán erradicando los espacios que al amparo de la irregularidad y la clandestinidad encuentran un caldo de cultivo que les deja ganancias exponenciales, en detrimento de la salud incluso la vida del paciente”, abunda.

Proteger a quienes decidan realizarse una intervención estética

El presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), expresó que en los últimos años ha habido un incremento en la demanda de cirugías plásticas y estéticas, “lo cual ha hecho que seamos uno de los países del mundo en donde más mujeres y hombres realizan estas intervenciones”.

Añadió que esa situación ha generado un importante mercado económico que ha llamado la atención de personas que sin ser especialistas o sin contar la formación necesaria deciden practicar cirugías plásticas y estéticas. Se estima que por cada cirujano plástico certificado existen hasta 20 personas que sin la especialidad correspondiente practican cirugías estéticas de forma ilegal.

Las consecuencias de esa situación, relató, son que en 2022 la Cofepris clausuró 78 clínicas en donde se realizaban cirugías estéticas que carecían de los permisos y de la persona especializado para ello; de ahí que es necesario avanzar en este dictamen pues “lamentablemente el interés económico motiva a muchas personas a presentarse como especialistas cuando no lo son, abusando de la confianza y la necesidad de las personas”.

Con el dictamen, dijo, se busca establecer que el médico que lleve a cabo este tipo de intervenciones cuente con los conocimientos y acreditaciones correspondientes expedidas y registradas por las autoridades educativas. “Es un tema pendiente de la anterior Legislatura y que retomamos, porque coincidimos en la necesidad de proteger a todas las personas que por cualquier deseo o motivo decidan realizarse una intervención estética”.



Desechan reserva

En votación económica, se desechó la reserva del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (Morena), quien dijo que el dictamen no fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Salud y planteó no modificar el artículo 79 de la Ley General de Salud, toda vez que la ley no busca agotar todas las posibilidades de la materia que regula.





Vences Valencia: clasificar la discriminación laboral por embarazo como violencia, avance para la protección de la mujer

A pesar de los esfuerzos para legislar en materia de igualdad de género en diversos ámbitos, es innegable que aún las mujeres son víctimas de actos discriminatorios, reconoció la diputada de Morena, Julieta Kristal Vences Valencia, quien presentó una iniciativa para que sea reconocida la Discriminación Laboral por Embarazo (DLE) en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



En su calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, la legisladora de Morena expuso que de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2 millones 764 mil 991 mujeres que trabajaron fuera de su hogar en los últimos 5 años sufrió alguna forma de discriminación laboral relacionada al embarazo.

Al argumentar las motivaciones de la iniciativa que contempla reformas a diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Vences Valencia resaltó que pedir una prueba de embarazo, despido, no renovación de contrato o baja en su salario por estar embarazada son algunas de las prácticas que se dan en los ámbitos público y privado en materia laboral.

En el conversatorio sobre “Discriminación Laboral por Embarazo: Experiencias y Retos”, la diputada de Morena, añadió que en el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (Conapred), está documentado que las denuncias de discriminación por razón de embarazo representan una de las cinco causas más recurrentes en las quejas que se presentan en México.

En ese mismo periodo, respecto al ámbito en donde se presentan este tipo de prácticas discriminatorias, la Diputada de Morena citó que el 88 por ciento de estas quejas ocurren en el sector privado, mientras que el 12 por ciento restante se han presenciado en el sector público.

Precisó que, con datos de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, se han registrado 2 mil 589 casos por discriminación laboral, es decir un 19 por ciento del total de quejas de discriminación presentadas.



Entrevista

Julieta Vences Valencia (Diputada – Morena)

“Esta iniciativa busca proteger a las mujeres, pero también el desarrollo del bebé desde el útero. Queremos reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para visibilizar que esto sucede todos los días, pero lo normalizamos. Muchas veces te dices: es mi jefe, es mi jefa, tengo que aguantar porque si no me va a despedir, pues no, decirles a las mujeres que nos escuchan que eso es violencia, que es un delito y hay que denunciarlo, porque el mayor aliado de quien lo comenté es el silencio”.

<https://drive.google.com/file/d/1UlWWhXGnaYFMBSrNZFNTFJrf1qJqHTuy/view>



Realizan conversatorio sobre “Discriminación Laboral por Embarazo”

Boletín No. 4239

Realizan conversatorio sobre “Discriminación Laboral por Embarazo”

- Se busca implementar acciones para la protección integral del embarazo y la maternidad en espacios de trabajo

La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), realizó el conversatorio sobre “Discriminación Laboral por Embarazo: Experiencias y Retos”, cuyo objetivo es visibilizar este problema de atención prioritaria y proponer acciones para la protección integral al embarazo y la maternidad en espacios de trabajo.

Vences Valencia dijo que, en el ámbito político, deportivo y educativo, las mujeres se enfrentan a barreras que impiden el ejercicio pleno de sus derechos. “En el tema laboral, cuando buscamos un empleo todavía nos preguntan si estamos casadas y si tenemos hijas o hijos; pareciera que no podemos con la responsabilidad por el simple hecho de ser mamás”.

Señaló que la discriminación laboral por embarazo es una realidad que deben afrontar las instituciones del Estado y atenderla de manera prioritaria y urgente. “Esta forma de discriminación se hace presente desde el momento en que una mujer da una solicitud de trabajo y es mirada con desconfianza porque se piensa que es incapaz de cumplir con las tareas que le pueden ser asignadas”, agregó.

Comentó que en este conversatorio se escucharon experiencias de mujeres lastimadas por este tipo de violencia y que han sabido anteponerse a la adversidad. Por ello, manifestó que es necesario reflexionar sobre qué se puede hacer desde la Cámara de Diputados para impedir este tipo de violencia.



Intervenciones de diputadas

La presidenta de la Comisión de Bienestar, Ana Karina Rojo Pimentel (PT) dijo que este evento permitirá que se visibilicen las conductas de discriminación laboral por embarazo, lo que contribuirá a prevenir y atender esta problemática, una forma de violencia que no sólo afecta a las mujeres.

Añadió que estas violaciones se dan cuando se realizan descuentos de salario por incapacidad de maternidad, cambios de condiciones laborales, obligación de trabajar en el periodo de maternidad y contrato de honorarios durante el periodo de gestación, de ahí la importancia de que la Cámara de Diputados aborde este tema.

La diputada de Morena, Susana Prieto Terrazas, expuso que estos conversatorios deben ser permanentes para que más mujeres conozcan sus derechos y la forma de hacerlos cumplir e implementar acciones que contribuyan a que la discriminación laboral por embarazo se considere un delito. Relató que, en ocasiones, las mujeres, con tal de no perder sus plazas laborales, se fajan con la intención de ocultar su embarazo.

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) enfatizó que, en materia de violencia, las mujeres son las más afectadas, por ello la necesidad de que en estos foros participen especialistas e instituciones, a fin de que la paridad sea una realidad y no solamente quede en letra muerta.

Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, diputada de Morena, señaló que se ha normalizado la violencia hacia las mujeres, incluso las embarazadas. “60 por ciento de las mujeres trabajan en la informalidad, sin seguridad social, sin derecho a tener una pensión o una vivienda”.

La diputada del Congreso de Sonora, Diana Karina Barreras Samaniego, expuso que en su entidad impulsó una iniciativa que aborda este tema, a fin de considerar la discriminación laboral por embarazo como un delito y ahora se trabaja para que sea tipificado en el ámbito nacional en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En su intervención, la titular de la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Yuriria García Núñez, dijo que esta instancia tiene como objetivo concretar la política de igualdad y no discriminación, por lo que se trabaja en la revisión de la normatividad de recursos humanos en cuanto a los procesos de reclutamiento y selección de personal para que haya igualdad de oportunidades.



Participación de las y los ponentes

Valeria González Ruiz, coordinadora de Vinculación e Incidencia en Políticas Públicas en Early Institute, indicó que la discriminación laboral por embarazo la sufren cientos de mujeres día con día. “Todas y todos nos debemos llevar a nuestro trabajo el meditar este tema y ver la forma en la que podemos cambiar los espacios laborales para que esto no siga sucediendo”.

Norma Angélica Castro García, subdirectora de Procesos Institucionales de Inclusión y no Discriminación de CONAPRED, manifestó que es necesario que todas y todos tengan el análisis interno para identificar si en sus centros de trabajo hay prácticas discriminatorias que generan desigualdad laboral entre hombres y mujeres.

Paola Bortoluz, presidenta de Her Safe Place, manifestó que la discriminación laboral por embarazo constituye una de las principales causas de desigualdad laboral por género en el largo plazo y no solamente impacta en ese momento del embarazo, sino en el desarrollo profesional.

Denisse Montesinos, presidenta y cofundadora de Mujeres en Finanzas, señaló que durante mucho tiempo el embarazo ha sido visto como obstáculo de la capacidad que tiene la mujer para trabajar y éste es un mito que debe ser demolido. Por ello, expuso, es necesario el establecimiento de políticas claras y transversales.

José Hernández Robledo, coordinador de estrategias de monitoreo en la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, dijo que es necesario promover acciones afirmativas en centros de trabajo para la igualdad entre mujeres y hombres, salarios dignos y suficientes, sin distinción de género y condición de embarazo, además de garantizar el acceso a la seguridad social.

Geraldina González de la Vega Hernández, presidenta del Consejo para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), comentó que es necesario reforzar a su institución ya que es una instancia fundamental para atender este tipo de quejas sobre discriminación y el presupuesto que necesitan estas instituciones es fundamental.

Gisela Sofía Briseño Loredó, subdirectora de Desarrollo Económico del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), señaló que para prevenir la discriminación laboral por embarazo es fundamental que las mujeres conozcan sus derechos y obligaciones a través de campañas en sus centros de trabajo y que las incidencias disminuyan no sólo en la parte empleadora o de los



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

19/04/2023

LEGISLATIVO

recursos humanos, sino en las y los compañeros.

Diana Beatriz González Carballo, investigadora Jurisprudencial del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, refirió que durante mucho tiempo los casos de discriminación laboral por embarazo se tramitaron como despido injustificado, por ello es que ahora los jueces laborales tienen la obligación de solicitar mayores pruebas. Añadió que los empleadores privados son los que más atentan contra a este derecho.





Impulsan reforma que permitirá modificar actas de registro civil cuando se afecte estado civil, sexo e identidad

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena) plantea reformar el artículo 135 del Código Civil Federal para permitir a las ciudadanas y los ciudadanos que sus actas del registro civil (de nacimiento y de estado civil), puedan ser modificadas cuando algún nombre u otro dato esencial o accidental afecte el estado civil, la filiación, la nacionalidad, el sexo y la identidad de la persona, adaptándose a la realidad social y jurídica de ésta, y por existencia de errores mecanográficos y ortográficos.

<https://efekto10.com/impulsan-reforma-que-permitira-modificar-actas-de-registro-civil-cuando-se-afecte-estado-civil-sexo-e-identidad/>



Entrevista

Adriana Bustamante Castellanos (Diputada – Morena)

“En realidad todavía no hay una decisión al respecto, la Comisión de Energía desde la semana pasada ha estado emplazando a dar inicio a este proceso de análisis y discusión de la iniciativa. Es una iniciativa que tiene muchas voces que se tienen que escuchar. Se tienen que reformar cuatro leyes para que se dé respuesta integral a las modificaciones en materia de minería y pues es principalmente la Comisión de Economía quien no ha querido sumarse a estos trabajos, entonces estamos en espera de que los presidentes logren este acuerdo para convocar, para presentar la iniciativa como Comisiones Unidas y que se inicie el análisis y discusión de esta materia”.

https://drive.google.com/file/d/1e9eJFZuFNxWBjYW4_2WnnbLlcuJkfx8S/view



¿Adiós a chelerías en prepas y universidades?: Morena busca que se venda alcohol a 2 km de las escuelas



Manuel Robles, diputado federal por Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), recordó que suscribió una iniciativa para que los establecimientos dedicados a la **venta de alcohol** se localicen, por lo menos, a **2 kilómetros** de distancia de centros de estudio, esto para generar las condiciones ideales para las y los alumnos.

Durante una conferencia de prensa, el secretario de la **Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados** señaló este martes 18 de abril que en las inmediaciones de Ciudad Universitaria, al sur de la Ciudad de México, existe un corredor donde existen diversos establecimientos que **venden bebidas alcohólicas**, trayendo a esa zona consecuencias oprobias para el desarrollo del estudiantado.

Acompañado por tres alumnas de la **Faculta de Derecho** de la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), se expuso que en dicho corredor se han presentado, de manera reiterada, casos de asalto con violencia y violaciones, por lo que urgieron a que las autoridades de la alcaldía Coyoacán a limpiar la zona.



El Grupo de Amistad México-Belice profundizará su relación en el ámbito comercial, turístico y seguridad

Boletín No.4242

El Grupo de Amistad México-Belice profundizará su relación en el ámbito comercial, turístico y seguridad

- El embajador de la nación caribeña plantea la necesidad de construir un acuerdo comercial

El Grupo de Amistad México-Belice, que será presidido por el diputado Carlos Noriega Romero (Morena) tendrá como propósito profundizar la relación en ámbitos comerciales, turismo, cultura, educación, salud, seguridad y relaciones internacionales.

Durante su instalación el legislador resaltó que la relación entre México y Belice es muy estrecha, la cual se ha forjado por la geografía, la historia y la voluntad política de sus gobernantes. "Nuestros países además de cultura, tradición e intercambio de mercancías comparten identidad de las raíces del Imperio Maya".

Recordó que durante la época Colonial ambos países formaban parte de la Nueva España, periodo donde Belice se convirtió en un importante centro de comercio de madera y otros productos.

Agregó que México es el segundo socio comercial de Belice después de los Estados Unidos y han firmado tratados bilaterales de cooperación e implementación conjunta de acciones técnicas y financieras en seguridad, a fin de combatir el narcotráfico, el tráfico de armas y la delincuencia organizada.

El diputado Jaime Martínez López (Morena) se congratuló por la instalación de este Grupo de Amistad y propuso que sus trabajos se enfoquen en atender el tema del sargazo, así como impulsar el turismo entre los dos países.



El diputado de Morena, Mario Alberto Torres Escudero, apuntó que se puede aprender de esta nación respecto a la colaboración de trabajadores temporales con el Caribe, Centroamérica y Sudamérica en el sector primario, es decir en el rubro pesca y agricultura.

En representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), José Luis Hernández, indicó que esta dependencia Federal respalda y acompaña los trabajos de este Grupo de Amistad. Además, resaltó que México y Belice tienen una sólida relación diplomática y actualmente realizan un proyecto de cooperación de recuperación de archivos históricos.

La diputada Alma Anahí González Hernández (Morena) dijo que se quiere fomentar la participación, cooperación y el intercambio de información entre parlamentarios para atender las necesidades compartidas por ambas naciones. "Recordar que México fue el primer país que reconoció a Belice en 1981, enviando a su embajador solo dos días después de la promulgación de su independencia".

En su intervención, el diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) manifestó que se puede aprovechar el turismo internacional que viene para crear una interconexión. "Se tiene que hacer una campaña para que el viajero que llega por ejemplo a las costas de Quintana Roo, de ahí pueda viajar a Belice o viceversa, y hacer una integración de zona turística".

El diputado Salvador Caro Cabrera (MC) comentó que este Grupo de Amistad es una buena oportunidad para establecer un eje de trabajo. "Creo que, dada la cercanía, debemos ir a tener ese intercambio con los hermanos parlamentarios beliceños y poder tener un acercamiento y buena voluntad con las autoridades de ese país".

José Luis Montemayor Jasso, representante de la Secretaría de Turismo, expuso que la relación entre México y Belice trasciende y va más allá de una cuestión meramente de carácter comercial y económica. "Es importante señalar que uno de los sectores más importantes que genera cambios es el turismo; asimismo, se tiene que impulsar el cambio que se requiere en ambos países para seguir intercambiando turistas".

El gran pendiente entre México y Belice es la construcción de un acuerdo comercial

En su intervención, Óscar Lorenzo Arnold, embajador de Belice en México señaló que la migración y el cambio climático también son áreas donde los dos países que trabajan de la mano; no obstante, agregó que uno de los grandes pendientes es la construcción de un acuerdo



comercial.

Apuntó que México y Belice más que compartir una frontera, tiene una misma historia y ecosistema y agradeció el apoyo brindado durante la pandemia al suministrarles vacunas contra el Covid-19, las cuales permitieron vacunar a más de la mitad de su población.

Dijo que ambas naciones se acompañan en diversas acciones internacionales, tales como la Cumbre antiinflacionaria, que es una iniciativa liderada por México y otros países de la región para tratar de combatir el aumento de la inflación y reducir el costo de los alimentos básicos.

De igual manera, recalcó que Belice fue de los primeros países en apoyar la demanda en contra de los fabricantes de armas de Estados Unidos, a fin de tratar de reducir el volumen de armamentos que se introducen en la región de América.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputado del PAN exigió la renuncia de Luis Cresencio tras escándalo por lujosos viajes al extranjero



Las críticas contra el General **Luis Cresencio Sandoval**, titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (**Sedena**), por disponer del Ejército Mexicano para [lujosos viajes familiares](#) han comenzado a efervescer; y con ello, las exigencias por **su renuncia**.

“Este tipo de acciones deben exigir inmediatamente su renuncia o que el presidente haga su destitución porque son una ofensa directa al pueblo de México”, sentenció **Héctor Saúl Téllez Hernández**, diputado del Partido Acción Nacional (**PAN**) en entrevista para *Infobae México*.

El blanquiazul demandó a López Obrador juzgar a su General Secretario “con la misma vara” empleada en casos de otros ex funcionarios que también atentaron contra [la austeridad de la Cuarta Transformación](#) (4T); tales como Santiago Nieto, cuya [lujosa boda](#) le costó su salida de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).



Lo último que requiere Michoacán es politizar la inseguridad, urgen resultados del gobierno federal: diputados FED.PAN

Los diputados federales de Acción Nacional hicieron un llamado al gobernador del estado, Alfredo Ramírez Bedolla a dejar de politizar la inseguridad y violencia que vive la entidad, por lo que señalaron la necesidad de enfocar los esfuerzos en resolver el problema, en el cual, la federación no ha demostrado el compromiso con Michoacán.

<https://cbtelevision.com.mx/lo-ultimo-que-requiere-michoacan-es-politizar-la-inseguridad-urgen-resultados-del-gobierno-federal-diputados-fed-pan/>



Gabriel Quadri se afilia al PAN; Marko Cortés le da la bienvenida

Gabriel Quadri decidió afiliarse al [PAN](#), al consideró la mejor opción para México y un partido con el que, aseguró, se siente “muy cercano, solidario”. El líder de Acción Nacional, Marko Cortés, le dio la bienvenida al nuevo militante.

<https://diariodecolima.com/noticias/detalle/2023-04-18-gabriel-quadri-se-afilia-al-pan-marko-corts-le-da-la-bienvenida>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

VANGUARDIA INX

19/04/2023

LEGISLATIVO



Le abren las puertas: Gabriel Quadri es afiliado al PAN

El diputado federal Gabriel Quadri se unió formalmente a la militancia del Partido Acción Nacional (PAN), anunció el dirigente nacional del partido, Marko Cortés Mendoza. En un comunicado el líder de los albiazules celebró que un “verdadero experto en cuidado del medio ambiente represente al PAN” y le dio la bienvenida a esta fuerza política.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/le-abren-las-puertas-gabriel-quadri-es-afiliado-al-pan-XE7273044>



Quadri oficialmente es militante del PAN



El excandidato a la Presidencia de la República, **Gabriel Quadri** de la Torre, se unió oficialmente a las filas del **Partido Acción Nacional** (PAN) y este martes recibió su constancia de militante nacional, pues conviene recordar que llegó a la Cámara de Diputados como simpatizante.

Fue por medio de sus redes sociales que el legislador federal compartió un video en donde se le ve junto a Marko Cortés, presidente nacional del blanquiazul, recibiendo el documento que lo acredita como panista, acción que **agradeció “profundamente”**.

Asimismo se comprometió a seguir trabajando institucionalmente por Acción Nacional, con el fin de lograr un país próspero, competitivo y que responda a las medidas de sustentabilidad.

“Marko Cortés, presidente del PAN, me da la bienvenida como nuevo militante y afiliado. Mi profundo agradecimiento. **A trabajar institucionalmente desde el PAN** por un México próspero, competitivo y sustentable...”, fueron las palabras con las que acompañó la grabación.



Acuden panistas a la OEA a denunciar “crimen de Estado”

Incendio en Juárez.

Pide Gómez del Campo recomendaciones para México por violaciones a derechos humanos

JANNET LÓPEZ PONCE Y BLANCA
E. CARMONA CDMX Y CIUDAD JUÁREZ

El Partido Acción Nacional denunció ante la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la muerte de 40 migrantes en Ciudad Juárez como un “crimen de Estado”.

Ante ello, el PAN solicitó recomendaciones urgentes a México por la violación a los derechos humanos.

La secretaria de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, Mariana Gómez del Campo, viajó a Washington para presentar estas denuncias y reunirse con el secretario general de la OEA, Luis Almagro.

“Le dije al secretario que no hay una sola renuncia de funcionarios en la mesa. El secretario de Gobernación sigue aferrado a la silla y también el director del Instituto Nacional de Migración (INM), increíble, todos siguen en sus puestos como si no hubiese pasado nada”.

También los panistas afirmaron a través de un comunicado

cómo el pasado 27 de marzo, “hubo una acumulación y falta de protocolos por parte de las autoridades migratorias, a cargo del INM, que culminaron en un incendio en un centro de detención en el que perdieron la vida 40 personas provenientes de Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela”.

El partido señaló que el comisionado del INM, Francisco Garduño, no se ha pronunciado sobre el incidente ni ha sido destituido de su cargo, a pesar de que la Fiscalía General de la República procederá penalmente en su contra.

“Todo esto se suma a lo reportado por organizaciones no gubernamentales”

Hasta el cierre de esta edición continuaba la audiencia contra tres funcionarios del Instituto Nacional de Migración acusados de homicidio, lesiones y ejercicio indebido del servicio público en la tragedia que dejó 40 muertos en Ciudad Juárez.

La diligencia en Chihuahua es contra Eduardo “N”, Cecilia “N” y Juan Carlos “N”, acusados de dichos delitos y a quienes ya se les aplicó la medida cautelar de prisión preventiva. —



PAN denuncia ante OEA y CIDH crimen de Estado por muerte de migrantes en Ciudad Juárez

El Partido Acción Nacional (PAN) denunció ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la muerte de 40 migrantes en Ciudad Juárez, Chihuahua, como un crimen de Estado, por lo que solicitaron recomendaciones urgentes a México por la violación a los derechos humanos.



La secretaria de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, Mariana Gómez del Campo, viajó a Washington para presentar estas denuncias, en donde se reunió con el secretario general de la OEA, Luis Almagro, a quien le expuso que no ha sido cesado un solo funcionario por esta tragedia.

“El día de hoy le dije al secretario, que no hay una sola renuncia de funcionarios en la mesa. El secretario de Gobernación sigue aferrado a la silla y también el director (sic) del Instituto Nacional de Migración, increíble, todos siguen en sus puestos como si no hubiese pasado nada”.

En un comunicado, el PAN explicó que en la petición, solicitan a la OEA pronunciarse y emitir de manera urgente resoluciones y recomendaciones ante la constante violación de derechos humanos en México y que se garantice el cumplimiento de éstas.

También narraron cómo el 27 de marzo “hubo una acumulación y falta de protocolos por parte de las autoridades migratorias, a cargo del INM, que culminaron en un incendio en un centro de detención en el que perdieron la vida 40 personas provenientes de Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela”.

Y acusaron que “ante este doloroso hecho, el presidente López Obrador se limitó a culpar y a revictimizar a los migrantes”.

El PAN también exhibió que el comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño, ni siquiera se ha pronunciado sobre el incidente ni ha sido destituido de su cargo, a pesar de que la Fiscalía General de la República procederá penalmente en su contra.

[https://www.milenio.com/politica/pan-denuncia-crimen-muerte-migrantes-ciudad-juarez#:~:text=El%20Partido%20Acci%C3%B3n%20Nacional%20\(PAN,la%20violaci%C3%B3n%20a%20los%20derechos](https://www.milenio.com/politica/pan-denuncia-crimen-muerte-migrantes-ciudad-juarez#:~:text=El%20Partido%20Acci%C3%B3n%20Nacional%20(PAN,la%20violaci%C3%B3n%20a%20los%20derechos)



Entrevista

María Elena Pérez-Jaén Zermeno (Diputada – PAN)

“Después de lo que hemos escuchado en esa reunión que sostuvo el 12 de abril el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, con los senadores de Morena, dándoles las instrucciones por parte del Presidente de no nombrar, que el Senado, que es una facultad del Senado, de no nombrar los comisionados al INAI. Y lo que hizo el Secretario de Gobernación, por supuesto que es susceptible, es más, el día de hoy estoy poniendo la demanda de Juicio Político en contra del secretario, por violentar la división de poderes y evitar el funcionamiento de una institución democrática como lo es el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos”.

<https://drive.google.com/file/d/1N8mrkCcCSm7FvbYNiUxhK14gwk6weCim/view>



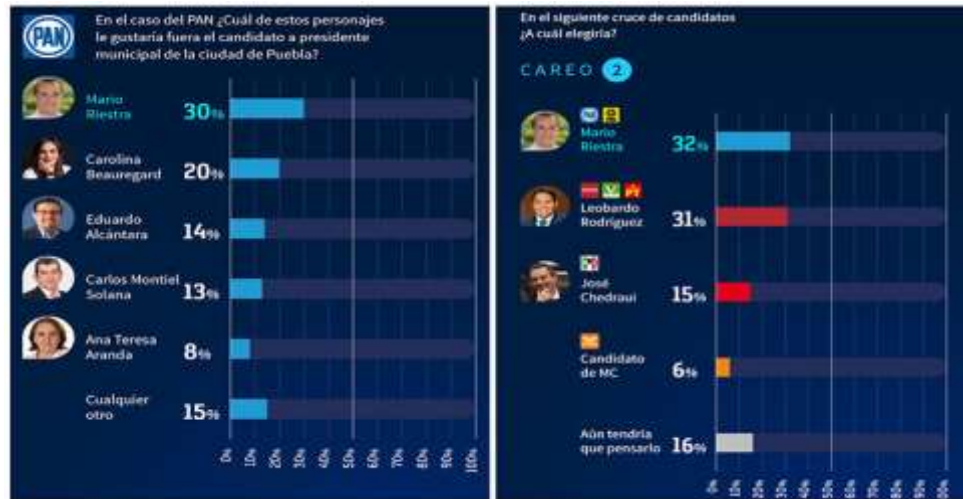
Entrevista

Juan Carlos Romero Hicks (Diputado – PAN)

“Ya fui rector, gobernador, senador de la República, director del Consejo de Ciencias, dos veces diputado federal. Me he presentado en la calle, en el barrio y la colonia de la comunidad cuatro veces y hemos ganado en todas las ocasiones. He tenido la fortuna de gastar la suela, el sudor y la saliva. Hoy, lo que México necesita son nuevas perspectivas ¿Hoy estamos mejor que ayer? No. Ya no miremos al Presidente de la República que ya agotó su perspectiva, que ya tiene su lugar en la historia; no convoca, no concilia, no une. Hoy, lo que estamos haciendo, es hacer propuestas alternativas”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ABQ7tcseC9NHmA4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214126&parId=75F18D3264FEE48F%214092&o=OneUp>



Riestra encabeza las encuestas en la lucha por la alcaldía

Si hoy fueran las elecciones, el aspirante más competitivo por parte del Partido Acción Nacional, es el diputado federal por el distrito 12 con cabecera en Puebla, Mario Riestra Piña, quien cuenta con el 30 por ciento de las preferencias, de acuerdo al más reciente estudio de opinión realizado por la empresa, Campaing & Eleccion.

<https://efekto10.com/riestra-encabeza-las-encuestas-en-la-lucha-por-la-alcaldia/>



Avala Cámara de Diputados reformas en materia de omisión en presentación de declaración patrimonial

Boletín No.4240

Avala Cámara de Diputados reformas en materia de omisión en presentación de declaración patrimonial

- Por unanimidad de 480 votos modificó la Ley General de Responsabilidades Administrativas

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, con el consenso de 480 votos a favor, el dictamen que reforma los párrafos cuarto y quinto del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial

Se establece que, en la omisión y sin causa justificada de la declaración inicial, declaración de modificación patrimonial y declaración de conclusión del encargo, por un periodo de treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubiere notificado el requerimiento al declarante, se iniciará el procedimiento correspondiente.

Tratándose de la declaración inicial y declaración de modificación patrimonial, las secretarías o los órganos internos de control declararán que el nombramiento o contrato ha quedado sin efectos, debiendo notificar lo anterior al titular del ente público correspondiente para separar del cargo al servidor público.

Ello, añade el dictamen enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, al suprimir del párrafo quinto el texto: “en caso de que la omisión en la declaración continúe por un periodo de treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubiere notificado el requerimiento al declarante”.

Menciona que no hay claridad en la norma, con lo cual se podría dejar en un estado de inseguridad jurídica al declarante, ya que no hay razón de ser del requerimiento si no se le da un plazo al declarante para cumplir con dicha obligación.

Por ello, es procedente otorgar el mismo plazo en todos los tipos de declaración patrimonial, a fin de dar seguridad jurídica al procedimiento que se debe seguir una vez que se requiere.



Facilitar el trabajo de quienes aplican la Ley en el país

El promovente de la iniciativa, diputado Gustavo Macías Zambrano (PAN), señaló que se facilitará el trabajo de quienes aplican la Ley en el país. Señaló que conforme al Índice de Percepción de la Corrupción de 2022, México se encuentra en el lugar 126 de 180 países evaluados.

De acuerdo con la ONU, dijo, las medidas en contra de la corrupción pueden ayudar a promover el desarrollo sostenible y a fomentar la confianza de las sociedades en el Estado de derecho y rendición de cuentas, como puede ser la presentación de la declaración de situación patrimonial.

La misma, añadió, significa el refrendo del servidor público hacia la sociedad de que no se está aprovechando de su posición para beneficio personal, sino que a través de su cargo cumple con la vocación de servicio. “La aprobación del dictamen evitará violar los derechos de los servidores públicos, y otorgaría certidumbre jurídica”.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



'Alito' celebra fallo de SCJN: militarizar no es la solución a los problemas del país

Alejandro 'Alito' Moreno, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), celebró la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de declarar inconstitucional e inválida la reforma legal que transfiere la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

A través de redes sociales, el líder tricolor declaró que la militarización que supuestamente se pretendía, no es la solución a todos los problemas del país, razón por la que votaron en contra de la propuesta en el Senado y en San Lázaro.



“Celebramos la decisión de la SCJN de declarar inconstitucional la transferencia de la Guardia Nacional a la SEDENA. Como lo argumentamos al votar en contra de esta reforma en la Cámara de Diputados y en el Senado, la militarización no es la solución a los problemas de México”, dijo Alito.

Por su parte, la cuenta del tricolor señaló que la decisión de la SCJN era un acierto para que se pueda garantizar a los ciudadanos el carácter civil de la Guardia Nacional, por ello mismo, se señaló que los diputados y senadores votaron en contra.

“La resolución de la SCJN es un acierto para garantizar el carácter civil de la Guardia Nacional. Por eso, en la Cámara de Diputados y en el Senado (PRI) votamos en contra. Militarizar no es la solución a los problemas de la nación. Construir un México más seguro y en paz es posible desde las instituciones civiles”.

Cabe recordar que pese a su discurso contra la militarización, en octubre del año pasado, el PRI y Morena fueron quienes lograron que en San Lázaro se aprobara la reforma constitucional para que el presidente dispusiera de la Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada y subordinada hasta 2028.

En aquella votación, del PRD, 3 votaron a favor y 12 en contra; mientras que del PRI, 64 a favor y 2 en contra. Solo en el PAN y en MC, todos los diputados rechazaron esta reforma.

<https://politico.mx/alito-celebra-fallo-la-scjn-militarizar-no-es-la-solucion-a-los-problemas-del-pais>



Entrevista

Alan Castellanos Ramírez (Diputado – PRI)

“Sabemos que conforme pasan los años, después de una etapa productiva, vamos requiriendo de ayuda o de asistencia social, poco a poco la edad va avanzando y el tema físico aparece. Desafortunadamente, hemos caído en una falta de valores. Dejamos a un lado a quienes nos forjaron y es una crueldad abandonar a nuestros adultos mayores. Estamos pretendiendo que se penalice a las personas que abandonen a un adulto mayor con un mes o hasta cuatro años de prisión o multas para que vuelvan a dirigir su responsabilidad”.

https://drive.google.com/file/d/1GYQ7_ox88fIPktYrTt9INFV8Our-j0Ft/view



Entrevista

Ismael Alfredo Hernández Deras (Diputado-PRI)

Sobre la desaparición de la Financiera Nacional de Desarrollo, el diputado del PRI Ismael Alfredo Hernández señaló: “El campo mexicano tiene una conexión con un tema fundamental que es la estabilidad económica. Uno de los pilares de la producción de alimentos es el que tiene que ver con el crédito que se ofrece a los productores pequeños, medianos y a todos los niveles que están en la cadena alimenticia, para que puedan llegar los comestibles a la mesa de los mexicanos. Para que puedan irse equipando y puedan crear un producto más barato se necesita que haya un crédito barato, accesible y también una aportación del Estado mexicano”.

<https://drive.google.com/file/d/1AL9vIm6lgAltG8TvnYAX4UomKbVLAuLH/view>



Avalan en Comisión dos exhortos en materia de colocación de aretes de identificación y calidad del queso

Boletín No.4229

Avalan en Comisión dos exhortos en materia de colocación de aretes de identificación y calidad del queso

La Comisión de Ganadería, que preside la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), aprobó dos puntos de acuerdo; uno, para que ganaderos y apicultores realicen la colocación de aretes de identificación, y otro, a fin de detectar a productores de queso que no cumplan con la normatividad.

El primer punto de acuerdo, aprobado con 11 votos a favor y siete en contra, busca exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a que, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado y sus homólogas en las 32 entidades federativas, impulsen capacitaciones y certificaciones a fin de que ganaderos y apicultores realicen la colocación de aretes de identificación al ganado y colmenas de su propiedad, para evitar el robo de reses y enfermedades.

La diputada Camarena Jáuregui explicó que el resolutivo de este punto de acuerdo tiene como origen la propuesta de fortalecer las capacitaciones y certificaciones de ganaderos y apicultores de Sonora para que las y los productores puedan colocar los identificadores, a fin de evitar hurtos y crear la trazabilidad para combatir enfermedades.

La propuesta es impulsada por las y los integrantes de esta Comisión de Ganadería para atender las necesidades de las y los ganaderos, por lo que se propone que este punto de acuerdo tenga alcance nacional.



Al respecto, el diputado Maximiano Barboza Llamas (Morena) indicó que colocar los aretes es fundamental, no obstante, consideró que es necesario hacer una diferencia entre lo que es identificación y acreditación, por lo que planteó posponer el tema y reunirse con las autoridades y ganaderos, a fin de que esta tarea se realice de forma correcta.

Bernardo Ríos Cheno, diputado de Morena, dijo que el tema del arete es un tema de solución para las y los ganaderos, ya que con la capacitación ellos mismos podrían colocar los identificadores y no generar un costo extra.

El diputado Roberto Carlos López García (PRI) mencionó que esta medida permitirá que las y los ganaderos sepan y sientan que la Cámara de Diputados trabaja a favor de ellos.

La diputada de Morena, Claudia Tello Espinosa, apuntó que respalda el apoyo al sector ganadero para evitar que haya un abuso de la normatividad.

El segundo punto de acuerdo fue avalado por 20 votos a favor, y tiene como propósito solicitar a las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, a la de Economía, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Procuraduría Federal del Consumidor y a la de Seguridad Alimentaria Mexicana, que fortalezcan los trabajos de coordinación y se identifiquen los quesos que no cumplan con la normatividad, evitar la competencia desleal y proteger la salud de las y los consumidores.

La presidenta de la instancia legislativa refirió que en México las principales entidades productoras de queso son Hidalgo, Jalisco, Querétaro, Michoacán, Estado de México, Oaxaca, Chiapas, Morelos, Puebla, Tabasco y Nayarit.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural indica que de los más de dos mil tipos de queso que existen en el mundo, en México se producen cerca de 40 variedades, lo que representa el dos por ciento de variedades a escala mundial, entre los que destacan los quesos Oaxaca, Chihuahua y panela, añadió.

Mencionó que los quesos análogos o de imitación tienen una brecha amplia en la producción y comercialización; son más económicos que los fabricados con leche fresca, ya que éstos se comercializan en 70 pesos, mientras que los quesos frescos oscilan entre los 130 pesos.



Los análogos llevan almidones, grasas vegetales saturadas, las cuales causan daños a la salud y por ser más económicos generan competencia desleal en el mercado, mientras que los naturales aportan proteínas naturales y son de calidad, precisó.

El diputado Salvador Alcántar Ortega (PAN) destacó la necesidad de hacer una revisión exhaustiva del mercado de queso, con la finalidad de evitar competencia desleal, proteger la salud de las y los consumidores e impulsar mejores condiciones de producción.

El diputado Maximiano Barboza Llamas (Morena) propuso una reunión de trabajo para que se construya un capítulo que sea anexado a la Ley de la Leche, toda vez que los puntos de acuerdo sólo son llamados a las autoridades.

Del PRI, el diputado Roberto Carlos López García manifestó su interés por normar este tema, pero estableció que el punto de acuerdo atiende el asunto de manera inmediata y evita los productos lácteos piratas.

A su vez, el diputado Bernardo Ríos Cheno (Morena) indicó que se debe legislar en el tema para lograr una solución inmediata.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Inauguran en la Cámara De Diputados la segunda semana nacional de la infraestructura transformadora

Durante la inauguración de la segunda Semana Nacional de la Infraestructura Transformadora, el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) señaló que se requiere un enfoque humanista de la infraestructura que ponga en el centro a las personas, sus derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, con grandes proyectos para el desarrollo, con total transparencia, sin corrupción, ni impunidad.

<https://hojaderutadigital.mx/inauguran-en-la-camara-de-diputados-la-segunda-semana-nacional-de-la-infraestructura-transformadora/>



“El Modelo de Desarrollo Boliviano y el Litio”, conferencia magistral impartida en San Lázaro

Boletín No.4243

“El Modelo de Desarrollo Boliviano y el Litio”, conferencia magistral impartida en San Lázaro

- México tiene mucho que aprender del plan de desarrollo de Bolivia por medio del litio, aseguran legisladores

El Grupo de Amistad México-Estado Plurinacional de Bolivia, que preside el diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT), organizó la Conferencia Magistral “El Modelo de Desarrollo Boliviano y el Litio”, impartida por el embajador de aquella nación en México, José Vladimir Crespo Fernández, a iniciativa del diputado, Javier Huerta Jurado (Morena).

Al dar la bienvenida a este acto, el diputado Ortiz Rodríguez aseguró que México tiene mucho que aprender del modelo de desarrollo boliviano, ya que recientemente la Cámara de Diputados aprobó la nacionalización del litio, considerado el petróleo del futuro, y en este tema Bolivia lleva la delantera, de ahí que debe existir un acercamiento para compartirnos su experiencia.

Por su parte, el diputado Huerta Jurado señaló que el objetivo de la conferencia es compartir experiencias entre los pueblos y gobiernos latinoamericanos en temas de desarrollo, debido a que Bolivia, desde la década anterior, comenzó a tener un crecimiento económico por encima del resto de los países del continente. En promedio creció arriba del 5 por ciento, cuando naciones como la nuestra, con otro modelo económico, no avanzaba más del 2 por ciento.

La diputada, Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) afirmó que el tema del modelo de desarrollo de Bolivia y lo que significa el litio es de la mayor importancia para México, porque, a partir de una reforma constitucional, el litio quedó a salvaguarda para la explotación y transformación a cargo del Estado mexicano en beneficio del desarrollo de nuestro país.

A su vez, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), presidenta de la Comisión de Seguridad Social, afirmó que México inicia con este gran desafío de haber nacionalizado el litio para el futuro del país y de su independencia energética, de ahí que se tiene que mirar hacia



países que ya tienen un camino andado, pero sobre todo que tienen la misma convicción de bienestar de los pueblos.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) recordó el foro que realizó en 2022 sobre el mismo tema, donde una de las conclusiones fue que México debe ver el litio como insumo para desarrollar tecnología propia, por ello la nueva Ley General de Humanidad, Ciencia, Tecnología e Innovación, va encaminada a desarrollar el litio en todas sus facetas.

Ana Karina Rojo Pimentel, diputada del PT, enfatizó que a todos debe quedar claro la importancia de la recuperación de la energía, como ha quedado plasmado en la Constitución, que el litio es de México y para el beneficio de los mexicanos, por lo que se tiene que trabajar desde las comisiones para avanzar en este tema, con base en la experiencia de Bolivia.

En su oportunidad, la diputada Irma Yordana Garay Loredó (PT), aseguró que Bolivia es un gran ejemplo de justicia a los pueblos, por lo que hoy se puede aprender mucho de esa nación, debido a su solidaridad al compartir conocimientos y experiencias.

También del PT, la diputada Lilia Aguilar Gil, presidenta de la Comisión de Vivienda, enfatizó que este tema abre los ojos para saber qué es lo que se puede hacer con el litio, y en ese sentido México y Bolivia tienen la oportunidad de encabezar una organización como la de los países que se encuentran alrededor del petróleo.

En su intervención, el embajador José Vladimir Crespo Fernández explicó que el litio se presenta de tres maneras: en salmueras que aportan los lagos y los salares; en sedimentos, que son arcillas y limos, y en rocas, como cualquier otro mineral, pero en el caso de Bolivia se encuentra principalmente en un salar que tiene una extensión de 11 mil kilómetros cuadrados.

La presencia de litio en México, agregó, está en la arcilla y en rocas, aunque hay salares que tienen litio, y esto es importante porque cuando se habla de ello uno piensa siempre en las baterías, sin embargo, no solamente puede estar ahí, sino también en los celulares, en vidrios, cerámica, y últimamente ha tenido mucho auge en su conocimiento, utilidad y precio.

En cuanto a la reserva mundial de litio, Bolivia cuenta con 21 millones de toneladas; Argentina, 19.3; Chile 9.6, seguido por Estados Unidos, Australia, China, Canadá, Alemania, México y Perú.



México aparece con el 2 por ciento del total de las reservas, 1.7 millones, pero lo que hasta ahora el mundo ha necesitado de litio es: en el 2015, 200 mil toneladas, en el 2021, 400 mil toneladas y para el 2030 se prevé se utilicen un millón 600 mil toneladas.

Luego de la conferencia, el presidente del Grupo de Amistad, diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT), y el embajador José Crespo Fernández, inauguraron la exposición “Capturando el Ajayu del salar de Uyuni”, que exhibe 18 fotografías del artista Pedro Lagunes, a través de las que se invita a reflexionar sobre los desafíos que se enfrentan para encontrar un equilibrio entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

A esta muestra, también organizada por el diputado Javier Huerta Jurado, asistieron las diputadas Angélica Ivonne Cisneros Luján, Ana Karina Rojo Pimentel y Raquel Bonilla Herrera.





Recibe Comisión decálogo sobre medidas urgentes para la gestión migratoria segura, ordenada y humana

Boletín No.4231

Recibe Comisión decálogo sobre medidas urgentes para la gestión migratoria segura, ordenada y humana

- La propuesta fue entregada a la Comisión de Relaciones Exteriores por organizaciones de la sociedad civil

Integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el diputado Alfredo Femat Bañuelos (PT), recibieron este martes un decálogo emitido por organizaciones de la sociedad civil titulado "Medidas urgentes para la gestión migratoria segura, ordenada y humana".

Contempla crear un plan integral que aborde la situación migratoria de manera estructural, así como la implementación de medidas para garantizar el derecho a la movilidad humana y el acceso a servicios básicos a las personas migrantes, desde la perspectiva del respeto a los derechos humanos.

En este sentido, el diputado Femat Bañuelos (PT) advirtió que, en la víspera de sostener una reunión interparlamentaria con homólogos estadounidenses, propuso llevar a cabo un foro para cambiar esa idea equivocada de la migración

"Hoy en día, en todo el mundo está migrando 3 por ciento de la población que contribuyen de manera directa al Producto Interno Bruto. ¿Quién puede cuestionar a los hermanos migrantes mexicanos que hoy están enviando a este país más de 60 mil millones de dólares?", dijo.

Por su parte, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) recordó que "migrar" no es un delito y eso nos debe quedar muy claro. No deben existir estaciones migratorias, el hecho de que existan en la Ley es señal de que no hemos aprendido la lección, comentó.



En su momento, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) puso énfasis en implementar medidas y atender a las víctimas de violencia y trata de personas en situación de migración, así como en crear un registro nacional de víctimas de la violencia migratoria.

A su vez, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI) recalcó que el Gobierno Federal confunde las obligaciones del Instituto Nacional de Migración; "es un mecanismo de coordinación que está como un ente de gobernabilidad".

Por su parte, el diputado José Mauro Garza Marín (MC) recordó que México es un país de origen, de tránsito, destino y retorno de migrantes, "por eso es importante atender esta problemática de la mano de las organizaciones de la sociedad civil y de las instancias internacionales.

En su momento, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río (Morena) aseguró que hay organizaciones que extorsionan a las personas migrantes con la promesa de dejarlos en territorio estadounidense, pero al final los entregan a grupos de la delincuencia organizada.

A nombre de Giovanni Lepri, representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) en México, Josep Herreros afirmó que la instancia internacional trabaja de la mano con las autoridades en México, pero resaltó: "hacemos un llamado a revisar las políticas de detención de acuerdo a los estándares internacionales".

Especificó: "Se estima que durante el año pasado más de dos millones de personas intentaron cruzar a los Estados Unidos, si sacamos solamente las personas no mexicanas, serían mensualmente más de 100 mil personas, Nosotros hemos reubicado y facilitado acceso laboral a más de 32 mil personas refugiadas y en toda la zona industrial de México hay altísima demanda de mano de obra".

Decálogo de medidas

El decálogo que presentó Eunice Rendón Cárdenas, coordinadora de "Agenda Migrante", contempla un plan integral para abordar la situación migratoria de manera estructural.

A través de la creación de un protocolo, las autoridades deberán atender a menores migrantes no acompañados, para garantizar su protección y acceso a servicios de salud y educación de manera urgente y prioritaria.



Además, busca aplicar medidas para atender a las víctimas de violencia y trata de personas en situación de migración, así como crear un registro nacional de víctimas de la violencia migratoria.

El decálogo también incluye la promoción y defensa de los derechos laborales de las personas migrantes, además de su acceso a la justicia para prevenir la criminalización de la migración y la violencia institucional.

Otra de las medidas propuestas es la vinculación de la migración con la agenda ambiental, a través de la creación de políticas públicas que aborden la relación entre el cambio climático y la migración.

Asimismo, se busca rechazar las políticas antimigratorias y el cese de la cooperación con gobiernos que violan los derechos humanos de las personas migrantes.

Además, propone incorporar la perspectiva de género en la política migratoria, así como la atención a las personas migrantes que viven en situación de violencia de género.

“El decálogo tiene el apoyo de más de 300 organizaciones que se han sumado a este proyecto de manera individual o colectiva, que se encuentran vinculadas con la atención de los retos que plantea la migración de, hacia y en México”, detalló Rendón Cárdenas.





**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

19/04/2023

LEGISLATIVO



Celebra MC decisión de SCJN de invalidar que militares intercepten comunicaciones de civiles sin autorización de un juez civil

El Grupo Parlamentario de MC celebró la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de invalidar que militares intercepten comunicaciones de civiles sin la autorización de un juez civil, en respuesta a la acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

<https://efekto10.com/celebra-mc-decision-de-scn-de-invalidar-que-militares-intercepten-comunicaciones-de-civiles-sin-autorizacion-de-un-juez-civil/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



“El instituto es un cero a la izquierda y no sirve”

**PEDRO VILLA Y CAÑA
Y ALBERTO MORALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Al continuar con sus críticas al organismo autónomo, el presidente Andrés Manuel López Obrador calificó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) como un “cero a la izquierda” y que “no sirve para nada”.

El Mandatario federal rechazó que haya sugerido a Adán Augusto López Hernández, titular de Gobernación, que el instituto quede en una situación de inoperancia ante la falta de quórum que actualmente enfrenta por la falta de designación de dos comisionados.

“Desde que se creó no han ayudado en nada a combatir la corrupción; al contrario, sirvieron para legitimar robos y ocultar información, y desde que se creó ese instituto le cuesta al pueblo de México mil millones de pesos por año”, afirmó.

“¿Es cierto este audio que se filtró (...) [en el] que usted habría sugerido que convenía la inoperancia?”, se le preguntó.

“No, no. Yo siempre he sostenido lo mismo. Si ustedes hacen un análisis de

las conferencias, siempre he dicho que ese instituto es un cero a la izquierda, no sirve para nada, que lo crearon para simular que se iba a combatir la corrupción”, respondió.

“Empleomania”

En conferencia de prensa, el Mandatario acusó que el Inai, como otros organismos autónomos, sólo es un lugar para la “empleomania”, que sirve para dar empleo con altos salarios a los amigos de políticos, periodistas e intelectuales.

“Eso es lo que ahora quisieran, que se mantuviesen esos aparatos burocráticos, onerosos, que no sirven para nada, nada más para darle trabajo a recomendados de influyentes, de influyentes políticos y de influyentes del periodismo, y de influyentes de la intelectualidad, y de la academia, ‘empleomania’ a costillas del pueblo, a costillas del erario. Ya, ¿cómo van a estar ganando esos consejeros —los que están, que se quejan— más que el Presidente sin hacer nada? Somos servidores públicos, siervos de la nación”.

Reiteró su propuesta de que la función del Inai la asuma la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía Anticorrupción. ●



AMLO propone *iniciativa para eliminar el Inapam*



TANYA ACOSTA/RAÚL RUIZ

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** envió una iniciativa con el objetivo de "purgar" la **Administración Pública Federal** con la extinción o fusión de 18 organismos, dentro de las que destacan el **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam)** y el **Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve)** y se elimina **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Sesna)**.

AMLO argumenta que dichos organismos fueron creados bajo parámetros empresariales en el modelo neoliberal; por lo que el Inapam y el Imjuve dejarán de ser organismos desconcertados y se convierten en oficinas administrativas de las secretarías de

Bienestar y el Trabajo, respectivamente.

En la propuesta presidencial, se especifica que "se propone la fusión, integración o extinción de 18 órganos desconcentrados, organismos descentralizados, fideicomisos o unidades administrativas y la transferencia de sus funciones hacia secretarías de Estado".

La **Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción**, se elimina por completo, dicha secretaría fue creada en el sexenio del expresidente **Enrique Peña Nieto** y su función es coordinar a todos los integrantes de dicho sistema, que incluye a instituciones como el **INAI**, la **Función Pública**, el **Consejo de la Judicatura Federal** y la **Auditoría Superior de la Federación**.

Estas son algunas de las instituciones que El mandatario federal planea eliminar o modificar:

Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Fideicomiso de Fomento Minero, Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Binlingüe, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, Instituto Nacional de la Economía Social, Consejo Nacional para el Desarrollo y la

Inclusión de las Personas con Discapacidad, Dirección General de Publicaciones y Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

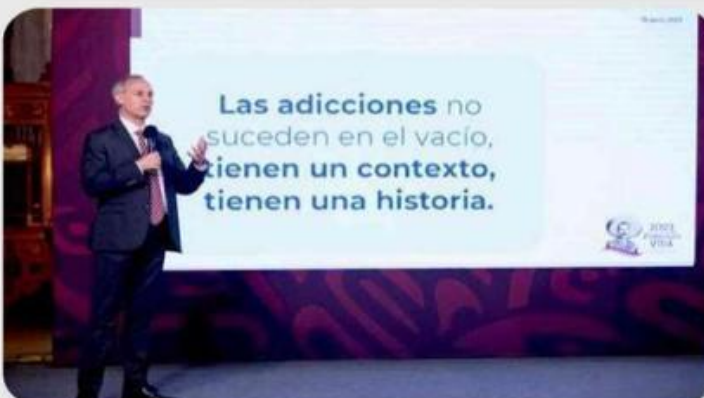
Por otro lado y debido a que el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)** no ha podido operar por la falta de sus comisionados, **López Obrador** propuso que la **Auditoría Superior de la Federación** o la **Fiscalía Anticorrupción** asuman sus funciones.

"Ojalá y el Congreso haga algo para que esa función la pueda realizar una institución ya creada de tantas que hay, ya sea la **Auditoría Superior de la Federación** o la **Fiscalía Anticorrupción** porque ahora no pueden sesionar porque no tienen a los consejeros, pero sí están cobrando, se está gastando", resaltó el ejecutivo.

insistió que el Inai es un organismo "que no sirve para nada", por lo que sugirió que otra institución podría asumir sus funciones.

"Ojalá y se tome una decisión, mi propuesta es que una de las instituciones, varias que ya existe que se crearon como fachada durante el periodo neoliberal para encubrir actos de corrupción, tenga esa función y esos 1,000 millones al año se utilicen para apoyar a la gente que lo necesita", dijo.

Al presidente se le preguntó sobre la veracidad del audio en el que se escucha al secretario de gobernación, **Adán Augusto López**, decir que el deseo del presidente es dejar inoperante al **Inai** a través de no realizar el nombramiento de los comisionados, a lo que respondió que no es así, pero él siempre ha manifestado su opinión sobre el Instituto al que calificó como "cero a la izquierda".



Dr. Hugo López-Gatell Ramírez



Almirante José Rafael Ojeda Durán



**...Y PIDE A CONGRESO
DESAPARECER EL
INAI; “NO SIRVE PARA
NADA”, SEÑALA.**

...Y PIDE AL CONGRESO DESAPARECER EL INAI; PROPONE QUE LO SUPLA LA AUDITORÍA

El primer mandatario criticó que los comisionados no sesionen, pero sí cobren su sueldo; confía en que el Legislativo “hará algo al respecto”

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador se pronunció porque el INAI desaparezca y sus labores sean suplidas por alguna dependencia ya establecida, como pudiera ser la Auditoría Superior de la Federación (ASF) o la Fiscalía Anticorrupción.

Y criticó que los comisionados del INAI no sesionen pero sí cobren su sueldo; además, confió en que pronto el Congreso haga algo al respecto.

Dijo que ese tipo de organismos creados durante el neoliberalismo, solo sirven para darle trabajo a recomendados e influyentes políticos del periodismo y de la intelectualidad y academia, a costillas del pueblo y del erario.

“Ahora el INAI nos va a echar la culpa de todo... como si fuera tan importante. Repito, desde que se creó no han ayudado en nada a combatir la corrupción; al contrario, sirvieron para legitimar robos y ocultar información, y desde que se creó ese instituto le cuesta al pueblo de México mil millones de pesos por año. Ojalá y el Congreso haga algo para que esa función la pueda realizar una institución ya creada de tantas que hay, ya sea la Auditoría Superior de la Federación o

la Fiscalía Anticorrupción; porque (el INAI) ahora no puede sesionar porque no tienen a los consejeros, pero sí están cobrando, se está gastando el presupuesto; entonces, ojalá y se tome una decisión”.

Enfatizó que su propuesta es que los mil millones de presupuesto que se gasta en INAI sean utilizados para apoyar a la gente.

“Mi propuesta es que una de las instituciones, varias que ya existen, que crearon como fachada durante el periodo neoliberal para encubrir actos de corrupción, tenga esa función, y esos mil millones al año se utilicen para apoyar a la gente que lo necesita; así de claro, porque todo el bloque conservador fue lo que crearon...esas instituciones fachada”.

ADÁN AUGUSTO CALIFICA AL INAI DE “LASTRE BUROCRÁTICO”

Luego de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, calificara al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como un “lastre burocrático”, la comisionada presidenta del organismo, Blanca Lilia Ibarra Cadena, respondió invitando al funcionario a dialogar para que conozca la labor que realizan. •

Continúa en siguiente hoja



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN	PP-4	19/04/2023	LEGISLATIVO



El organismo tiene un presupuesto de mil millones de pesos al año. Archivo



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTERÍA
Indigo
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

19/04/2023

LEGISLATIVO



REPORTERÍA
Indigo
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO
No. 2716: MIÉRCOLES 19 DE ABRIL 2023
reporteindigo.com



ENTRE EL DERROCHE Y EL ABANDONO

Las obras públicas prometidas por la administración priista en Coahuila están lejos de cumplirse. Las prisas llevaron al gobernador Miguel Ángel Riquelme a inaugurar hospitales que aún se encuentran inconclusos y obras fantasma que consumieron millones de pesos y no trajeron beneficios para la ciudadanía



POR DANIEL FLORES

#Corrupción

**ENTRE EL DERROCHE
Y EL ABANDONO**

Las obras inconclusas y a sobreprecio son el legado que está por dejar la administración del gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, quien está al frente del estado de Coahuila.

Estas construcciones se localizan en diferentes zonas de la entidad y acumulan una serie de irregularidades que inician desde los contratos celebrados, pasan por la opacidad en los millones que se han gastado para erigirlas y se saltan la rendición de cuentas.

El común denominador que presentan estas obras abandonadas en el norte del país son los múltiples retrasos que han tenido, incluso, varias de ellas han sido inauguradas sin estar 100 por ciento concluidas, por lo que operan sin los insumos necesarios y el personal suficiente, lo que ha derivado en la inconformidad de la ciudadanía.

A esto se le suman las observaciones que han realizado diputados locales y la propia Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre los contratos que se celebraron con la iniciativa privada, cuya meta era mejorar la obra pública, el sistema de salud y la movilidad de los habitantes de Coahuila, promesa que está lejos de cumplirse.

Reporte Indigo recorrió tres de los principales proyectos que inició y otros a los que ha dado

Las obras públicas prometidas por la administración priista en Coahuila están lejos de cumplirse. Las prisas llevaron al gobernador Miguel Ángel Riquelme a inaugurar hospitales que aún se encuentran inconclusos y obras fantasma que consumieron millones de pesos y no trajeron beneficios para la ciudadanía

continuidad la gestión de Miguel Ángel Riquelme en materia de obra pública y movilidad.

Se tratan del Hospital Materno Infantil y el Centro Oncológico, localizados en la ciudad de Saltillo, así como el Metrobús que se prometió para Torreón, el cual sigue sin ver la luz.

Las bolsas presupuestales que se gastaron para estas obras "emblema" para los coahuilenses ascendieron a millones de pesos: sin embargo, hasta la fecha, ninguno de los tres proyectos se ha concretado al cien por ciento.

52.7
millones

de pesos fue el costo del Hospital Materno Infantil aproximadamente

Es más, dos de ellos enfrentan problemas en su operación y otro está en la congeladora.

El caso más polémico es el Hospital Materno Infantil, el cual fue inaugurado en julio de 2022, pero cuya apertura fue pospuesta durante varios años.

El gobernador Riquelme tomó esta obra como estandarte para mejorar el sistema de salud público en Saltillo y así ofrecer un catálogo más amplio de especialidades para los menores de edad en esta zona del país.

No obstante, a meses de abrir sus puertas de forma oficial, el inmueble luce en el abandono, tiene problemas de mantenimiento y opera muy por debajo del estándar al que se comprometieron las autoridades, pues sus edificios anexos todavía siguen sin funcionar y solo sirven como

bodegas para algunos materiales médicos que utilizan los pasantes de medicina y trabajadores.

La fachada de color rosa y morada, por ejemplo, presenta problemas en la pintura. Y la letra M que ostenta el letrero del edificio principal está a punto de caerse.

El costo de dicha construcción fue de aproximadamente 52.7 millones de pesos, de acuerdo con los datos que dio a conocer comunicación social del gobierno el día de su apertura el año pasado.





Pasamos mucho frío y, aunque hemos pedido cobijas, nos comentan los de seguridad que no hay suficientes para los familiares de los niños"

Padres de familia

"No tiene ni un año y las letras del edificio están por desprenderse. El hospital en teoría es nuevo, pero parece que tiene ya varios años de antigüedad", dice uno de los familiares que acuden al hospital de forma constante.

Por si fuera poco, la edificación de este centro de especialidades para niños de Saltillo enfrenta un deterioro acelerado en varias de sus estructuras a primera vista, esto a pesar de los cuantiosos recursos que se

Al Hospital Materno Infantil le duele todo pese a que fue inaugurado hace unos meses. Su fachada principal está a punto de caerse y el edificio luce descuidado y sin mantenimiento

inyectaron para sacar adelante la obra que tuvo demoras en distintos periodos.

Ni siquiera el módulo de seguridad que fue habilitado en la

entrada principal se encuentra en operación, pues el pequeño cubículo de cemento permanece en obra negra y es usado como contenedor de basura para las

personas que transitan por las calles aledañas.

Al interior del recinto médico la situación no pinta diferente: los baños que se habilitaron no funcionan correctamente y prevalece la mala organización entre los médicos y los familiares, estos últimos pernoctan al exterior del inmueble ante la falta de sillas y espacios para descansar.

"Nos arrinconamos en una de las bardas del hospital para descansar el tiempo que sea necesario.

"Pasamos mucho frío y aunque hemos pedido cobijas nos comentan los de seguridad que no hay suficientes para los familiares de los niños", afirman padres de familia que montan guardia en la construcción que se levanta en un predio de 37 mil 822 metros cuadrados.

Riquelme y Don Artemio

El gobernador de Coahuila tiene una segunda sede de gobierno en la ciudad de Saltillo, desde la que despacha los asuntos de su administración durante la tarde.

El alto funcionario hizo del restaurante Don Artemio su oficina para resolver los compromisos que tiene en la entidad.

Acompañado de sus escoltas y su equipo de trabajo, Riquelme arriba a este restaurante casi todos los días después de las 14:00 horas, para salir hasta altas horas de la noche.

El gobernador es bien recibido en este restaurante de primer nivel, incluso se le destina una sala privada para no ser molestado por los comensales que pudieran reconocerlo.

Este sitio ha ganado popularidad entre la clase política mexicana para cerrar negocios o simplemente reunirse para conversar y procurar acuerdos.



La ciudad de Torreón tampoco se salva del problema de las obras inconclusas. Ahí se encuentra un Metrobús que jamás existió y por el cual se derrocharon millones de pesos.

Las estaciones se construyeron desde hace años, pero el sistema de movilidad que presumió el gobierno de Riquelme Solís nunca llegó.

Es más, actualmente, estas construcciones han sido vandalizadas, se encuentran en total abandono y hasta son usadas como refugio por personas en situación de calle.

En un recorrido por siete de las estaciones de lo que sería el proyecto de movilidad urbana más importante de la Comarca lagunera, se observa que presentan un severo deterioro en sus instalaciones.

El caso más grave es la Estación Nazas, que se ubica justo en la entrada de Torreón y que tiene derrumbes.

El entronque de esta estación es clave para el proyecto del Metrobús, pues este sitio tiene la función de ser la terminal de los autobuses; sin embargo, solo se encuentra el cascarón de la obra, la cual está repleta de basura y de animales muertos como aves y otras especies.

A unos metros de ahí se localizan las estaciones Juárez y Allende, las cuales también están intervenidas con grafitis y ya enfrentan problemas de corrosión en las secciones de metal.

Los vecinos se mofan cuando se les pregunta por la apertura de este transporte: "Eso nunca va a pasar, es más fácil que aquí deje de hacer calor a que funcione el Metrobús".

Los comerciantes han aprovechado estos espacios sin usar para depositar su basura, los cuales se

EL METROBÚS FANTASMA DE TORREÓN

Este sistema de movilidad se descarriló antes de iniciar operaciones. Las estaciones se encuentran vandalizadas y sirve de refugio para personas en situación de calle y en donde se han cometido, incluso, actos delictivos

encuentran apostados sobre avenidas principales como Boulevard Revolución, además, los vándalos han realizado pintas en paredes y mobiliario que se instaló.

La opacidad

A través de diferentes solicitudes de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) se exigió dar a conocer el proyecto ejecutivo de movilidad a la Dirección de Obras Públicas del gobierno de Coahuila, así como



A más de siete años de distancia, aún no se sabe con certeza cuál será la participación que tendrá la iniciativa privada y el gobierno estatal para rehabilitar la obra

De hecho, califica el proyecto de movilidad en Torreón como el "fraudebús" debido a las diversas inconsistencias que ha registrado desde su anuncio.

"Es una obra con sobreprecio que está plagada de corrupción y que sigue estancada por razones que se desconocen", precisa.

Para Walss este proyecto ha sido uno de los tantos que han quedado en la congeladora y de las cuales es responsable en su totalidad el gobierno de Miguel Ángel Riquelme.

"Son construcciones que siguen costando millones y no pasa nada. Las licitaciones se han hecho a modo y con cero transparencia. Pasaron ya casi siete años y seguimos sin tener una fecha clara para la apertura de este sistema de movilidad".

el impacto que tendría. En respuesta, la administración entregó información a medias y confusa.

Desde 2014 la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad reveló que el Proyecto Ejecutivo para el Corredor Exclusivo para el Transporte Metropolitano "Metrobús Laguna" en Torreón, estaría a cargo de la empresa Logit Logística, según detalla el contrato SDRLST-2009035.

A más de siete años de distancia, aún no se sabe con certeza cuál será la participación que

tendrá la iniciativa privada y el gobierno estatal para rehabilitar las estaciones que se encuentran en el olvido y subsanar las quejas que existen de los transportistas.

Uno de los más ferreos críticos de estos 'elefantes blancos' que se han levantado en los últimos años es Rodolfo Walss, diputado local, quien confirma a Reportero Indigo que la entidad está plagada de obras sin terminar y que el gobierno actual es un ejemplo del derroche de recursos públicos de Coahuila.

Son construcciones que siguen costando millones y no pasa nada. Las licitaciones se han hecho a modo y con cero transparencia. Pasaron ya casi siete años y seguimos sin tener una fecha clara para la apertura de este sistema de movilidad"

Rodolfo Walss Auriolas
Diputado independiente en Coahuila





EL OTRO ELEFANTE BLANCO

En 2015 se inició la construcción del Centro Oncológico de Saltillo; sin embargo, a casi ocho años de comenzar sus operaciones, el inmueble presenta signos de deterioro y acumula quejas de familiares por falta de insumos médicos y precios desmedidos en las consultas que se brindan



FOTO: RODRIGO LUJAN

Las condiciones en la que se encuentran estos proyectos se debe en gran medida a los procesos de contratación turbios y a la ampliación de plazos sin justificación por las autoridades

que a la postre realizó distintas observaciones al gobierno estatal, las cuales no han sido atendidas.

Pese a los recursos públicos que se gastaron para el Oncológico, en el edificio se alcanzan a notar zonas con material de construcción y obras a medio terminar, las cuales son custodiadas por algunos elementos de seguridad privada.

Para dimensionar el problema de los atrasos deliberados que tienen estas obras hospitalarias y de movilidad en Coahuila, se solicitó la postura de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), pero debido al periodo vacacional de Semana Santa respondieron que no era viable la solicitud.

En su defensa, el gobernador aseguró a principios de 2023, que la falta de apoyos federales han impedido que se concreten las obras en todo el territorio de Coahuila.

"Nos quisieron ahorcar, pero les salió contraproducente", atizó Miguel Ángel Riquelme.

Otra de las obras que ha destacado por las carencias y abandono que presenta es el Centro Oncológico de Saltillo, ubicado a un costado del Hospital Materno Infantil, el cual también presumió la gestión actual de Coahuila como un proyecto principal.

Con un gasto superior a los 355 millones de pesos, esta estructura de salud se inauguró en 2017.

Desde entonces, no entra en operación directa debido a la falta de insumos y médicos. Al inicio de su gestión, Riquelme retomó el proyecto inconcluso y firmó nuevos convenios federales para finalizar su construcción.

Pero también, al igual que el Hospital Materno Infantil, este centro hospitalario sigue sin poder brindar un servicio de calidad por las diferentes deficiencias que presenta.

Las condiciones en la que se encuentran estos proyectos se debe en gran medida a los procesos de contratación turbios y a la ampliación de plazos sin justificación por las autoridades.

La serie de irregularidades llamó la atención de la Auditoría Superior de la Federación,



Las obras inconclusas son el claro ejemplo de que Coahuila es un monumento a la corrupción y al uso discrecional de recursos públicos para construcciones que se prometen como grandes proyectos a favor de la ciudadanía, pero que al final terminan siendo un rotundo fracaso y verdaderos elefantes blancos"

Rodolfo Walms Auriolles

Diputado independiente en Coahuila





Presidente propone extinción; "es un cero a la izquierda"

AMLO reitera que Inai "no sirve para nada"; recomienda al Poder Legislativo llevar a cabo una reforma para transferir responsabilidades a otra institución

• Por Jorge Chaparro
jorge.chaparro@razon.com.mx

EL MANDATARIO Andrés Manuel López Obrador reiteró que el Instituto Nacional para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) es una institución que no sirve para nada y debería desaparecer.

"Yo siempre he sostenido lo mismo. Si ustedes hacen un análisis de las conferencias, siempre he dicho que ese instituto es un cero a la izquierda, no sirve para nada, que lo crearon para simular que se iba a combatir la corrupción.

"Es como la Fiscalía Anticorrupción, imagínese que crearon todos estos organismos y (el entonces presidente Carlos) Salinas modificó el Código Penal para que la corrupción no se considerara delito grave. Y no era la corrupción delito grave y, sin embargo, crearon los organismos supuestamente para combatir la corrupción. Una tomadura de pelo, pues, un disparate", estimó el jefe del Ejecutivo federal.



SESIÓN extraordinaria de los comisionados del Inai, el pasado 31 de marzo.

Foto: Cuartavientos



EL TIP

EN EL 2022 nació el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (Ifai), antecedente del actual Inai, resultado de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por ello, recomendó al Poder Legislativo llevar a cabo una reforma que transfiera las responsabilidades del Inai otra institución del Gobierno federal.

“Desde que se creó no han ayudado en nada a combatir la corrupción, al contrario, sirvieron para legitimar robos y ocultar información y desde que se creó ese instituto le cuesta al pueblo de México mil millones de pesos por año, ojalá y el Congreso haga algo para que esa función la pueda realizar una institución ya creada de tantas que hay, ya sea la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía Anticorrupción”, expuso el mandatario.

Señaló que a pesar de que no está sessionando, porque vetó a dos de los comisionados nombrados por el Senado, el gasto no se detiene.

“Mi propuesta es que una de las instituciones, varias que ya existen, que crearon como fachada durante el periodo neoliberal para encubrir actos de corrupción, tenga esa función y esos mil millones al año se utilicen para apoyar a la gente que lo necesita. Así de claro”, manifestó el Presidente.

2
Nombramientos
de comisionados
vetó AMLO



“EL INAI es un lastre burocrático que poco o nada ha servido para evitar la corrupción y garantizar la transparencia, es un gasto oneroso, opaco e innecesario que hoy defienden aquellos que aman la simulación”

Adán Augusto López
Titular de la Segob

Adán Augusto ve un lastre burocrático

EL TITULAR

de la Segob señala que Inai ha servido de poco para evitar corrupción; presidenta del instituto le invita a conocer su trabajo

• Por Jorge Butrón
y Magali Juárez

EL TITULAR de la Secretaría de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández, arremetió contra el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), al que calificó como un lastre burocrático que no ha servido de nada.

“El Inai es un lastre burocrático que poco o nada ha servido para evitar la corrupción y garantizar la transparencia, es un gasto oneroso, opaco e innecesario que hoy defienden aquellos que aman la simulación”, destacó en sus redes.

Inmediatamente después, la presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra, respondió al encargado de la política interior del país y le hizo una cordial invitación a dialogar para que conozca su labor. “Señor secretario Adán Augusto López, los comisionados del Inai lo invitamos a platicar para que conozca a profundidad el trabajo que realiza el Inai”, destacó.



EL DATO

EL PASADO LUNES, la presidenta del Inai, Blanca Lilia Ibarra, dejó en claro que ni la SFP ni la ASF pueden suplir las funciones del órgano autónomo, que "sigue vivo y sigue fuerte".

Más tarde, el coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Senado, Clemente Castañeda, presentó un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano ante el TEPJF, para reclamar la limitación de los derechos de los ciudadanos, al limitar su votación para nombrar a los comisionados del Inai.

Explicó que el argumento es que la mayoría legislativa de Morena y sus aliados está obstaculizando los derechos políticos de los senadores a votar por los comisionados del órgano de transparencia.

En conferencia de prensa, explicó que la Sala Superior tendría un plazo aproximado de 10 días para resolver y comentó que existe un antecedente de la intervención del TEPJF en la omisión de nombramientos por parte del Congreso.

Castañeda apuntó: "Lo que estamos alegando justamente con la presentación de este juicio ciudadano es que se nos están coartando nuestros derechos y el derecho a ser votado en su acepción más amplia".

Dijo que el objetivo es que "el TEPJF le ordene a la Junta de Coordinación Política presentar al pleno del Senado el dictamen correspondiente para que sea votado a la brevedad".

Expuso que en dado caso de que desde el Tribunal Electoral se dé la orden para que el Senado haga los nombramientos, entonces será necesario convocar a un periodo extraordinario.

7
Comisionados
conforman el
pleno del Inai



Llaman cero y lastre al INAI AMLO y Adán Augusto López

AIDA RAMÍREZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió otra vez contra el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y sugirió al Congreso de la Unión la desaparición de este organismo y que el trabajo que supuestamente hace, porque es un cero a la izquierda, lo haga una instancia de las que ya existe, como la Auditoría Superior de la Federación o la Fiscalía Anticorrupción.

Incluso, acusó que esta instancia le cuesta al erario mil millones de pesos al año y no ha servido para nada, pues sólo se creó para darle empleo a los influyentes, y por eso la defensa que hacen de él los conservadores.

El presidente acusó que los comisionados del INAI siguen cobrando aunque no estén traba-

jando y sentenció que ahora le quieren echar a él la culpa de todo, aunque insistió en que su posición es que mejor desaparezca.

Durante su conferencia de prensa matutina, precisó que ojalá el Congreso haga algo para que esa función la pueda realizar una institución ya creada, de tantas que hay y los mil millones de pesos que se gastan ahí sea canalizado a la gente que lo necesita.

LASTRE

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández arremetió este martes contra el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), al afirmar que el Instituto "es un lastre burocrático".

Sostuvo, en su cuenta en la red social Twitter, que el organismo constitucional autónomo "de nada ha servido para evitar la corrupción y garantizar la transparencia, es un



CUARTOSCURO

El secretario de Gobernación critica al instituto

gasto oneroso, opaco e innecesario que hoy defienden a aquellos que aman la simulación".

El mensaje tuvo alrededor de 700 retweets, 465 citas y poco más de un mil 700 "me gusta".

LO INVITAN

Tras el mensaje, la presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra contestó en el mensaje del responsable de la política interna del país, invitándolo a que conozca el trabajo del Instituto.

"Señor Secretario @adan_augusto, los comisionados del INAI, lo invitamos a platicar para que conozca a profundidad el trabajo que realiza el INAI", tuitó.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

NORESTE

19/04/2023

LEGISLATIVO



ASF señala a ex alcalde de Medellín de malversar 38 mdp de recursos federales de Medellín: Marcos Isleño

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que, Hipólito Deschamps Espino Barros incurrió en el presunto desvío de recursos federales por orden de 37 millones 729 mil 931 pesos, cuando fungió como alcalde de Medellín de Bravo e el periodo 2018 – 2021.

<https://noreste.net/asf-senala-a-ex-alcalde-de-medellin-de-malversar-38-mdp-de-recursos-federales-de-medellin-marcos-isleno/>